



Gaceta del Senado

Tercer Año de Ejercicio PRIMER PERIODO ORDINARIO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO

VICEPRESIDENCIAS:

SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ
SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN
SEN. DAVID MONREAL ÁVILA
SEN. ADOLFO ROMERO LAINAS

SECRETARÍAS:

SEN. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA
SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
SEN. LORENA CUÉLLAR CISNEROS
SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ
SEN. MARTHA PALAFOX GUTÉRREZ

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTA:

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. EMILIO GAMBOA PATRÓN,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

SEN. FERNANDO HERRERA ÁVILA,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SEN. MIGUEL ROMO MEDINA,
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ,
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

**No. 30
TOMO III**



Jueves 19 de octubre de 2017

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



CONTENIDO

PROPOSICIONES

1. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema de Transporte Colectivo a presentar un informe sobre los vicios ocultos detectados en las columnas del Viaducto elevado de la Línea 12, así como los procesos penales y administrativos que han promovido por dichas irregularidades..... 377
2. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Economía y las Secretarías de Salud de las entidades federativas a apoyar las acciones encaminadas a la adecuada detección, prevención y tratamiento de pacientes con alto riesgo cardiovascular. 382
3. Del Sen. Rabindranath Salazar Solorio, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República invita al titular del ejecutivo local del estado de Morelos a una reunión de trabajo a efecto de intercambiar información respecto de las distintas acciones e instrumentos financieros destinados para la reconstrucción de las zonas afectadas a causa del sismo del 19 de septiembre, así como los distintos mecanismos de asistencia a los morelenses afectados..... 382
4. De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, a nombre de los Senadores del estado de Michoacán, con punto de acuerdo relativo a la conmemoración de los 100 años del establecimiento de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo..... 383
5. Del Sen. Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo relativo al suministro de energía eléctrica en Baja California Sur.388
6. Del Sen. Alejandro Encinas Rodríguez, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta indignación por el brutal asesinato de Ranferi Hernández Acevedo y su familia, además de demandar su urgente esclarecimiento a la Fiscalía del estado de Guerrero y a la Procuraduría General de la República..... 388
7. De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a solicitar la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Puebla, en su capital y municipios conurbados, ante el contexto de grave violencia que implican las desapariciones de mujeres en dicha entidad..... 389
8. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a enriquecer el Atlas Público de Peligros y Riesgos con información del catastro a fin de contar con información más específica sobre los predios, inmuebles e instalaciones públicas, su nivel de concentración y densidad poblacional, así como sus riesgos particulares para con ello mantener puntualmente informada y prevenida a la población..... 404
9. Del Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos locales de las entidades afectadas por los sismos de septiembre a garantizar la seguridad de los planteles educativos y adoptar las medidas



necesarias para asegurar que los estudiantes desahoguen en tiempo y forma todos los contenidos educativos del ciclo escolar en curso..... 404

10. De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a establecer un grupo técnico que reoriente hasta el 1% del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 para que se cuente con los recursos necesarios para la reconstrucción de viviendas y restauración de inmuebles, ante los desastres provocados por los recientes terremotos. 405

11. De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo al Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza..... 411

12. De la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena enérgicamente los atentados terroristas perpetrados en Mogadiscio y expresa su solidaridad al pueblo y al gobierno somalí. 412

13. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a reforzar y, en su caso, instrumentar acciones para prevenir y atender de manera integral la depresión, a fin de garantizar la estabilidad y calidad de vida de los diversos sectores de la población mexicana. 415

14. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena la simulación en que el régimen autoritario de Nicolás Maduro convirtió las elecciones regionales en la República Bolivariana de Venezuela celebradas el pasado 15 de octubre, al negarle a los ciudadanos venezolanos ejercer su derecho al voto en una jornada limpia y equitativa..... 415

15. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al injusto bloqueo a Cuba. 415

16. Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo a expandir la agenda de integración, en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte e incluir en los temas de negociación el incremento de los salarios, las instituciones de mercado de trabajo y un capitulo de protección laboral indistintamente del estatus migratorio..... 416

17. De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez y Ma. del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a que, en el marco de la conmemoración y con base en los objetivos del Día Mundial de la Alimentación y el Día Internacional de las Mujeres Rurales, implementen acciones afirmativas y programas que garanticen la seguridad alimentaria y el desarrollo rural de la población..... 426

18. Del Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Turismo y al Comité Interinstitucional de Evaluación



- y Selección de Pueblos Mágicos a emitir convocatoria durante 2017, e incluir a los municipios de Río Lagartos, San Felipe, Tizimín y Maní, pertenecientes al estado de Yucatán, en el programa "Pueblos Mágicos". 426
19. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del estado de Guerrero a desarrollar una investigación diligente sobre el asesinato de Ranferi Hernández Acevedo y de 3 personas más, en la cual se integre una línea de investigación sobre su activismo político, sobre sus expresiones críticas, su labor social y su participación en grupos ciudadanos de la izquierda política en la entidad..... 426
20. Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía del estado de Guerrero a investigar, averiguar y resolver a la brevedad posible, el homicidio del exdirigente estatal del PRD y exdiputado local, Ranferi Hernández Acevedo, junto a su esposa y su suegra en los límites de los municipios de Ahuacuotzingo y Chilapa de Álvarez, en la región centro del estado de Guerrero. 427
21. De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México informe sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en su estudio "Desarrollo Efectivo de Megaproyectos de Infraestructura: El caso del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México" 430
22. De los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza y Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del estado de Yucatán a diseñar e implementar campañas de información para la prevención y acciones para la atención de una posible epidemia en los diversos tipos de conjuntivitis que han surgido en dicha entidad federativa, con el fin de garantizar el bienestar y la integridad física de sus habitantes. 430
23. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a destinar de manera eficiente los recursos del FONDEN y del FONADEN para la reconstrucción de las viviendas dañadas de manera prioritaria y con la celeridad debida. 431
24. De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Michoacán y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación con los hechos ocurridos del 10 al 15 de octubre de 2017 contra estudiantes de la Escuela Normal Rural Vasco de Quiroga. 432
25. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación a impulsen campañas de concientización sobre la importancia de realizar revisiones visuales periódicas, a fin de mantener una buena salud visual, o en su caso, diagnosticar oportunamente e integralmente enfermedades oculares. 435
26. De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a rendir un informe sobre la asignación de recursos dentro del Presupuesto de Egresos destinados para la atención de la



población afectada por los daños causados a la infraestructura pública estatal derivados de los desastres naturales. 435

27. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a ejercer sus funciones de control y vigilancia y se observen los criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa en la licitación compra consolidada de medicamentos 2017-2018. 436

28. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar los servicios de asistencia a nuestros connacionales que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el norte de California. 444

29. Del Sen. César Octavio Pedroza Gaitán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, se garantice una partida especial para la realización de proyectos ejecutivos a los municipios marginados, que les permita gestionar recursos para resolver sus necesidades más apremiantes. 445

30. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las 32 entidades federativas del país a cumplir con las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en el informe individual del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2016, referente al gasto federalizado. 451

31. Del Sen. Luis Sánchez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a utilizar de manera proactiva los vínculos y mecanismos de intercambio que México tiene con los países de América Latina con los que existen tratados de libre comercio o acuerdos parciales, a efecto de incrementar el volumen de comercio y expandir la áreas de interés. 456

32. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a instrumentar medidas precautorias por el uso clientelar de las prerrogativas del Partido Morena, al condicionar apoyos para los damnificados de los sismos del pasado 19 de septiembre. 460

33. De las Senadoras Andrea García García y Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a sumar esfuerzos con los órdenes de gobierno estatal y municipal en el estado de Tamaulipas, a efecto de que las fuerzas armadas implementen una estrategia de seguridad nacional de prevención y contención de la violencia que generan los grupos del crimen organizado en el estado. 461

34. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Economía a considerar retomar el principio de integralidad en la negociación del Tratado del Libre Comercio con América del Norte. 464

35. De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo en relación a la situación de combate al hambre y la seguridad alimentaria en nuestro país. 468



36. Del Sen. José Marco Antonio Olvera Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud de Zacatecas a realizar una campaña de concientización sobre la epilepsia y su tratamiento a la población estatal. 473
37. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su preocupación por la aparición de miles de peces muertos en el río Confuso en Paraguay, causada por la contaminación por vertidos industriales ilegales, y exhorta al Gobierno Federal a fortalecer la cooperación con los países de América Latina en materia de preservación de los recursos hidráulicos, del medio ambiente y la biodiversidad. 476
38. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar la probable responsabilidad administrativa del ex presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el actual Secretario General de Conciliación y Asuntos Individuales de la misma y el presidente de la Junta Especial número 46, por emitir laudos de manera discrecional en juicios de devolución de saldos de afores y por posible conflicto de interés. 479
39. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se contemple la asignación de recursos para el Programa de Impulso a la Movilidad Urbana Sustentable en el ramo 15, "P-007 de impulso a la movilidad urbana" de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 482
40. De la Sen. Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a instruir al Embajador de México en Canadá, a efecto de brindar asesoría adecuada en favor de Sofii Ela Doyle y María Cristina Guzmán Islas; y, en ese sentido, se revise la actuación que deben tener los servidores públicos de la Cancillería en los procedimientos de restitución de personas menores de edad para brindar una protección y asesoría adecuada a los ciudadanos mexicanos. 485
41. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, la constitución de un fondo especial de reconstrucción para el estado de Oaxaca y otras entidades por las afectaciones generadas por los sismos del mes de septiembre de 2017. 488
42. De la Sen. María Verónica Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina Armada de México, a incluir en el servicio militar nacional, adiestramiento en materia de protección civil a los jóvenes que cada año participan en dicha capacitación. 492
43. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena el asesinato de la periodista maltense Daphne Caruana Galizia, quien participó en la investigación del caso "Panama Papers" 496



44. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, asigne recursos económicos debidamente etiquetados por la cantidad de 700 millones de pesos para consolidar el proyecto "Ciudad Creativa Digital" en Jalisco.500
45. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a realizar las acciones necesarias a fin de promover el desarrollo científico y tecnológico del país.....502
46. De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Hilda Ceballos Llerenas, Carmen Dorantes Martínez, Verónica Martínez Espinoza, Margarita Flores Sánchez y Ma. del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas del país a fortalecer e impulsar acciones para mejorar las condiciones laborales de la población juvenil.....513
47. Del Sen. Víctor Hermosillo y Celada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, considere un incremento en los recursos asignados para la prevención y atención contra las adicciones.....516
48. De la Sen. María del Carmen Izaguirre Francos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública y a sus homólogos en las 32 entidades federativas a trabajar en el fortalecimiento de las campañas informativas y de concientización para prevenir embarazos involuntarios y abortos peligrosos, con el fin de proporcionar una educación integral en materia de sexualidad y de asesoramiento en planificación familiar, sobre todo en adolescentes.520
49. De los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Raúl Gracia Guzmán, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y de la Sen. Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar el avance de la construcción del tren inter-urbano México-Toluca.523
50. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a fortalecer las campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes y jóvenes de seguir manteniendo una vida saludable, a fin de prevenir y atender de manera oportuna enfermedades no transmisibles.....527
51. Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Nuevo León a remitir un informe en donde exponga cuáles son las razones por las cuales no ha aplicado el monto asignado al Programa y Subprogramas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.530



52. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a prevenir y atender los padecimientos médicos de osteoporosis en la población. 540
53. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por el anuncio de la suspensión del proyecto de "Centro de transferencia de residuos sólidos urbanos", en la Delegación Álvaro Obregón..... 543
54. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas a reforzar o, en su caso, instrumentar protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en el país. 547
55. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Acatic, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 550
56. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Contraloría y al congreso del estado de Morelos a establecer mecanismos de seguimiento a las acciones para la reconstrucción de las zonas afectadas en la entidad por el sismo del pasado 19 de septiembre que se lleven a cabo desde el órgano desconcentrado denominado "Unidos por Morelos", a fin de garantizar la correcta implementación de los recursos y oportuna atención a la población que más lo requiere..... 552
57. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Acatic, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 556
58. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Nuevo León a auditar los recursos destinados para la operación del programa "Manos a la Escuela", para esclarecer la comisión de presuntas irregularidades en la asignación de contratos de obras, así como incumplimiento con los cronogramas de construcción y actos de corrupción en los trabajos de mantenimiento, pintura e impermeabilización de los espacios educativos..... 558
59. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Acatic, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 561
60. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Veracruz, a instrumentar cursos de



capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos dirigidos a servidores públicos que forman parte de la administración pública estatal, con énfasis en los integrantes de la Fiscalía General del Estado, a fin de evitar violaciones a las garantías fundamentales de la población y actos de abuso de autoridad..... 563

61. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Amatitán, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 566

62. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Amatitán, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 568

63. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Amatitán, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 570

64. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Atemajac de Brizuela, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 572

65. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Atemajac de Brizuela, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 574

66. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Atemajac de Brizuela, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 576

67. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Ayutla, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. 578

68. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la



Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Ayutla, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 580

69. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 582

70. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Chimaltitan, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 584

71. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Chimaltitan, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 586

72. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Chimaltitan, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018..... 588

EFEMÉRIDES

Del Sen. Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Protección de la Naturaleza. 590

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre Día de la Lucha contra el Cáncer de Mama. 591

Del Sen. José Marco Antonio Olvera Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el establecimiento de la versión oficial del Himno Nacional de los Estados Unidos Mexicanos..... 593

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día de la Protección a la Naturaleza. 594

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama..... 595

Del Sen. Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama..... 597

De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la promulgación del Decreto de Miguel Hidalgo sobre la Abolición de la Esclavitud..... 598



Del Sen. Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el aniversario luctuoso del General Plutarco Elías Calles. 599

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el 47 aniversario luctuoso de Lázaro Cárdenas del Río. 600

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por el que se emite la convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Ciudad de México. 602

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO.

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, con una delegación parlamentaria de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia, la cual se llevará a cabo el jueves 19 de octubre del presente a las 10:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el Sótano 1. 613

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Convocatoria a la "XXI Reunión Ordinaria de la Comisión", la cual tendrá verificativo el próximo día jueves 19 de octubre del presente año, en la planta baja, Sala 1, del Hemiciclo, a las 10:00 horas..... 615

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el día jueves 19 de octubre del presente año a las 16:00 horas, en la Sala 2 ubicada en Piso 14 de Torre de Comisiones del Senado de la República..... 619

COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA.

Convocatoria a la Octava Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión, la cual se realizará el próximo día 25 de octubre del presente año, a las 11:00 horas, en la Sala 2 ubicada en Piso 14 de Torre de Comisiones, de la sede del Senado de la República. 622

COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Presidencia y Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo el miércoles 25 octubre del presente a las 16:00 horas, Sala 2, Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República. 625

COMISIÓN DE TURISMO.

Convocatoria a la "13ª Reunión Ordinaria de la Comisión ", la cual tendrá verificativo el próximo jueves 26 de octubre del presente, a las 9:00 horas, en la sala 7, planta baja, edificio Hemiciclo. 626

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE.

Convocatoria a la Vigésima Reunión Ordinaria de esta Comisión, la cual se realizará el próximo 26 de octubre del presente año, a las 10:00 horas, en Sala 2 de la Torre de Comisiones. 629



PROPOSICIONES

1. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema de Transporte Colectivo a presentar un informe sobre los vicios ocultos detectados en las columnas del Viaducto elevado de la Línea 12, así como los procesos penales y administrativos que han promovido por dichas irregularidades.

Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente resolución, por el que se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo para que presente ante esta Soberanía, la información referente a los resultados de la revisión que realizó a las 300 columnas que sostienen el viaducto elevado de la Línea 12, por presuntos vicios ocultos en su construcción. Asimismo, para que informe sobre los procesos penales y administrativos que han promovido por dichas irregularidades.

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La línea 12 del metro de la Ciudad de México, en su momento fue considerada la obra de infraestructura más importante de la administración de Marcelo Ebrard Casaubón, sin embargo, luego de las constantes fallas e irregularidades en su construcción y financiamiento, que se detectaron a tan solo unos meses de su inauguración, hoy es considerada como el símbolo de la corrupción y del uso indebido de los recursos públicos que prevaleció durante ese gobierno.

A fin de conocer las causas que provocaron que 11 de las 20 estaciones de la Línea 12 dejaran de funcionar en marzo de 2014, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, conformó la Comisión para la Investigación de la Línea 12 del metro.

En abril de 2015, la Comisión presentó el informe de su investigación en el que se detallan no sólo los aspectos técnicos que provocaron el desgaste ondulatorio en las vías del metro, sino también el incumplimiento a distintas disposiciones jurídicas que representaron un daño al erario público.

El Gobierno de la Ciudad de México bajo el argumento de “racionalización” por problemas presupuestales acordó con el consorcio ganador, la disminución del monto destinado para la obra en 2 mil millones de pesos, con lo que ésta originalmente tendría un costo de 17 mil 583 millones de pesos.

No obstante, dicha acción lejos de representar un ahorro, abrió la puerta para numerosas irregularidades en la construcción de la Línea 12, mismas que siguen surgiendo hasta la fecha y que han incrementado los costos



contemplados inicialmente, tal es el caso, de los vicios ocultos en las columnas que sostienen el viaducto elevado de dicha línea y que fueron detectados luego de los sismos del 19 de septiembre de 2017.

De acuerdo al informe antes citado, *“las modificaciones a la ingeniería básica, al trazo original con el cambio de las estaciones subterráneas a elevadas, así como a las especificaciones del material rodante, afectaron severamente las condiciones técnicas de operación, la inscripción de las ruedas con las vías en las curvas de radio reducido, todo ello originó las fallas (...) y la suspensión parcial del servicio.”*¹

Las irregularidades en la Línea 12, no se limitan a deficiencias y vicios ocultos en su construcción, sino también a su financiamiento y la asignación de contratos. La adquisición de trenes se hizo bajo un esquema de Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) por un monto de 1 mil 500 millones 152 mil 500 dólares a pagarse en un lapso de 15 años.

Con esto no sólo se comprometieron los recursos del metro durante 15 años, sino que la deuda se adquirió en dólares, que ante la fluctuación del tipo de cambio ponen en riesgo las finanzas de este fundamental medio de transporte público de la Ciudad de México.

La Comisión Investigadora de la Asamblea Legislativa consideró que, el PPS para la adquisición de trenes de la Línea 12 constituye una “deuda pública contraída a través de la creación de fideicomisos al amparo de esta figura jurídica.” En un contrasentido a la naturaleza de los PPS, la infraestructura y la prestación de servicios corrieron por parte del gobierno de la Ciudad de México.

Por su parte, la Cámara de Diputados conformó la Comisión Especial de Seguimiento al ejercicio de los recursos federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea 12 del Metro, misma que presentó un informe, del cual presentamos algunos de sus principales señalamientos²:

- Consideran que “es imperioso fincar responsabilidades a quienes aprobaron que Proyecto Metro y el Consorcio Constructor acordaran, a través de sucesivos convenios modificatorios, incrementos en el costo de construcción de estaciones, tramos de conducción y en los porcentajes de los anticipos entregados a las compañías privadas.”
- Señala que se deben deslindar las responsabilidades del ex jefe de gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón; del ex secretario de Finanzas, Mario Delgado Carrillo, y del ex titular de Proyecto Metro, Enrique Horcasitas Manjarrez. Asimismo, sugiere sancionar a los mandos medios y directivos que ejecutaron actos contrarios al adecuado desempeño del servicio público, incluyendo las posibles

¹Informe de la Comisión de Investigación de la Línea 12 del Metro, (2014), p.112 Disponibilidad: <https://www.scribd.com/embeds/261998218/content?start_page=1&view_mode=scroll&show_recommendations=true> Consultado el 18 de octubre de 2017.

² “Comisión Especial Línea 12 del Metro aprueba su informe de trabajo”, *Cámara de Diputados*, <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2015/Febrero/01/5024-Comision-Especial-Linea-12-del-Metro-aprueba-su-informe-de-trabajo>, Consultado el 18 de octubre de 2017.



responsabilidades administrativas, políticas y penales de quienes con su connivencia, negligencia u omisión, perpetraron el fraude a la ciudadanía y al erario público.

- Recomienda al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, que en coordinación con el Proyecto Metro y la Contraloría General impulse los procedimientos resarcitorios que deriven de la determinación de responsabilidades de servidores públicos o empresas privadas, y la ejecución de garantías para operar la Línea 12 a la brevedad posible.
- Resaltan que es necesario dar “...prioridad al análisis jurídico-administrativo-económico para valorar la posibilidad de concluir anticipadamente el servicio de arrendamiento y mantenimiento de los 30 trenes de la Línea 12 del Metro, ya que el valor del Proyectos para prestación de servicios (PPS) representa más de tres veces el costo de la adquisición de los trenes.”
- Cuestionan que las empresas Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF) no se aseguró la compatibilidad de los trenes que diseñó y fabricó con la vía que se estaba construyendo.

Resulta preocupante, que lejos de que se haya sancionado a los principales responsables de estas irregularidades, hasta la fecha sigan surgiendo nuevos vicios ocultos y fallas en las obras.

Hace unos cuantos meses se dio a conocer que las vías en la curva 37 de la Línea 12, se sustituirán por el desgaste ondulatorio que presentan en dicho punto, esto a pesar de haber sido cambiadas en el año 2015.

La curva se encuentra ubicada entre las estaciones Mexicaltzingo y Atlalilco y fue sustituida en junio de 2015, no obstante, se utilizó un material que no es el adecuado, motivo por el que se presentó nuevamente el desgaste ondulatorio. Aunque los trabajos no representaron una suspensión del servicio, porque los trabajos de mantenimiento se llevaron a cabo durante la noche.

El sismo del 19 de septiembre evidencio vicios ocultos en la construcción de las columnas que sostienen el viaducto elevado de la Línea 12 del metro. Mediante un comunicado la Secretaría de Transporte Colectivo señaló que:

- Se detectó una falla estructural en una columna, que debilita su funcionamiento integral en el soporte de peso y de elasticidad, esto a la altura del tramo Nopalera-Olivos.
- Se detectó una trabe colocada entre las Estaciones Zapotitlán y Nopalera, en las curvas 11 y 12, la cual presentó un desplazamiento en el cabezal de apoyo, fracturando el encamisado del tope sísmico.³

³ “El STC pone en marcha acciones desde el día del sismo”, Sistema de Transporte Colectivo, 21 de septiembre de 2017, <<http://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/el-stc-pone-en-marcha-acciones-desde-el-dia-del-sismo>>, Consultado el 18 de octubre de 2017.



La SCT identificó vicios ocultos en la construcción de dicha columna ubicada entre las estaciones Zapotitlán y Nopalera. Como medida preventiva, la Secretaría inició una revisión de las 300 columnas del viaducto elevado de la Línea 12, mediante un sondeo del acero de refuerzo con equipos de ultrasonido.

En días recientes, la SCT informó sobre los avances en las obras de rehabilitación de las columnas dañadas por los sismos y estima que en este mismo mes de octubre se tendrán las condiciones para restablecer el servicio en las cuatro estaciones que actualmente están cerradas: Tláhuac, Tlaltenco, Zapotitlán y Nopalera.⁴

No obstante, aún no se ha presentado la información referente a los resultados de la revisión que realizaron a las 300 columnas que sostienen el viaducto elevado de la Línea 12 por presuntos vicios ocultos en su construcción, por lo que resulta apremiante que la SCT informe a esta Soberanía sobre los resultados de dicho estudio a fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios.

El director general del STC, Jorge Gaviño, informó que el costo de las reparaciones por estas fallas ascendió a 20 millones de pesos, mismos que asumirá la empresa Carso⁵, en virtud de que los daños fueron a consecuencia de los vicios ocultos que se detectaron, sin embargo, esto no exenta a las empresas responsables de dichas fallas de las acciones que conforme a derecho procedan.

Los legisladores del PRI consideramos apremiante que los responsables de las distintas irregularidades en la construcción y financiamiento de la Línea 12 sean sancionados.

Eduardo Revelo Pico, titular de la Contraloría General de la Ciudad de México, en su comparecencia ante la Asamblea de la Ciudad de México, señaló que, actualmente se litigan 60 expedientes relacionados con ex servidores públicos que han apelado las amonestaciones interpuestas, entre los que se encuentra el caso de Enrique Horcasitas, quien fuera el titular del STC.⁶

Señaló que han obtenido la validez de algunas sanciones y han llevado a prisión a algunos servidores públicos, no obstante, dicha información es insuficiente, por lo que los Legisladores del PRI consideramos que se debe presentar un informe pormenorizado sobre dichas acciones.

Cabe recordar que la Comisión de la Cámara de Diputados en su informe señaló que se deben deslindar las responsabilidades del ex jefe de gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón y del ex secretario de Finanzas, Mario Delgado Carrillo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

⁴ “Avanzan trabajos de rehabilitación en Línea 12” *Sistema de Transporte Colectivo*, 12 de octubre de 2017, <<http://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/avanzan-trabajos-de-rehabilitacion-en-linea-12>> Consultado el 18 de octubre de 2017.

⁵ “En 10 días, abrirán cuatro estaciones de Línea 12”, *Excélsior*, <<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/10/18/1195477>> consultado el 18 de octubre de 2017.

⁶ Sostiene CDMX que va por 2 mmdp de L12, *La razón*, <<http://razon.com.mx/spip.php?article342628>> Consultado el 18 de octubre de 2017.



PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta al Sistema de Transporte Colectivo para que presente ante esta Soberanía, la información referente a los resultados de la revisión que realizó a las 300 columnas que sostienen el viaducto elevado de la Línea 12, por presuntos vicios ocultos en su construcción. Asimismo, para que informe sobre los procesos penales y administrativos que han promovido por dichas irregularidades.

Segundo. El Senado de la República exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México para que, envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el estatus que guardan los procedimientos penales y administrativos iniciados por diversas irregularidades en la Construcción de la Línea 12. Asimismo, para que informen sobre el monto de las recuperaciones logradas por las sanciones a dichos ilícitos y las que se estima que se reintegrarán a las arcas públicas.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 19 días del mes de octubre de 2017.

ATENTAMENTE



2. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Economía y las Secretarías de Salud de las entidades federativas a apoyar las acciones encaminadas a la adecuada detección, prevención y tratamiento de pacientes con alto riesgo cardiovascular.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



3. Del Sen. Rabindranath Salazar Solorio, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República invita al titular del ejecutivo local del estado de Morelos a una reunión de trabajo a efecto de intercambiar información respecto de las distintas acciones e instrumentos financieros destinados para la reconstrucción de las zonas afectadas a causa del sismo del 19 de septiembre, así como los distintos mecanismos de asistencia a los morelenses afectados.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. RABINDRANATH
SALAZAR SOLORIO





4. De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, a nombre de los Senadores del estado de Michoacán, con punto de acuerdo relativo a la conmemoración de los 100 años del establecimiento de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



SEN. IRIS
VIANEY
MENDOZA
MENDOZA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A
LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL
ESTABLECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD
MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

Las y los suscritos senadores del Estado de Michoacán, ante la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95 numerales 1 y 2, 108 y 276, numeral 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL ESTABLECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 5 de octubre de 1917, el Congreso del estado de Michoacán de Ocampo aprobó la creación de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. El entonces titular del Ejecutivo estatal, Ing. Pascual Ortiz Rubio, quien años después sería Presidente de la República, fue quien tuvo la visión para dotar a la entidad con una institución en la que transita el pensamiento libre.

Esta Benemérita institución, tiene su génesis en el año de 1540, un egregio personaje originario de Madrigal de las Altas Torres, España, quien dejara en Michoacán múltiples testimonios de su filantropía: Don Vasco de Quiroga, decidió fundar el célebre Colegio de San Nicolás Obispo, ello en el municipio lacustre de Pátzcuaro. Si reconociéramos su fundación desde el siglo XVI, entonces sería una historia de más de 400 años, sin embargo, interesa reconocer su establecimiento a partir de 1917, cuando el 15 de octubre se publicó el Decreto de su creación como Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por lo que estamos celebrando el primer centenario.



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A
LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL
ESTABLECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD
MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.**

La Máxima Casa de Estudios de Michoacán, cuya identidad se ha basado en principios humanistas, ha influido notablemente en el devenir de la citada entidad federativa, en la que ha desplegado las banderas de la docencia, investigación científica y la difusión de la cultural.

El actual rector, Medardo Serna González de la Universidad, resalta que:¹

“...la tradición Nicolaita ha estado presente en todos los movimientos sociales y políticos que han configurado al México actual, tiene grandes nombres ilustres en las diferentes áreas del saber, del conocimiento, la cultura, la ciencia, sobresalientes intelectos, entre los que destacan: Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria; José María Morelos y Pavón, Melchor Ocampo entre muchos otros.”

También, considera que:

“Con base en los principios del Nicolaicismo como lo son: el humanismo, la libertad, la igualdad, la democracia, el compromiso, el respeto y la tolerancia, las generaciones Nicolaitas pasadas y actuales han logrado construir una Universidad que por su calidad se ubica entre las 10 mejores Universidades Públicas Estatales y como una de las mejores para cursar estudios de posgrado de calidad en nuestro país.”

Por otra parte, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo plantea que esta institución es la que brinda la más grande oferta educativa de los niveles media superior y superior:

¹ Discurso del Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Dr. Medardo Serna González. Sin información sobre fecha de Discurso.



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A
LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL
ESTABLECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD
MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.**

"...cuenta con siete escuelas preparatorias, una carrera técnica en enfermería, una carrera de técnico superior universitario en seguridad pública, 44 licenciaturas y 72 programas de posgrado, entre especialidades, maestrías y doctorados que atienden a una población de más de 52 mil estudiantes..."

"...en cuanto a su competitividad académica, esta institución se ubica en el cuarto lugar nacional en calidad, de acuerdo con el ranking del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), que evalúa con una serie de indicadores a las instituciones públicas de educación superior pertenecientes a ese organismo. Destacan los elevados índices de egreso, con una tasa de empleo superior al 77%."

"...la investigación científica es un baluarte de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Esta institución se posiciona, de acuerdo con indicadores objetivos del Estudio Comparativo de las Universidades Mexicanas, como una de las mejores de México. Considerando el número de investigadores SNI como un indicador de la capacidad científica de los Estados, por la aportación que hacen a la ciencia y tecnología con calidad, a la formación de recursos humanos de alto nivel y al fortalecimiento de la innovación que se produce en el país, Michoacán se ubica en el lugar número 10 a nivel nacional al contar con 710 miembros."²

² Presentación. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Septiembre 2017



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A
LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL
ESTABLECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD
MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.**

Según lo expone la propia Universidad:

"...los programas de vinculación con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales permiten un intenso intercambio científico, cultural y artístico, así como una gran movilidad de la comunidad universitaria. Las actividades de extensión proporcionan asesorías y servicios orientados a satisfacer necesidades concretas de los grupos sociales y de los sistemas productivos. Los programas de difusión cultural hacen llegar a la sociedad las diversas manifestaciones de las ciencias, las artes y la cultura promoviendo el desarrollo de los individuos y los grupos sociales en armonía con el entorno..."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La H. Cámara de Senadores se congratula por la conmemoración de los 100 años del establecimiento de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, institución benemérita y centenaria de educación media superior y superior por la que han pasado mujeres y hombres fundamentales en la historia de México; y cuyas aportaciones han sido invaluable para el desarrollo académico, científico, tecnológico y cultural del estado de Michoacán de Ocampo.

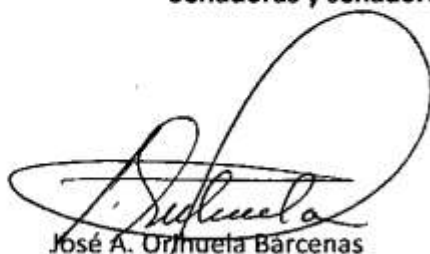
Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República,
a 17 de octubre de 2017



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A
LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL
ESTABLECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD
MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

SUSCRIBEN

Senadoras y senadores por el Estado de Michoacán



José A. Ornela Bárcenas



María del Rocío Pineda Gochi



Raúl Mordán Orozco



Luisa María Calderón Hinojosa



Iris Vianey Mendoza Mendoza



Salvador Vega Casillas



- 5. Del Sen. Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo relativo al suministro de energía eléctrica en Baja California Sur.**



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JORGE
ARÉCHIGA
ÁVILA



- 6. Del Sen. Alejandro Encinas Rodríguez, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta indignación por el brutal asesinato de Ranferi Hernández Acevedo y su familia, además de demandar su urgente esclarecimiento a la Fiscalía del estado de Guerrero y a la Procuraduría General de la República.**



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ALEJANDRO
DE JESÚS ENCINAS
RODRÍGUEZ



7. De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a solicitar la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Puebla, en su capital y municipios conurbados, ante el contexto de grave violencia que implican las desapariciones de mujeres en dicha entidad.



SEN. MARÍA
LUCERO
SALDAÑA
PÉREZ



LUCERO SALDAÑA PÉREZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

LSP/183/2017

17 de octubre de 2017

Sen. Emilio Gamboa Patrón
Coordinador
Grupo Parlamentario del PRI
P r e s e n t e

Estimado Coordinador, me permito solicitar la inscripción del **PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A SOLICITAR LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN SU CAPITAL Y MUNICIPIOS CONURBADOS, ANTE EL CONTEXTO DE GRAVE VIOLENCIA QUE IMPLICAN LAS DESAPARICIONES DE MUJERES EN DICHA ENTIDAD** en el orden del día de la sesión de jueves 19 de octubre del presente año.

Sin otro particular, agradezco su deferencia.

Av. Paseo de la Reforma s/n. 135, Hemiciclo. Nivel 05 Oficina 14, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06130, Ciudad de México
Contactar al: 5345 3050, Ext. 3055 / 3141 lucero.saldaña@senado.gob.mx



La suscrita, Senadora María Lucero Saldaña Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la XLIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículo 71 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos vigente, así como en los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del reglamento del Senado de la República, pongo a la consideración del Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A SOLICITAR LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN SU CAPITAL Y MUNICIPIOS CONURBADOS, ANTE EL CONTEXTO DE GRAVE VIOLENCIA QUE IMPLICAN LAS DESAPARICIONES DE MUJERES EN DICHA ENTIDAD**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ser mujer en Puebla representa un alto riesgo. Más aún, ser niña, adolescente o joven implica vivir inseguridad constante ante un entorno violento en el que las desapariciones y homicidios de ese grupo de población en particular, van al alza en esta entidad.



Día con día crece la indignación y la preocupación de las familias por los casos de mujeres desaparecidas o que son víctimas de una muerte violenta.

De forma reiterada he insistido en que el número y, sobre todo, la cruenta violencia con la que se han perpetrado homicidios y feminicidios contra las mujeres en Puebla exige la necesidad de que los organismos competentes soliciten y, en su caso, emitan la declaratoria de Alerta de Violencia de Género hacia las Mujeres (AVGM), dando cumplimiento a lo que establecen la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y el Reglamento de la misma.

Si bien es cierto que Puebla ya pasó por un proceso para determinar si existían las condiciones para decretar dicho mecanismo, la sociedad no ha visto el cumplimiento, por parte del Gobierno de dicha entidad, del 100% de las once recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo conformado con tal fin (informe presentado en junio de 2016). Asimismo, aún se está en espera de que se cumpla con las 8 recomendaciones "adicionales" que propuso la CONAVIM al mismo Ejecutivo estatal en julio del presente año, al emitir su Resolutivo sobre la improcedencia de la declaratoria.



En otras palabras, las respuestas y los tiempos han sido laxos, ya que a 18 meses de la admisión de la primera solicitud de AVGM¹ y de conformación del Grupo de Trabajo² y 15 meses desde la aceptación de las recomendaciones por parte del Ejecutivo de la entidad³, aún esperamos en Puebla que se cumplan puntualmente con las acciones gubernamentales para contener la violencia que viven las poblanas.

Cabe puntualizar que si bien estaríamos hablando de 19 recomendaciones, lo cierto es que algunas de las medidas específicas planteadas por la CONAVIM en su Resolutivo del mes de julio de 2017, son reiterativas de las propuestas originalmente por el grupo de trabajo (en junio de 2016), **ya que NO habían sido cumplidas en su momento** por el Ejecutivo estatal.

No obstante, el evidente incumplimiento a cabalidad de las recomendaciones, la CONAVIM resolvió en julio de 2017 que el estado de Puebla *había emprendido acciones relevantes para la implementación de las propuestas realizadas por el grupo de trabajo.*

¹ El 12 de abril de 2016, la Conavim acordó admitir las solicitudes de declaratoria de AVGM para el estado de Puebla, presentadas por el Instituto Mexicano de Psicología Jurídica y Todos para Todos, A.C., respectivamente, por la posible existencia de un contexto de violencia feminicida en el estado de Puebla.

² El 19 de abril de 2016, se llevó a cabo la primera sesión del grupo de trabajo que se abocó al análisis de la solicitud.

³ El 11 de julio de 2016, en términos de lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento, el Gobernador Constitucional del estado de Puebla aceptó las propuestas formuladas por el grupo de trabajo en su informe, por lo cual se le concedió un plazo de seis meses para su implementación.



Asimismo, en el segundo punto del Resolutivo de la CONAVIM, se establece que:

***SEGUNDO.** Por el momento, no se actualizan elementos objetivos suficientes para declarar procedente la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Puebla. No obstante, lo anterior, en un periodo de seis meses la Conavim valorará las acciones que continúe ejecutando el gobierno estatal, hasta el total cumplimiento de las mismas.*

Pese a que el **Reglamento de la LGAMVLV, no contempla un segundo período de revisión del cumplimiento de las recomendaciones** hechas a la autoridad estatal, destaca esta "segunda oportunidad" dada por la CONAVIM al gobierno de la entidad; ante la cual la sociedad deberá estar atenta y **exigir una evaluación objetiva** para que, en su caso, la CONAVIM emita la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Puebla.

Con todo y los avances en papel, la realidad nos rebasa. La violencia hacia las mujeres en Puebla sigue en ascenso, lo que ha causado gran preocupación entre la sociedad, las organizaciones especializadas⁴ e incluso las propias instituciones de educación superior, ya que jóvenes universitarias han sido víctimas recientes de feminicidios y desapariciones.

⁴ <http://www.angulo7.com.mx/2017/09/26/organizaciones-civiles-urgen-gobierno-implementar-alerta-genero/>
<http://www.periodicocentral.mx/2017/municipio/item/19015-advierde-red-plural-de-mujeres-presentar-amparo-ante-negativa-de-alerta-de-genero>



Ante ello, un conjunto de organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos humanos y constituidas como Mesa de Seguimiento de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres Puebla, han expresado:

...exigimos a las autoridades competentes hacer frente a la violencia feminicida en Puebla, acatando con seriedad el cumplimiento de las once conclusiones emitidas por el Grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de la alerta de violencia de género (AVG) en Puebla, y transparentando las acciones emprendidas para cumplirlas. Exigimos justicia para Mara Castilla, para las más de 80 mujeres víctimas de feminicidio en lo que va del año 2017 y para las de años anteriores. Queremos respuestas sobre las 249 desaparecidas (quizá más), de enero a junio de 2017. Por lo cual, es imperante que las autoridades reconozcan como feminicidios aquellos que aún permanecen invisibilizados y que, en todo momento, se respete su privacidad y se garantice una reparación integral.⁵

Asimismo, los rectores de las principales universidades tanto privadas como públicas⁶ asentadas en Puebla (que es la entidad con mayor número de instituciones de educación superior), han exigido la acción gubernamental. En diversos momentos, pero sobre todo en las últimas semanas, algunos han pedido puntualmente la declaración de la alerta de género en dicha entidad, por ejemplo:

- **Fernando Fernández Font, rector de la Universidad Iberoamericana Puebla**, en reiteradas ocasiones lo ha señalado, indicando: *"Me parece que cada vez está siendo más urgente un llamado a una alerta de género", "No es posible que con tanta*

⁵ <http://www.cafisac.org/pronunciamiento-organizaciones-exigen-hacer-frente-a-la-violencia-feminicida-en-puebla/>

⁶ Meléndez, D.: "Esparza toma protesta ante Consejo y condena asesinato de universitarias". Diario Cambio, 2 de octubre de 2017. En: <http://www.diariocambio.com.mx/2017/secciones/homo-sapiens/item/22806-toma-protesta-esparza-como-rector-para-periodo-2017-2021#ixzz4vn7KJmGy>



impunidad vayan cayendo mujeres una tras de otra, no es posible, algo mal está pasando en la sociedad y eso hay que atender" "Ya es hora de que se haga la declaración de una alerta de género"; "Yo no sé qué estamos esperando, ¿qué siga habiendo más (feminicidios) o qué es lo que quieren (las autoridades)?"⁷

- **Emilio Baños Ardavín, rector de la UPAEP** (institución de la que fuera estudiante Mara Fernanda Castilla, cuyo homicidio ocurrió en el mes de septiembre), afirmó: "La inseguridad va en escalada y eso lo tienen que entender nuestros gobernantes para que desde esos entornos de violencia comiencen a reconstruir nuestra sociedad".⁸
- **Luis Ernesto Derbez Bautista, rector de la Universidad de las Américas Puebla:** "A mí me parece prudente que se buscase la manera de que se despertase una Alerta de Género en Puebla. Los feminicidios son algo que debería preocuparnos a todos"; "La preocupación que tenemos los poblanos en este momento es el incremento que se ha dado de asesinatos a mujeres, no como parte de un proceso de homicidios dolosos, sino por la creciente falta de respeto a la mujer. No podemos tolerar eso en la sociedad".⁹

⁷ http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia/137618/politica/urge-alerta-de-genero-en-puebla-fernandez-font

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/urge-eliminar-pretextos-y-tramitar-alerta-de-genero-en-puebla-rector-ibero>

⁸ <http://www.diariocambio.com.mx/2017/secciones/homo-sapiens/item/21289-rector-de-upaep-exige-la-alerta-de-genero-en-puebla#ixzz4vL1UK3WK>

⁹ <http://www.sinembargo.mx/23-10-2016/3107075>



Es cierto, no todas las voces coinciden. Algunos, evidentemente desinformados, han expresado que una AVGM puede desincentivar el turismo y las inversiones en la entidad¹⁰ o bien siguen pensando que la violencia es responsabilidad de las propias mujeres.

Lo cierto es que la seguridad y la vida de una mujer, de una niña o una joven, tienen un valor incalculable y nunca deben ser medidas en términos mercantilistas.

Ante la desinformación, en un Estado de derecho, la Ley tiene las respuestas.

Por ello cabe recordar cuál es el sentido de una AVGM, que de acuerdo con la LGAMVL:

ARTÍCULO 22.- Alerta de violencia de género: Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

ARTÍCULO 23.- La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, ...

La misma Ley establece los motivos que pueden dar lugar a su declaración en un territorio determinado:

¹⁰ <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2017/10/04/coparmex-la-alerta-genero-frenara-turismo-la-inversion-puebla/>



ARTÍCULO 24.- La declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, se emitirá cuando:

I. Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame;

II. Exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y

III. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten.

Considerando los delitos de orden común que atentan contra la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres que señala la fracción primera del artículo 24 de la LGAMVLV antes citado, **resulta plenamente necesario presentar una nueva solicitud, por parte de algún organismo facultado para ello, tomando en consideración un hecho grave que hasta el momento no ha recibido la suficiente atención: la cantidad y particularidades de las desapariciones de mujeres, en especial niñas y adolescentes, que se registran en el estado de Puebla.**

Como ya lo hice saber en anteriores ocasiones, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), **en 2016 se contabilizaron 279 mujeres desaparecidas en el estado de Puebla,**

y en 2017 (hasta el 7 de julio) se tenía un registro de 260 mujeres desaparecidas¹¹ (bases de datos del fuero común).

¹¹ Datos Abiertos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Base de datos del fuero común (RNPED)<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/datos-abiertos.php>



Por su parte, la Fiscalía General del Estado reportó que para el primer semestre de 2017 se tenían **contabilizadas 276 desapariciones de mujeres en Puebla**. Las desapariciones tienen las siguientes características¹²:

- En Puebla, el número de mujeres desaparecidas es mayor al de los hombres.
- Solo 1 de cada diez ha sido encontrada (27).
- 50% son menores de edad (137) y 35% son jóvenes (18 a 30 años).
- Solo se han activado 2 alertas Ámber.
- El municipio de Puebla concentra 54% de los casos (148); la zona del triángulo rojo concentra 10% de los casos (27).

ONU Mujeres y ONU-DH afirma que Puebla es la única entidad del país con mayor proporción de mujeres desaparecidas que de hombres; así como tercera en el país respecto a la cantidad de mujeres desaparecidas. En ese contexto, dichos organismos internacionales sugieren revisar las actuaciones de búsqueda e investigación con perspectiva de género.¹³

¹² <http://www.diariocambio.com.mx/2017/secciones/codigo-rojo/item/20791-solo-encuentran-a-una-de-cada-10-mujeres-desaparecidas-en-puebla-de-acuerdo-a-la-fiscalia-general-del-estado>

¹³ Recuperado 18/09/2017 de: <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/09/ONU-mujeres-y-ONU-DH-condenan-el-feminicidio-de-mara-castilla>.



Nos enfrentamos a una triada de problemas, muchas veces ligados entre sí por la impunidad de que han gozado: desapariciones, trata de personas y feminicidios. Las desapariciones de mujeres requieren

urgente atención porque suelen ligarse a la comisión de delitos especialmente graves como son los feminicidios y la trata de personas.

Asimismo, toda investigación en esta materia requiere que las autoridades cumplan plenamente con ley, así como con los estándares y protocolos en la materia. En ese sentido, se han pronunciado organizaciones sociales, como las que conforman la "Mesa de seguimiento de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres Puebla", quienes, en septiembre de este año, ante los casos de mujeres desaparecidas, manifestaron su preocupación porque las autoridades garanticen el acceso a mecanismos judiciales y administrativos adecuados y efectivos para combatir las violaciones a derechos humanos de las mujeres¹⁴.

Familias y organizaciones sociales han dado cuenta de que las autoridades no actúan con la celeridad que exige la desaparición de una mujer¹⁵. No se observa el apego al Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, que establece mecanismos de búsqueda

¹⁴ <http://www.cefisac.org/se-pronuncian-oscs-ante-desaparicion-de-sarahi-avila-arellano/>

¹⁵ <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2017/10/17/exigen-familias-la-fge-inicie-busqueda-2-desaparecidas-la-ultima-semana/>



inmediata como la activación de la Alerta Amber para las menores de edad (recuérdese que apenas 2 alertas han sido activadas de 137 casos que la merecían) y una constante comunicación con las y los familiares, quienes muchas veces se enteran del avance de la "investigación" a través de los medios de comunicación y no por las autoridades.

Es de reconocer el esfuerzo que se está haciendo por informar a la sociedad sobre los casos de feminicidio y desapariciones de mujeres en las redes sociales y medios de comunicación. No obstante, como sociedad aún tenemos mucho por hacer para evitar la re victimización de quienes viven una situación de este tipo. Se sigue juzgando a la víctima por su actuar y las notas periodísticas se llenan de prejuicios y lugares comunes que no contribuyen al combate de este tipo de delitos. Pues aún y cuando una menor de edad desaparecida llegue a ser encontrada, se debe investigar por qué abandonó a su familia, si vivía en un contexto de violencia que la hizo huir y no juzgarla o ridiculizarla.

Puebla se encuentra en la ruta de la trata de personas con fines de explotación sexual. Es una entidad donde redes de explotación enganchan a niñas y adolescentes, las trasladan a otros sitios o las explotan en la misma entidad y eso ante la indiferencia o ceguera de algunas autoridades¹⁶. Cabe recordar que el Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México 2014, que realiza la

¹⁶ <http://www.periodicocentral.mx/2017/pagina-negra/delincuencia/item/18638-casa-de-citas-de-la-20-de-noviembre-donde-prostituyen-menores-de-edad-opera-bajo-proteccion-de-policias-ministeriales>



Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, señala que Puebla junto a Tlaxcala y Quintana Roo, representan "focos rojos" en el delito de lenocidio.

Según una investigación realizada por el portal informativo Animal Político:

- **cada 19 horas se denuncia la desaparición de una mujer en Puebla** para el año 2017;
- en total, de enero de 2012 a julio de 2017, Puebla acumula un total de 781 denuncias de mujeres desaparecidas y cuyos casos se encuentran activos, pues siguen sin ser localizadas;
- entre 2012 y 2016, durante el gobierno del panista Rafael Moreno Valle, **las denuncias registradas por el RNPED crecieron 2,230%**, al pasar de 12 a 280 casos. A nivel país el aumento en ese periodo fue del 51%, pasando de 3,271 a 4,951 casos.¹⁷

La gravedad de los hechos de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones (feminicidios, desapariciones y trata de personas), exigen respuestas puntuales.

La declaratoria de AVGM no es la panacea, pero es el mecanismo que activa una coordinación de esfuerzos entre los diferentes órdenes y sectores gubernamentales para desarrollar acciones firmes de prevención, atención, sanción y erradicación. Las acciones que se

¹⁷ <http://www.animalpolitico.com/2017/10/puebla-desaparicion-mujer-gobierno-alerta/>



pongan en marcha, deben ser hechas a la medida de lo que cada contexto de violencia demanda y no ser una receta general que se aplica indistintamente en todas las entidades o municipios.

Declarar la AVGM no implica denostar a una entidad o ir en contra de su progreso, sino precisamente velar por la seguridad de todos sus habitantes, valorar la vida de cada una de las personas, lo que realmente hará posible el desarrollo.

Por todo lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **someto a consideración de este Senado el siguiente Punto de Acuerdo como de**

URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.— EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A **SOLICITAR LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN SU CAPITAL Y MUNICIPIOS CONURBADOS, ANTE EL CONTEXTO DE GRAVE VIOLENCIA QUE IMPLICAN LAS DESAPARICIONES DE**



**MUJERES EN DICHA ENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LO QUE
ESTABLECEN LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 24
DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**

Salón de sesiones del Senado de la República, Ciudad de México a 19
de octubre de 2017.

Senadora María Lucero Saldaña Pérez



8. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a enriquecer el Atlas Público de Peligros y Riesgos con información del catastro a fin de contar con información más específica sobre los predios, inmuebles e instalaciones públicas, su nivel de concentración y densidad poblacional, así como sus riesgos particulares para con ello mantener puntualmente informada y prevenida a la población.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA



9. Del Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos locales de las entidades afectadas por los sismos de septiembre a garantizar la seguridad de los planteles educativos y adoptar las medidas necesarias para asegurar que los estudiantes desahoguen en tiempo y forma todos los contenidos educativos del ciclo escolar en curso.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIO
DELGADO
CARRILLO





10. De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a establecer un grupo técnico que reoriente hasta el 1% del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 para que se cuente con los recursos necesarios para la reconstrucción de viviendas y restauración de inmuebles, ante los desastres provocados por los recientes terremotos.



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE**

Quien suscribe **Angélica de la Peña Gómez**, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIII Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ESTABLECER UN GRUPO TÉCNICO QUE REORIENTE HASTA EL 1% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA QUE SE CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN, SE GARANTICEN LOS RECURSOS DEL FONDEN EN 2018, SE ELABOREN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DICHS RECURSOS POR LOS RECIENTES TERREMOTOS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La experiencia de los sismos cambia no sólo nuestra percepción del mundo, sino que cambia la de nosotros mismos. Del terremoto de 1985 encontramos cambios sustanciales en la emergencia de una sociedad civil organizada tomó las calles, se hizo cargo de las labores de rescate y dio muestras de una organización social ejemplar, que le permitió a nuestra ciudad levantarse y reconstituirse en una nueva esfera democrática, en la que la izquierda de nuestro país, el Partido de la Revolución Democrática fue tomando un rol cada vez más central, hasta que se conformó como un nuevo perfil de gobierno, es esto lo que permitió en 1997 ganar



el Gobierno e la Ciudad y refrendarlo consecutivamente, como decía Carlos Monsiváis le dio una credibilidad inesperada, cito:

"Pero el avance civil ha continuado y entre sus logros cuenta la democratización como estado de ánimo y cambio de mentalidades. Mi optimismo—así llamo a mi escepticismo ante las razones oficiales para no concederle democracia a los menores de edad- no viene tanto de los adelantos de los partidos y corporaciones como de la revalorización generalizada de la democracia"¹

Los recientes sismos que han afectado a la Ciudad de México, al Estado de México, el Estado de Chiapas, el Estado de Oaxaca, el Estado de Puebla, el Estado de Morelos y el Estado de Tlaxcala, no podían ser la excepción y han cambiado la percepción de la política, la organización social y de la vida democrática. Las instituciones políticas quedaron a la expectativa de la vanguardia social, con lo que se ha dado prioridad al rescate y a la salvaguarda de vidas humanas, así como de la seguridad y evaluación de los inmuebles habitables y los que lamentablemente han de ser demolidos.

En las diferentes evaluaciones sobre los edificios y viviendas pérdidas o en condición inestable; así como de los inmuebles con valor patrimonial e interés cultural se habla de la necesidad de disponer inicialmente de unos 39,000 millones de pesos. Se dice que sólo para la restauración de los inmuebles del patrimonio cultural histórico y artístico se necesitan entre 8 y 12 mil millones de pesos. El Congreso no puede ser omiso ante las necesidades de aquellas y aquellos, que han perdido a familiares, amigos, que perdieron su patrimonio o que están en condición de damnificado quedándose en las calles. Tenemos que plantear soluciones. Para lo que voy a señalar algunos elementos que sustentan mi propuesta.

¹ Carlos Monsiváis, **Entrada Libre, Crónicas de la Sociedad que se organiza**, México, Editorial Era, 1987, pág. 13.



Es importante considerar que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para la Federación 2018, se tiene previsto un monto por: **5 billones, 236 mil trescientos setenta y cinco millones, seiscientos mil pesos (\$5, 236,375,600,000.00)** monto por el cual se requiere de la autorización del Congreso. De acuerdo con sus facultades constitucionales, La Cámara de Diputados tiene la facultad de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación de acuerdo con el artículo 64 numeral IV, que a la letra dice:

"IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos."

Además de las facultades correctivas del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se consideran las facultades constitucionales ante una emergencia como la que todavía enfrentamos sus estragos, y que adicionalmente, para la Ciudad de México, en el artículo 122 apartado B, nuestra Constitución faculta a la Cámara de Diputados a:



Artículo. 122

B.-La Cámara de Diputados, al dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, analizará y determinará los recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de Capital de los Estados Unidos Mexicanos y las bases para su ejercicio.

Es importante que las instituciones políticas y sociales de nuestro país, trabajen dentro del marco constitucional, en apego a sus facultades para enfrentar el estado de emergencia en que nos han sumido los sismos recientes. Es en estos momentos en que la sociedad más requiere de los instrumentos de la política, para procurar bienestar y seguridad.

Es con este afán, que propongo que se forme un grupo de trabajo en la Cámara de Diputados, para explorar la factibilidad de reorientar hasta el 1% del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, a fin de contar con los recursos suficientes para la reconstrucción de los inmuebles, vivienda y recintos patrimoniales afectados o destruidos por los recientes terremotos.

Asimismo proponemos solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, audite de manera especial cada peso erogado de estos recursos, así como la calidad de las obras de reconstrucción, con la finalidad de evitar que haya empresas favoritas que sean beneficiarias de estos recursos, evitar el conflicto de intereses de funcionarios, e incluso el desvío de estos recursos a



instituciones o empresas que les utilicen con fines ajenos a los de la reconstrucción en estas Entidades federativas. Así mismo, a que se establezcan las reglas de operación de dichos recursos y su programación multianual, para evitar que queden proyectos de reconstrucción inconclusos.

En mérito de lo expuesto se somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con:

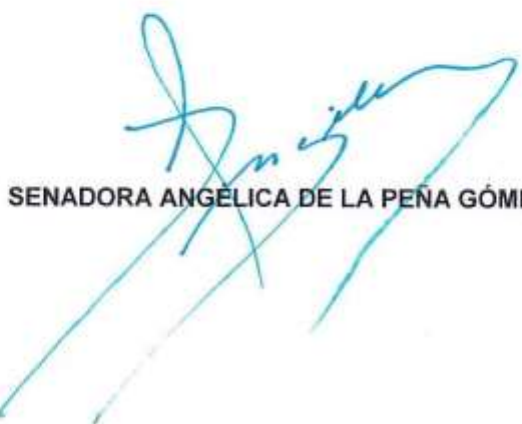
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que forme un grupo técnico que analice la factibilidad de reorientar en presupuesto de egresos de la federación 2018, hasta el 1%, con el fin de garantizar los recursos necesarios para la reconstrucción de viviendas y restauración de inmuebles, entre ellos los del patrimonio cultural de valor arqueológico, artístico e histórico, ante los desastres provocados por los recientes terremotos en Oaxaca, Puebla, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Guerrero, Chiapas y la Ciudad de México.

SEGUNDO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados para que con fundamento a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Cuenta Pública establezca en su programa anual de auditoría la supervisión de los recursos que se destinan para recuperar, construir y restaurar vivienda, inmuebles y monumentos del patrimonio cultural arqueológico, artístico e histórico.



Salón de sesiones del Senado de la República, Ciudad de México a los 19 días del mes de octubre de 2017.



SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GÓMEZ



11. De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo al Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



12. De la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena enérgicamente los atentados terroristas perpetrados en Mogadiscio y expresa su solidaridad al pueblo y al gobierno somalí.



SEN. LUISA
MARÍA
CALDERÓN
HINOJOSA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA CONDENA ENÉRGICAMENTE LOS ATENTADOS TERRORISTAS PERPETRADOS EN MOGADISCIO Y EXPRESA SU SOLIDARIDAD AL PUEBLO Y AL GOBIERNO SOMALÍ.

La suscrita, Luisa María Calderón Hinojosa, Senadora de la LXIII Legislatura en el Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 87, numeral 2 y 5; y 276, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA CONDENA ENÉRGICAMENTE LOS ATENTADOS TERRORISTAS PERPETRADOS EN MOGADISCIO Y EXPRESA SU SOLIDARIDAD AL PUEBLO Y AL GOBIERNO SOMALÍ, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 14 de Octubre, dos vehículos bomba fueron detonados en el centro de la capital de Somalia, dejando tras de sí decenas de cadáveres calcinados, edificios destruidos y hospitales con una gran cantidad de heridos. El número de víctimas convierte a dicho atentado no solamente en el peor que haya sufrido el pueblo somalí, sino también en uno de los más letales a nivel mundial en la historia reciente, al contar, hasta el momento, con las cifras lamentables de 315 personas fallecidas y más de 400 personas heridas.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA CONDENA ENERGICAMENTE LOS ATENTADOS TERRORISTAS PERPETRADOS EN MOGADISCIO Y EXPRESA SU SOLIDARIDAD AL PUEBLO Y AL GOBIERNO SOMALÍ.

CONSIDERACIONES

1. El terrorismo constituye una de las amenazas que más afecta la paz y la seguridad de los países. Se ha convertido en una práctica de intimidación a los gobiernos, de miedo para los ciudadanos y de dolor para el mundo entero. Una práctica que siembra incertidumbre así como una sensación de gran vulnerabilidad para la sociedad en general.
2. En los años recientes, el mundo se ha visto afectado por prácticas terroristas que han dañado brutalmente el bienestar y la estabilidad de las naciones dejando como víctimas a personas inocentes. Las condenas de la sociedad internaiconal no se han dejado esperar ante los atentados en países como Reino Unido, Francia y España. Sin embargo, las reacciones ante lo ocurrido en el país africano de Somalia han sido muy escasas lo cual es absolutamente inaceptable.
3. Ante el dolor y la tristeza, la mejor respuesta que se le puede ofrecer a una nación herida es la solidaridad, las muestras de apoyo y el acompañamiento, compartiendo la aflicción y haciendola nuestra al condenar energicamente cualquier acto de terrorismo del cual ningún país está exento.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA CONDENA ENERGICAMENTE LOS ATENTADOS TERRORISTAS PERPETRADOS EN MOGADISCIO Y EXPRESA SU SOLIDARIDAD AL PUEBLO Y AL GOBIERNO SOMALÍ.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República condena de forma contundente los atentados terroristas ocurridos en Mogadiscio, Somalia el pasado 14 de octubre.

SEGUNDO.- El Senado de la República expresa su solidaridad y sus condolencias a las familias de las víctimas así como al pueblo y al gobierno somalí.

TERCERO.- El Senado de la República, en señal de rechazo y condena a este acto terrorista, iluminará sus instalaciones con los colores de la bandera de Somalia.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

SENADORA LUISA MARÍA CALDERÓN HINOJOSA



13. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las 32 entidades federativas a reforzar y, en su caso, instrumentar acciones para prevenir y atender de manera integral la depresión, a fin de garantizar la estabilidad y calidad de vida de los diversos sectores de la población mexicana.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

14. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena la simulación en que el régimen autoritario de Nicolás Maduro convirtió las elecciones regionales en la República Bolivariana de Venezuela celebradas el pasado 15 de octubre, al negarle a los ciudadanos venezolanos ejercer su derecho al voto en una jornada limpia y equitativa.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA



15. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al injusto bloqueo a Cuba.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. DOLORES
PADIERNA
LUNA





16. Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo a expandir la agenda de integración, en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte e incluir en los temas de negociación el incremento de los salarios, las instituciones de mercado de trabajo y un capitulo de protección laboral indistintamente del estatus migratorio.



SEN. ISIDRO
PEDRAZA
CHÁVEZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL PODER
EJECUTIVO A EXPANDIR LA AGENDA DE INTEGRACIÓN
EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN A LA
MEJORA SALARIAL, INSTITUCIONES DE MERCADO DE
TRABAJO Y PROTECCIÓN LABORAL INDISTINTAMENTE
DEL ESTATUS MIGRATORIO

El suscrito, **Isidro Pedraza Chávez**, Senador de la República en la LXIII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8 numeral 1, fracción II, la fracción IX del artículo 76 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República solicita al Poder Ejecutivo a expandir la agenda de integración en el marco de la renegociación del TLCAN a la mejora salarial, instituciones de mercado de trabajo y protección laboral indistintamente del estatus migratorio**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es necesario contextualizar el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en su momento histórico relativo a otros acuerdos de integración y hacer el balance en función de los objetivos que ha cumplido. La premisa de este punto de acuerdo radica en que el único mecanismo para mejorar el TLCAN es profundizarlo. Reconociendo las ausencias del tratado hay que tener claro que mayor movilidad de mercancías, capitales y personas es lo único que puede mejorarlo.

El principal motivo para insertar a la economía mexicana en TLCAN fue aumentar el nivel de vida de la sociedad mexicana que como consecuencia de los periodos de elevada inflación, deterioro de la balanza comercial, depreciación del tipo de cambio y la crisis de deuda, había empeorado.

Así en 1994 entra en vigor el citado tratado, que pretendía dejar atrás el modelo de desarrollo proteccionista con fuerte intervención del Estado, para ser sustituido por uno donde se minimizaban las restricciones al comercio internacional y se reducía la injerencia estatal al mínimo necesario.

El TLCAN representó la promesa generacional de un futuro donde la apertura comercial con el principal mercado del mundo, significaría un mayor crecimiento, productividad y generación de empleos, de haberse cumplido lo anterior México ya estaría consolidado dentro del selecto grupo de países desarrollados con niveles de ingreso y de bienestar similares a nuestros socios comerciales dentro de este Tratado.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A EXPANDIR LA AGENDA DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN A LA MEJORA SALARIAL, INSTITUCIONES DE MERCADO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN LABORAL INDISTINTAMENTE DEL ESTATUS MIGRATORIO

La idea detrás del TLCAN fue que el crecimiento y el desarrollo económico a la vuelta del siglo XXI no se podía entender sin considerar al comercio internacional ni la integración económica, sobre todo después de que la segunda mitad del siglo XX que presencié la reconstrucción y repunte de Europa cimentada en las instituciones regionales y los tratados comerciales que a lo largo de medio siglo dieron como resultado la Unión Europea, la más exitosa experiencia de integración económica y de incremento de prosperidad en la historia de la humanidad.

El saldo del TLCAN, actualmente, para México es haberse consolidado como el tercer socio comercial de los Estados Unidos de América, solamente durante el año 2015, el comercio entre ambos países ascendió a casi los 533,876 millones de dólares, cifra que es equivalente a casi un millón de dólares por minuto; de manera ininterrumpida desde la entrada en vigor del TLCAN, las economías de ambos países han crecido y prosperado. Actualmente la región económica de Norteamérica es la primera economía del mundo, por encima de la Unión Europea o China¹.

Esta situación es latente entre los ciudadanos que se han beneficiado, ejemplo de ello, son 14 millones de empleos estadounidenses que dependen directamente de este tratado comercial.

La frontera entre ambos países es el corredor más importante del mundo con 350 millones de cruces fronterizos documentados en 330 puntos de entrada. Hay 36.9 millones de mexicanos y mexicoamericanos en Estados Unidos (equivalente a la población entera de nuestro tercer socio, Canadá), de los cuales casi el 80% o son ciudadanos estadounidenses o inmigrantes documentados.

En promedio el crecimiento promedio anual del comercio ha sido de 8.8 %, desde 1994 y hasta 2015 el comercio bilateral ha aumentado 4.8 veces, aunque el crecimiento por periodos fue mayor al inicio, de 1996-2000, el ritmo se recuperó de 2011 a 2015. (Véase Tabla 1).

Tabla 1. Crecimiento del Comercio de México a Estados Unidos por promedios de 5 años

	1996-2000	2001-2005	2006-2010	2011-2015
Crecimiento promedio anual del comercio bilateral	18.1%	3.5%	7.3%	6.3%

¹ El área del TLCAN en 2015 tuvo un producto de 21,700,000 millones de dólares, el de China fue de 18,524,348 y la Unión Europea de 18,137,899. (Banco Mundial (2016))

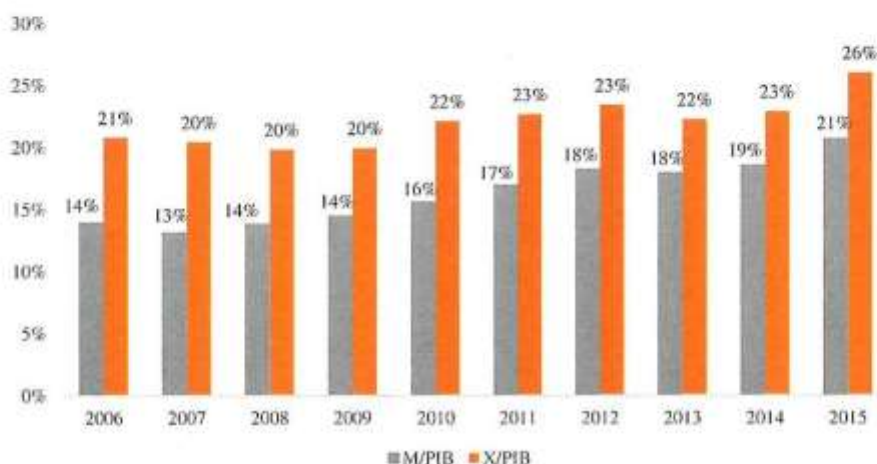


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A EXPANDIR LA AGENDA DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN A LA MEJORA SALARIAL, INSTITUCIONES DE MERCADO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN LABORAL INDISTINTAMENTE DEL ESTATUS MIGRATORIO

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial. World Development Indicators. Consultado el 20 de agosto de 2016 en <http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Además en el periodo el comercio ha sido superavitario para México desde la entrada en vigor del TLCAN (Gráfico 1).

Gráfico 1. Importaciones y Exportaciones mexicana desde/hacia Estados Unidos como porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial. World Development Indicators. Consultado el 20 de agosto de 2016 en <http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

No obstante el incremento del comercio y la relevancia global de la región norteamericana es necesario reconocer que no todas las expectativas del TLCAN se cumplieron, en lugar de presentarse la convergencia entre los niveles de vida entre los países se fortaleció la divergencia que ha mermado el potencial de crecimiento de la región norteamericana.

La brecha entre Estados Unidos y México en términos de PIB *per cápita* (PIBpc) entre 1994 y 2016 aumentó de 2.9 a 3 veces, es decir 6 %, en productividad aumento 26 %, pero en salarios la brecha aumento 99 %, es decir el diferencial de salarios entre México y Estados Unidos es de casi 15 veces, una hora de trabajo en el primer país vale en términos nominales 50 centavos de dólar contra 7.25 dólares en los segundos.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A EXPANDIR LA AGENDA DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN A LA MEJORA SALARIAL, INSTITUCIONES DE MERCADO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN LABORAL INDISTINTAMENTE DEL ESTATUS MIGRATORIO

En suma, al final del periodo entre 1994 y 2016 la brecha salarial en términos reales para México y Estados Unidos se duplicó. (Véase Tabla 2)

Tabla 2. Brechas² de PIB *per cápita*, Productividad y Salarial, 1994 y 2016
(Dólares de 2015)³

	1994		2016		Brecha 1994	Brecha 2016	Crecimiento de la Brecha
	Estados Unidos	México	Estados Unidos	México			
PIBpc (US\$)	41,241	14,347	56,194	18,453	2.9	3.0	+ 6%
Productividad (US\$/hr)	48	19	67	21	2.5	3.2	+ 26%
Salario (US\$/hr)	6.84	0.91	7.19	0.48	7.5	15.0	+ 99%

Fuente: Cálculos propios con datos de: *Total Economic Database* (2017). *The Conference Board*. Consultado el 22 de abril de 2017 en <https://www.conference-board.org/data/economydatabase/index.cfm?id=27762>

El tratado consolidó la implementación del modelo de liberalización comercial y constituyó un elemento central en el proceso de transformación para la implementación de una economía de mercado.

Fue visto como un instrumento de crecimiento económico y el vehículo para generar un mayor número de empleos.⁴

² La brecha se expresa como las veces que la nota reportada para México está contenida en la de Estados Unidos.

³ Los datos se presentan en dólares reales de 2015. El salario mínimo en los Estados Unidos por hora trabajada en 1994 fue de 4.25 dólares, ajustado por el tipo de cambio en México el monto fue de 57 centavos de dólares corrientes por hora trabajada. Para el año 2016 se presentan los datos en términos de dólares de 2015, el monto nominal en 2016 fue de 7.25 dólares por hora para Estados Unidos y de 49 centavos de dólar para México también en términos nominales. Adicionalmente los valores se presentan redondeados a dos dígitos.

⁴ Cruz, J. y Herrera, P. (2011). El empleo en México. Del modelo de sustitución de importaciones (ISI) al modelo de libre mercado. En *Economía y Sociedad*, 17(27), 49-63. Consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/510/51021186004.pdf> Fecha de consulta: 05 de abril de 2017.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A EXPANDIR LA AGENDA DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN A LA MEJORA SALARIAL, INSTITUCIONES DE MERCADO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN LABORAL INDISTINTAMENTE DEL ESTATUS MIGRATORIO

Desde el enfoque tradicional para evaluar la integración, el estático, y dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) los países firmantes han presenciado cambios cualitativos y cuantitativos en su patrón de comercio.

Hasta la fecha, se encuentra evidencia de un incremento del comercio entre los tres países, una concentración de los productos comerciados y de los mercados a los que se comercian (lo anterior cierto para México y Canadá pero no para los Estados Unidos)⁵. En este sentido, se puede afirmar que el

...TLCAN no se trató solamente de una herramienta económica y jurídica de corto plazo para crear empleos, fomentar el comercio y atraer la inversión, sino que además representó un factor importante para su modernización e inserción en las economías desarrolladas (Gracia-Hernández, 2010: 128).

Existe la falsa premisa de que la competitividad se logra a través de bajos salarios y de cercanía geográfica con los grandes mercados del mundo.

De acuerdo a uno de los teóricos más importantes de la competitividad sistémica, Michael Porter, declaró el 21 de octubre de 2012 que *"los sueldos bajos no son la panacea para el crecimiento"*.

Bajo la falsa premisa de la competitividad, tenemos bajos salarios y cercanía geográfica, sin embargo según el Banco Mundial⁶ en 2015 la Inversión Extranjera Directa (IED) que recibimos del mundo fue de 32 mil millones de dólares, la de Brasil por citar un ejemplo fue de 75 mil millones. Si la premisa fuese verdadera México debería ser mucho más exitoso en la atracción de IED.

Este Punto de Acuerdo no se debe entender como una denuncia del TLCAN sino como un reconocimiento de las peculiaridades derivadas de la naturaleza de la integración económica que por definición es cesión de soberanía, lo que la hace especialmente compleja.

No obstante, la integración económica es un proceso evolutivo y casi determinista, en donde una vez que las partes la han iniciado no queda más que continuar con ella debido a que desencadena las mismas fuerzas del mercado que la profundizan y, generalmente, la integración real llevada por el mercado supera la integración formal regulada por leyes, tratados y acuerdos, cabe mencionar que esto es lo que le sucede a la integración norteamericana.

⁵ World Bank. (2016). World development indicators 2015. Washington, DC: World Bank.

⁶ World Bank (2017). World Development Indicators. Consultado el 24 de abril de 2017 en <http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A EXPANDIR LA AGENDA DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN A LA MEJORA SALARIAL, INSTITUCIONES DE MERCADO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN LABORAL INDISTINTAMENTE DEL ESTATUS MIGRATORIO

El primer gran teórico de la integración, Balassa (1961), identifica y describe las diferencias entre cada estadio de la integración económica por distintos grados de integración, las etapas de menos integración hacia más integración son "...un área de libre comercio, una unión aduanera, un mercado común, una unión económica, y la integración económica total".

En un área de libre comercio:

"...los aranceles... entre los países participantes son abolidos, cada país mantiene sus propios aranceles contra los no miembros.

El establecimiento de una unión aduanera involucra... la supresión de la discriminación en lo referente al movimiento de mercaderías dentro de la unión, la igualación de aranceles al comercio de países no miembros... en el mercado común, donde no solo la restricción al comercio sino al movimiento de factores es abolido.

En la unión económica, a diferencia del mercado común, combina la supresión o restricción de las políticas de mercaderías y factores, para así deshacerse de la discriminación que tenía su origen en las disparidades de estas políticas... la integración económica total presupone la unificación de las políticas monetarias, fiscales, sociales y contra cíclicas y requiere la instauración de una autoridad supranacional cuyas decisiones sean vinculantes para los estados miembros".⁷

Es a partir de esta caracterización que se reconoce la enorme y creciente complejidad de la conformación de regiones económicas competitivas. Por ejemplo, después de la segunda guerra mundial Europa tuvo que superar la destrucción continental, la escasez y la reconstrucción de instituciones en el periodo de la posguerra, los estados europeos estuvieron dispuestos a ceder soberanía para enfrentar unidos problemas comunes.

Sin embargo el proceso de integración tiene más de medio siglo, desde la Comunidad Europea del Carbón y del Acero en 1951, se inicia el proceso de integración y ampliación territorial en donde la cooperación económica se sustentaba en integración política, social y cultural.

El Tratado de Roma en 1952 se cimienta el área de libre comercio europeo y no es hasta el 1968 cuando inicia la unión aduanera europea, posteriormente en 1986 se firma el acta europea que pretendía trascender al mercado común y consolidar un

⁷ Traducido del original



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL PODER
EJECUTIVO A EXPANDIR LA AGENDA DE INTEGRACIÓN
EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN A LA
MEJORA SALARIAL, INSTITUCIONES DE MERCADO DE
TRABAJO Y PROTECCIÓN LABORAL INDISTINTAMENTE
DEL ESTATUS MIGRATORIO

mercado interno europeo único para el año 1993, sentando las bases de la Unión Europea actual.

Hasta este momento Europa tenía un mercado común pero no una Unión Económica, en el Tratado de Maastricht se dio la culminación política del conjunto normativo que había llevado la integración europea y se sustituyó por instituciones supranacionales con facultades de incidencia conjunta y vinculante en materia de política exterior, seguridad común, justicia y una moneda común, para los estados firmantes del tratado y para los futuros miembros.

No obstante el avance en materia de integración el tratado de Maastricht tuvo tres revisiones adicionales, el Tratado de Ámsterdam (1999), el Tratado de Niza (2003) y el Tratado de Lisboa (2009).

Por citar otro avance que diferencia la experiencia europea y que nos invita a verla como meta a seguir, los ciudadanos europeos disfrutaban como una de las cuatro libertades⁸ de la Unión Europea de la libre circulación de los trabajadores, que incluye el derecho de desplazamiento y residencia del trabajador, el derecho de entrada y residencia de los miembros de la familia y el derecho a trabajar en otro Estado miembro y a recibir el mismo trato que los nacionales de ese Estado⁹.

Con esto se pretende exponer que la integración es un proceso de avance constante pero irregular.

Uno de los aspectos más importantes es el derecho de libre circulación de ciudadanos¹⁰ en su calidad de trabajadores de la Unión Europea, que incluye el derecho de desplazamiento y residencia, el derecho de entrada y residencia de los miembros de la familia y el derecho a trabajar en otro Estado miembro y a recibir el mismo trato que los nacionales de ese Estado. La libre circulación de los trabajadores es uno de los principios constitutivos de la Unión¹¹.

⁸ Las cuatro libertades sobre las que se sustenta el mercado común europeo son: la libre circulación de mercancías, de trabajadores, de servicios y de capitales.

⁹ Sitio web del Parlamento Europeo. Consultado el 24 de abril de 2017 en http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuid=FTU_3.1.3.html

¹⁰ El Artículo 3, apartado 2, del Tratado de la Unión Europea (TUE); Artículos 4, apartado 2, letra a), 20, 26 y 45 a 47 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE); la Directiva 2004/38/CE relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros; Reglamento (UE) n.º 492/2011 relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión; Reglamento (CE) no 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y su Reglamento de aplicación (CE) n.º 987/2009.

¹¹ A finales de 2012, según datos de Eurostat, el 2,8 % de los ciudadanos de la Unión (14,1 millones de personas) residían en un Estado miembro distinto de aquel del que son ciudadanos. En el marco de un sondeo del Eurobarómetro realizado en 2010, el 10 % de las personas encuestadas en la Unión respondió que había vivido y trabajado en otro Estado en algún momento del pasado, en tanto que el 17 % tenía intención de aprovechar su derecho a la libre circulación en el futuro. Tomado de http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuid=FTU_3.1.3.html



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A EXPANDIR LA AGENDA DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN A LA MEJORA SALARIAL, INSTITUCIONES DE MERCADO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN LABORAL INDISTINTAMENTE DEL ESTATUS MIGRATORIO

El marco jurídico otorga a los trabajadores la abolición de toda discriminación por razón de la nacionalidad entre los trabajadores de los Estados miembros, con respecto al empleo, la retribución y las demás condiciones de trabajo. Todo ciudadano de un Estado miembro tiene derecho a buscar empleo en otro Estado miembro de conformidad con la normativa pertinente que se aplica a los trabajadores nacionales.

Tiene derecho a recibir la misma asistencia de la oficina de empleo nacional que los ciudadanos del Estado miembro de acogida sin ningún tipo de discriminación por motivos de nacionalidad, y también tiene derecho a permanecer en el Estado de acogida por un periodo de una duración tal que le permita buscar trabajo, solicitar un empleo y ser contratado.

Este derecho se aplica por igual a todos los trabajadores de otros Estados miembros, independientemente de que tengan contrato fijo, sean trabajadores estacionales o fronterizos, o presten algún tipo de servicio.

Los trabajadores no pueden ser objeto de ninguna discriminación, como la derivada de los requisitos lingüísticos, que no pueden ir más allá de lo razonable y necesario para el puesto en cuestión.

A partir de la experiencia de la Unión Europea, podemos ver que todo proceso de integración es constante pero irregular, y es exactamente lo que sucede hoy en la región de Norteamérica.

Las ideas con la que se construyó el área de libre comercio con el nombre de TLCAN es insuficiente para las actuales fuerzas de mercado global que se han desencadenado durante las últimas décadas, ante esto, el Estado mexicano enfrenta entre cancelar la integración o profundizarla.

Si alguno de los países miembros opta por cancelar la integración, la región económica del TLCAN pierde competitividad, sus niveles de vida se verán fuertemente mermados y su hegemonía global se acotará¹².

Por otro lado, continuar con un tratado comercial, sin atender el fenómeno de la migración indocumentada y la divergencia salarial, no es el escenario óptimo, pero mantener los costos de mano de obra como una ventaja competitiva, es mantener una falsa premisa.

¹² Alan Greenspan, como Presidente de la Reserva Federal en el año 2000 planteaba la revisión de las leyes migratorias para atender el déficit de mano de obra, antes de que se convirtiera en un factor de presión sobre la inflación.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A EXPANDIR LA AGENDA DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN A LA MEJORA SALARIAL, INSTITUCIONES DE MERCADO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN LABORAL INDISTINTAMENTE DEL ESTATUS MIGRATORIO

En la coyuntura en la que se encuentra la renegociación del TLCAN se han presentado los siguientes temas como los medulares, a saber:

- Reglas de origen en el sector automotriz

La propuesta estadounidense para aumentar los contenidos norteamericanos (62.5 % actualmente) pasa por un incremento del contenido estadounidense (50% presumiblemente), implica que el comercio automotriz puede quedar excluido de los aranceles a tasa cero del TLCAN toda vez que las empresas decidirían no preocuparse por tratar de cumplir con estos contenidos sino ajustarse a las tasas del país más favorecido.

- Reformar el Capítulo 11 y 20 de solución de controversias

El mayor problema es el proceso de selección del panel de solución de controversias, aparentemente los Estados Unidos pretenden "suavizar" el proceso.

- Capítulo 19 de solución de controversias

Los Estados Unidos quieren eliminar el capítulo mientras México y Canadá quieren mantenerlo, posiblemente estén dispuestos a reformarlo.

Todos los temas anteriores son de índole estrictamente comercial y la experiencia internacional nos demuestra que entre más se trascienda la esfera meramente comercial la integración será profunda y amplia.

La ampliación en el alcance de los acuerdos comerciales contribuye al crecimiento del comercio entre los países miembros y causa efectos positivos sobre el comercio con los países que no son miembros, debido a que ya no se basan únicamente en la reducción de aranceles, sino además en ámbitos políticos como la inversión, los mercados de trabajo y la competencia cuyas disposiciones son a menudo no discriminatorias, lo que los hace tener un carácter de bien público.

Por lo anteriormente expuesto, y reconociendo que el libre comercio es beneficioso para el país, es necesario que desde el Senado de la República se salvaguarden los éxitos de la integración norteamericana pero garantizando que en el futuro inmediato estos se haga generalizados a la población de México y de los tres países.

Bajo esta lógica se propone ampliar la agenda de integración económica para incluir que permitan profundizar la integración y suavicen el tránsito de un área de libre comercio a una integración funcional y beneficiosa para todos los habitantes de Norteamérica.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A EXPANDIR LA AGENDA DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN A LA MEJORA SALARIAL, INSTITUCIONES DE MERCADO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN LABORAL INDISTINTAMENTE DEL ESTATUS MIGRATORIO

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo a expandir la agenda de integración en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y consecuentemente incluir en los temas de negociación el incremento de los salarios en Norteamérica, las instituciones de mercado de trabajo continentales y un capitulo de protección laboral indistintamente del estatus migratorio.

SUSCRIBE

ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ

Senador por el Estado de Hidalgo

Salón de Sesiones, a los 19 días del mes de octubre de 2017



17. De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez y Ma. del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a que, en el marco de la conmemoración y con base en los objetivos del Día Mundial de la Alimentación y el Día Internacional de las Mujeres Rurales, implementen acciones afirmativas y programas que garanticen la seguridad alimentaria y el desarrollo rural de la población.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

18. Del Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Turismo y al Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección de Pueblos Mágicos a emitir convocatoria durante 2017, e incluir a los municipios de Río Lagartos, San Felipe, Tizimín y Maní, pertenecientes al estado de Yucatán, en el programa "Pueblos Mágicos".



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. DANIEL
GABRIEL
ÁVILA RUIZ



19. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del estado de Guerrero a desarrollar una investigación diligente sobre el asesinato de Ranferi Hernández Acevedo y de 3 personas más, en la cual se integre una línea de investigación sobre su activismo político, sobre sus expresiones críticas, su labor social y su participación en grupos ciudadanos de la izquierda política en la entidad.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. DOLORES
PADIERNA
LUNA





20. Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía del estado de Guerrero a investigar, averiguar y resolver a la brevedad posible, el homicidio del exdirigente estatal del PRD y exdiputado local, Ranferi Hernández Acevedo, junto a su esposa y su suegra en los límites de los municipios de Ahuacutzingo y Chilapa de Álvarez, en la región centro del estado de Guerrero.



SEN. ISIDRO
PEDRAZA
CHÁVEZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA DEL ESTADO DE GUERRERO A INVESTIGAR, AVERIGUAR Y RESOLVER A LA BREVEDAD POSIBLE, EL HOMICIDIO DEL EXDIRIGENTE ESTATAL DEL PRD Y EXDIPUTADO LOCAL, RANFERI HERNÁNDEZ ACEVEDO, JUNTO A SU ESPOSA Y SU SUEGRA EN LOS LÍMITES DE LOS MUNICIPIOS DE AHUACUTZINGO Y CHILAPA DE ÁLVAREZ, EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO DE GUERRERO.

El suscrito, **Isidro Pedraza Chávez**, Senador de la República en la LXIII Legislatura integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8 numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta Soberanía la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía del Estado de Guerrero a investigar, averiguar y resolver a la brevedad posible, el homicidio del exdirigente estatal del PRD y exdiputado local, Ranferi Hernández Acevedo, junto a su esposa y su suegra en los límites de los municipios de Ahuacutzingo y Chilapa de Álvarez, en la región centro del estado de Guerrero, al tenor de las siguientes:**

Consideraciones

El pasado 15 de octubre del presente año fue encontrado ejecutado el exdirigente estatal del PRD y exdiputado local, Ranferi Hernández Acevedo, junto a su esposa y su suegra al interior de una camioneta que incendiaron y dejaron abandonada en los límites de los municipios de Ahuacutzingo y Chilapa de Álvarez, en la región centro de Guerrero, una región especialmente conflictiva por la lucha entre grupos delictivos que quieren controlar el tráfico y cultivo de la amapola, un opiáceo con el que se elabora la heroína.

El hallazgo de la unidad con los tres cuerpos calcinados se reportó cerca de la media noche en las inmediaciones del poblado de Nejapa y a medio kilómetro de un retén militar, según indicaron los reportes oficiales.

Durante la madrugada del domingo pasado, familiares de las víctimas confirmaron que se trataba del ex líder del PRD, quien actualmente formaba parte del movimiento que impulsa la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador.

Además, los cuerpos de Ranferi Hernández, así como dos mujeres identificadas como Lucía Hernández Dircio y Juana Dircio Acevedo, fueron extraídos de la camioneta calcinada y sus familiares se los llevaron sin permitir que autoridades ministeriales realizaran las diligencias correspondientes, indican los reportes oficiales.

Lo anterior es preocupante puesto que apenas viernes pasado, del presente mes en curso, fue ejecutado en Chilapa el exalcalde perredista de Zitlala, Francisco Tecuchillo Neri en la cabecera municipal.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA DEL ESTADO DE GUERRERO A INVESTIGAR, AVERIGUAR Y RESOLVER A LA BREVEDAD POSIBLE, EL HOMICIDIO DEL EXDIRIGENTE ESTATAL DEL PRD Y EXDIPUTADO LOCAL, RANFERI HERNÁNDEZ ACEVEDO, JUNTO A SU ESPOSA Y SU SUEGRA EN LOS LÍMITES DE LOS MUNICIPIOS DE AHUACUOTZINGO Y CHILAPA DE ÁLVAREZ, EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO DE GUERRERO

Paradójicamente, el gobierno estatal lleva tres días consecutivos publicitado en medios locales, imágenes sobre “un operativo especial de seguridad” en Chilapa en el contexto del segundo informe de Héctor Astudillo Flores.

Con la ejecución de Ranferi Hernández Acevedo, suman ya, seis los perredistas encumbrados que han sido liquidados en lo que va del año, entre ellos cuatro exalcaldes y un diputado federal.

Hasta el momento, siguen impunes los crímenes del exalcalde de Acapulco de la Paz y exalcalde local, Roger Arellano Sotelo; el exalcalde de Coyuca de Catalán y también exdiputado local, Eli Camacho Goicoechea; el exalcalde Tecpan, Crisóforo Otero; el exalcalde de Zitlala, Francisco Tecuchillo y el Diputado Federal, Catalino Duarte Ortuño, quien a la fecha sigue reportado como desaparecido.

Lo anterior es preocupante dado que el índice de delincuencia y crímenes en el estado de Guerrero ha aumentado significativamente contra políticos locales, luchadores sociales y defensores de derechos humanos, anteriormente dichos conflictos se responsabilizaban a un partido político en específico, sin embargo ante la alternancia política en los hechos, la inseguridad continua superando el actuar del gobierno estatal.

Aún más alarmante es el hecho de que los recientes asesinatos son vinculados al Partido de la Revolución Democrática, un partido que hoy es oposición en el estado de Guerrero y que no justifica los agravios hacia sus dirigentes, militantes, simpatizantes o miembros, en este sentido exigimos cabal justicia a la Fiscalía del estado de Guerrero, en cumplimiento de sus deberes y en caso de que las autoridades locales sean incompetentes, es necesaria la intervención de la Procuraduría General de la República.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía del Estado de Guerrero a investigar, averiguar y resolver a la brevedad posible, el homicidio del exdirigente estatal del PRD y exdiputado local, Ranferi Hernández Acevedo, junto a su esposa y su suegra en los límites de los municipios de Ahuacutzingo y Chilapa de Álvarez, en la región centro del estado de Guerrero

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía del Estado de Guerrero a investigar, averiguar y resolver a la brevedad posible, el homicidio del exdirigente



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA DEL ESTADO DE GUERRERO A INVESTIGAR, AVERIGUAR Y RESOLVER A LA BREVEDAD POSIBLE, EL HOMICIDIO DEL EXDIRIGENTE ESTATAL DEL PRD Y EXDIPUTADO LOCAL, RANFERI HERNÁNDEZ ACEVEDO, JUNTO A SU ESPOSA Y SU SUEGRA EN LOS LÍMITES DE LOS MUNICIPIOS DE AHUACUOTZINGO Y CHILAPA DE ÁLVAREZ, EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO DE GUERRERO

estatal del PRD y exdiputado local, Ranferi Hernández Acevedo, junto a su esposa y su suegra en los límites de los municipios de Ahuacutzingo y Chilapa de Álvarez, en la región centro del estado de Guerrero.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía del Estado de Guerrero, investigue, averigue y resuelva a la brevedad posible los crímenes del exalcalde de Acapetlahuaya y exalcalde local, Roger Arellano Sotelo; el exalcalde de Coyuca de Catalán y también exdiputado local, Eli Camacho Goicoechea; el exalcalde Tecpan, Crisóforo Otero; el exalcalde de Zitlala, Francisco Tecuchillo y el Diputado Federal, Catalino Duarte Ortuño.

SUSCRIBE

ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ

Senador por el estado de Hidalgo

Salón de Sesiones, a los 19 días del mes de octubre de 2017.



21. De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México informe sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en su estudio "Desarrollo Efectivo de Megaproyectos de Infraestructura: El caso del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México".



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. YOLANDA DE
LA TORRE
VALDEZ



22. De los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza y Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del estado de Yucatán a diseñar e implementar campañas de información para la prevención y acciones para la atención de una posible epidemia en los diversos tipos de conjuntivitis que han surgido en dicha entidad federativa, con el fin de garantizar el bienestar y la integridad física de sus habitantes.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA



SEN. DANIEL
GABRIEL ÁVILA
RUIZ





23. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a destinar de manera eficiente los recursos del FONDEN y del FONADEN para la reconstrucción de las viviendas dañadas de manera prioritaria y con la celeridad debida.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. DOLORES
PADIERNA
LUNA





24. De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Michoacán y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación con los hechos ocurridos del 10 al 15 de octubre de 2017 contra estudiantes de la Escuela Normal Rural Vasco de Quiroga.



SEN. IRIS
VIANEY
MENDOZA
MENDOZA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SENADORA IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA POR EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS RELACIONADO CON LOS HECHOS OCURRIDOS DEL 10 AL 15 DE OCTUBRE DE 2017 CONTRA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL VASCO DE QUIROGA.

Iris Vianey Mendoza Mendoza, Senadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante el Senado de la República del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 58 del Reglamento del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los días 10 y 15 de octubre de 2017, se perpetraron una serie de acciones represivas de la Policía Estatal contra estudiantes de la Escuela Normal Rural Vasco de Quiroga, en Tiripetío, Michoacán, y activistas comunitarios por parte de elementos. Integrantes del Movimiento Ciudadano en Defensa de la Loma (MCDL), sufrieron agresiones durante un operativo de estas fuerzas policiales estatales en el que, presumimos, resultaron detenidas arbitrariamente dos personas. De igual manera, es conocido que normalistas que se manifestaron para exigir la liberación de sus compañeros estudiantes, fueron agredidos con uso excesivo de la fuerza pública. Por lo que de estos hechos se derivó la detención, también presumimos, arbitraria de 65 personas, y varias personas que resalaron heridas.

El pasado martes 10 de octubre del 2017, los integrantes del MCDL, principalmente mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores, realizaron una manifestación para exigir la evaluación de los daños en las casas y escuelas ocasionados por las explosiones que la empresa PROACON-ALDESA ha estado detonando para la construcción del Ramal Camelinas. Alrededor de las 19:30 hrs., tras aproximadamente 5 horas de manifestación pacífica en la calle Baltazar Echave, llegó un estimado de 80 elementos de la UROP (Unidad de Restablecimiento del Orden Público) a disolver la manifestación haciendo un uso desproporcionado y violento de la fuerza.

En medio de estos actos, se ha denunciado que un grupo de sujetos vestidos de civiles sometió a Carlos Olivares Valencia, primero quitándole el teléfono celular con que llevaba el registro fotográfico de la manifestación y después, subiéndolo a una camioneta blanca sin placas. Dentro del vehículo, se ha informado que el señor Olivares fue continuamente golpeado, insultado y amenazado, según documentó otro miembro



del MCDL, de quien omitimos su nombre por temor a que sufra represalias. A pesar de las irregularidades y de que se presume que sufrieron violaciones a sus derechos, ambos continúan bajo proceso por el delito de ataque a las vías de comunicación, por lo que creemos que debe investigarse si ambas personas fueron privadas de su libertad sin cumplir con los procedimientos constitucionales y legales que protegen a las personas.

El viernes 13 de octubre, normalistas de Tiripetío se encontraban realizando boteo con el fin de obtener recursos para una movilización que se realizaría el día 15 del mismo mes, con motivo de conmemorar y no olvidar la represión que sufrieron en la misma fecha en el año 2012. Cuando se encontraban realizando esta actividad, en la carretera Siglo XXI, policías estatales procedieron a detener a seis personas supuestamente por secuestrar camiones, según versiones de medios locales. A raíz de estos hechos, el 15 de octubre alrededor de 300 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Tiripetío, se manifestaron a las afueras de las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán (PGJE) para exigir la liberación de sus compañeros. Como respuesta, nuevamente es conocido que la Policía Estatal desplegó un operativo con 200 elementos que persiguió y agredió a los estudiantes manifestantes, haciendo uso de gas lacrimógeno y deteniendo a 65 personas de manera arbitraria.

Con todas estas acciones, creemos que estaríamos presenciando un ejercicio abusivo de las facultades de la policía estatal que no es aceptable en una sociedad democrática, pues el poder punitivo sólo se ejerce en la medida estrictamente necesaria para proteger los bienes jurídicos fundamentales de los ataques más graves que los dañen o pongan en peligro. Es por ello, que desde 2012, presenté la Iniciativa para regular el uso legítimo de la fuerza que considero, por el bien de Michoacán y del resto de país, este Senado está obligado ya a dictaminar de conformidad con lo que establece la normatividad interna.

El artículo 6o constitucional, párrafo primero establece el derecho humano a la libre expresión de las ideas, precisando que no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. Además, el artículo 9o del mismo ordenamiento, refiere que no podrá coartarse el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito y de manera más amplia, el artículo 1 constitucional señala que todas las autoridades están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de todas las y los mexicanos.

Presentamos este punto de acuerdo con la finalidad de que el actuar de las autoridades se apegue a las obligaciones que se desprenden de los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano para garantizar los derechos a la libertad de expresión, a la protesta social, a la libertad de tránsito, a la libertad, a la integridad y a la seguridad



jurídica. Poniendo énfasis en la necesidad de que las autoridades mencionadas cesen la criminalización de normalistas, activistas y defensores de derechos humanos, en los siguientes términos:

Ante lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Michoacán, para que a través de la PGJE se investiguen y se sancionen a los responsables de los hechos de criminalización y represión señalados, basándose en todo momento en los estándares nacionales e internacionales de los cuales el Estado Mexicano está comprometido.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán a iniciar una queja de oficio, investigar los hechos y determinar conforme a Derecho las sanciones correspondientes a los servidores públicos implicados en los hechos narrados.


SENADORA IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.



25. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación a impulsen campañas de concientización sobre la importancia de realizar revisiones visuales periódicas, a fin de mantener una buena salud visual, o en su caso, diagnosticar oportunamente e integralmente enfermedades oculares.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

26. De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a rendir un informe sobre la asignación de recursos dentro del Presupuesto de Egresos destinados para la atención de la población afectada por los daños causados a la infraestructura pública estatal derivados de los desastres naturales.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ANDREA
GARCÍA
GARCÍA





27. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a ejercer sus funciones de control y vigilancia y se observen los criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa en la licitación compra consolidada de medicamentos 2017-2018.



SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES, EJERZAN SUS FUNCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA, Y SE OBSERVEN LOS CRITERIOS DE EFICACIA, LEGALIDAD, EFICIENCIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA LICITACIÓN COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS 2017-2018

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 16 de agosto el Gobierno de la República, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), inició la licitación para la Compra Consolidada de Medicamentos 2017-2018 más grande en la historia del país. Asimismo, el Instituto dio a conocer un calendario con las etapas del Proceso para cada una de las licitaciones:⁷

Publicación del Proyecto:

Nombre	Fecha	No. de Licitación
Consolidada Nacional OSD1	04/09/2017	PC-019GYR047-E55-2017
Consolidada Internacional OSD2	04/09/2017	PC-019GYR047-E56-2017
Consolidada Internacional OSD3	04/09/2017	PC-019GYR047-E57-2017

⁷ Compra Consolidada 2017-2018. IMSS, 2017, [en línea], consultado: 28 de septiembre de 2017, disponible en: <http://www.imss.gob.mx/compraconsolidada>



Nombre	Fecha	No. de Licitación
Medicamentos Internacional	11/08/2017	PC-019GYR047-E36-2017
Biológicos Internacional	11/08/2017	PC-019GYR047-E37-2017
Medicamentos Nacional	11/08/2017	PC-019GYR047-E35-2017
Mat Cur, Lab. y Rad. Internacional	11/08/2017	PC-019GYR047-E39-2017
Mat Cur, y Rad. (jeringas y látex) Internacional	11/08/2017	PC-019GYR047-E40-2017
Mat Cur, Lab. y Rad. Nacional	11/08/2017	PC-019GYR047-E38-2017

Fuente: IMSS

Convocatoria:

Nombre	Fecha	No. de Licitación
Consolidada Nacional OSD	25/09/2017	LA-019GYR047-E59-2017
Consolidada Internacional OSD1	25/09/2017	LA-019GYR047-E60-2017
Consolidada Internacional OSD2	25/09/2017	LA-019GYR047-E61-2017
Material de Curación Internacional TLC	31/08/2017	LA-019GYR047-E49-2017
Material de Curación Nacional	31/08/2017	LA-019GYR047-E51-2017
Vacunas	31/08/2017	LA-019GYR047-E54-2017
Látex y Jeringas	30/08/2017	LA-019GYR047-E50-2017



Nombre	Fecha	No. de Licitación
Medicamentos Nacional	30/08/2017	LA-019GYR047-E52-2017
Medicamentos Internacional	30/08/2017	LA-019GYR047-E53-2017

Fuente: IMSS

Junta de Aclaraciones:

Nombre	Fecha	No. de Licitación
Vacunas	29/09/2017	LA-019GYR047-E54-2017
Consolidada Nacional OSD	06/10/2017	LA-019GYR047-E59-2017
Medicamentos Internacional	03/10/2017	LA-019GYR047-E53-2017
Látex y Jeringas	26/09/2017	LA-019GYR047-E50-2017
Material de Curación Nacional	08/09/2017	LA-019GYR047-E51-2017
Medicamentos Nacional	05/09/2017	LA-019GYR047-E52-2017

Fuente: IMSS

Presentación de Propuestas:

Nombre	Fecha	No. de Licitación
Consolidada Nacional OSD	17/10/2017	LA-019GYR047-E59-2017
Medicamentos Internacional	13/10/2017	LA-019GYR047-E53-2017
Medicamentos Nacional	14/09/2017	LA-019GYR047-E52-2017



Nombre	Fecha	No. de Licitación
Material de Curación Nacional	18/09/2017	LA-019GYR047-E51-2017

Fuente: IMSS

Fallos:

Nombre	Fecha	No. de Licitación
Material de Curación Nacional	06/10/2017	LA-019GYR047-E51-2017
Medicamentos Nacional	02/10/2017	LA-019GYR047-E52-2017

Fuente: IMSS

El monto que se destinará para esta mega licitación asciende a más de 55 mil millones de pesos, lo que representa la mayor asignación de recursos que percibieron en el año 2017 varias instituciones públicas; por citar algunos ejemplos: el Instituto Nacional Electoral recibió 15 mil millones de pesos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía 7 mil millones, Cámara de Diputados 7 mil 700 millones, Cámara de Senadores 4 mil 500 millones y la Universidad Nacional Autónoma de México 40 mil millones.⁸

La mega licitación como ya ha sido nombrada, debido al presupuesto histórico que el IMSS realizará para la compra de medicamentos para el periodo 2017-2018, tiene un incremento del 13 por ciento respecto a la licitación del 2016; y una ampliación del 20 por ciento en el número de participantes, ya que participarán 48 entidades públicas, de las cuales 5 son dependencias federales, 20 gobiernos estatales y 23 institutos de salud.⁹

El Instituto Mexicano del Seguro Social informó que los más de 55 mil millones de pesos que abonaran los 48 participantes, tendrá una aplicación ya estipulada por el mismo Instituto: 35 mil millones que representa el 64 por ciento, se destinará a la compra de medicamentos y vacunas; 15 mil 39 millones, 27 por ciento, será para medicamentos de patente y fuente única; y 4 mil 926 millones, 9 por ciento, para material de curación. Asimismo, gracias a esta licitación se beneficiará al 80 por ciento de la población, y una gran parte de estos medicamentos ayudará a atender enfermedades crónicas como diabetes,

⁸ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Diario Oficial de la Federación, 2017, [en línea], consultado: 28 de septiembre 2017, disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016

⁹ Boletín No. 239/2017. "El IMSS arranca la licitación de medicamentos más grande en la historia del país", Instituto Mexicano del Seguro Social", 2017, [en línea], consultado: 28 de septiembre de 2017, disponible en:

<http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201708/239>



hipertensión y cardiovasculares, enfermedades que representan las principales causas de defunción en el territorio nacional.¹⁰

El mismo Director del IMSS, Mikel Arreola, explicó que en este año se licitarán 1, 609 claves, de las cuales 768 son medicamentos, 692 material de curación y 149 de patente, con un total de 2 mil 184 millones de unidades,¹¹ y a partir de un calendario que preverá los tiempos de la licitación, se seleccionarán a las empresas que garanticen mayor competencia, eficiencia curativa y los mejores precios que cumplan con el objetivo plasmado de que se ahorre el 35 por ciento por cada peso que se invierta. Son varias las Dependencias, Instituciones y Entidades Federativas que se beneficiarán de esta mega licitación:

Dependencias Federales

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicio de Salud de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Petroleros Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Marina (SEMAR).

Entidades Federativas

Baja California, Oaxaca, Tlaxcala, Sinaloa, Colima, Durango, Estado de México, Nayarit, Ciudad de México, San Luis Potosí, Guerrero, Sonora, Chihuahua, Baja California Sur, Michoacán, Puebla, Chiapas, Aguascalientes, Morelos y Quintana Roo.

Institutos

Hospital de la Mujer , Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca, S.A. Psiquiátrica, Instituto Nacional de Rehabilitación, Hospital Nacional Homeopático, Hospital Juárez de México, Hospital Juárez del Centro, Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición, Hospital General de México, Instituto Nacional de Cardiología, Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Hospital General Gea González, Hospital Infantil de México, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Neurología, Instituto Nacional de Perinatología, Hospital Regional de Alta Especialidad de Yucatán, Instituto Nacional de Psiquiatría, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, Instituto Nacional de Pediatría.

Por tal motivo; es importante que la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) mantengan una estricta vigilancia sobre la licitación que llevará a cabo el Instituto

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ *Ibíd.*



Mexicano del Seguro Social, ya que el presupuesto que se manejará en este proceso no es menor, y es un amplio espectro de Instituciones, dependencias y Entidades Federativas que participarán en dicho proceso.

Asimismo, la SFP y ASF a través de sus facultades deben velar por lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 que dicta que los recursos económicos de que se disponga la federación, las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Igualmente, el párrafo tercero del artículo anteriormente referido establece que las adquisiciones, arrendamientos y enajenamiento de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública que realicen, se llevarán a cabo mediante licitaciones públicas, las cuales deben asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

De la misma manera, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 37, establece que le corresponde a la SFP, entre otros asuntos, organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y emitir las normas para que los recursos humanos patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, se aprovechen y sean aplicados bajo los criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa.

Asimismo, la Auditoria Superior de la Federación tiene la obligación de mantener una vigilancia sobre el manejo de los recursos públicos, tal como lo establece el párrafo segundo artículo 2 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el cual establece que la fiscalización de la Cuenta Pública comprende la práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas federales.

Bajo este marco constitucional y por las facultades que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación le confieren, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoria Superior de la Federación, respectivamente, la obligación de darle un seguimiento al proceso de licitación 2017-2018, que el Instituto Mexicano del Seguro Social llevará a cabo para la adquisición de medicamentos.

Es pertinente exhortar a la Secretaría de la Función Pública, cuando se ha documentado infinidad de irregularidades en licitaciones de varios sectores, como; hidrocarburos, telecomunicaciones y en el mismo sector salud. Las licitaciones y la manera como han sido diseñadas, vician el ejercicio de algunas actividades sujetas a estos procesos, que tienen como fin la competitividad entre los participantes y el ahorro para el Estado.

De igual forma se ha documentado como Dependencias, Instituciones y Entidades Federativas otorgan contratos, bajo el supuesto de licitaciones competitivas, utilizando este modelo para dar ventajas a



determinados contratistas, excluyendo a otros, o para no favorecer a nadie a priori. El modelo de licitación, es un elemento clave de la transparencia y de la gestión pública, cuando éste, está diseñado de manera que la competitividad, la eficacia, eficiencia, legalidad y la simplificación administrativa son los ejes rectores de este proceso.

Pero la realidad es otra, medios de comunicación han documentado con reiterada frecuencia la falta de transparencia e irregularidades en las licitaciones públicas que Dependencias, Instituciones y Entidades Federativas han llevado acabo. Citando un ejemplo, en el sector salud que compete a este Punto de Acuerdo, en 2016 la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE), realizó un análisis en el cual se detallaba algunas recomendaciones que el organismo internacional emitía al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que optimizará sus recursos en la contratación de los servicios.¹²

Estas recomendaciones las realizó la OCDE, a partir de que se percibieron vicios de manipulación, simulación y contubernio, que no sólo afectaron el servicio a los usuarios, sino que se lesionó gravemente a las empresas que participaron en la licitación que el ISSSTE realizó. Ejemplo de ello es la licitación No. LA-019GYN005-N113-2015, la cual se llevó a cabo para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza, planteado para 3 años y la contratación de 3 mil trabajadores, pero dicho proceso ha sido señalado con irregularidades y denuncias del mal manejo del proceso de los funcionarios que estuvieron a cargo, ya sea favoreciendo o afectando a las empresas participantes.¹³

Una democracia real dejará de ser utopía en México, cuando se consolide el Estado de Derecho, esto se concretará si se implementa un esquema efectivo de rendición de cuentas, que determine las responsabilidades y finque las sanciones correspondientes a los servidores públicos que incurran en el ejercicio ilegal de sus funciones y que junto con particulares obtengan un beneficio indebido a partir del dinero público.

Es por tal motivo, que esta proposición con Punto de Acuerdo, tiene como fin exhortar a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación para que en el uso de sus facultades den un seguimiento a la mega licitación que llevará a cabo el IMSS.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

¹² OCDE. “Mejorando la Contratación Pública en el ISSSTE para obtener mejores resultados”, Estudios de la OCDE sobre gobernanza pública, OECD Publishing, París, 2016, [en línea], consultado: 29 de septiembre de 2017, disponible en: http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/governance/mejorando-la-contratacion-publica-en-el-issste-para-obtener-mejores-resultados_9789264250055-es#.Wc6U2bljGM8#page3

¹³ Diana Villavicencio. “Empresas de limpieza manifiestan irregularidades en licitaciones”, El Universal, 2017, [en línea], consultado: 02 de octubre de 2017, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/07/23/empresas-de-limpieza-manifiestan-irregularidades-en-licitaciones>



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación para que en el uso de sus facultades, ejerzan sus funciones de control y vigilancia, y se observen los criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa en la licitación “compra consolidada de medicamentos 2017-2018”.

*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los **19** días de **octubre** de 2017.*



28. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar los servicios de asistencia a nuestros connacionales que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el norte de California.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



29. Del Sen. César Octavio Pedroza Gaitán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, se garantice una partida especial para la realización de proyectos ejecutivos a los municipios marginados, que les permita gestionar recursos para resolver sus necesidades más apremiantes.



SEN. CÉSAR
OCTAVIO
PEDROZA
GAITÁN



Octavio Pedroza Gaitán
SENADOR DE LA REPÚBLICA
Presidente de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA
2017 OCT 17 PM 3:15
H. CÁMARA DE SENADORES
001498

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA CÁMARA DE SENADORES DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.

El suscrito, Senador Octavio Pedroza Gaitán LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º numeral I fracción II, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 se garantice una partida especial para la realización de proyectos ejecutivos a los municipios marginados que les permita gestionar recursos para resolver sus necesidades más apremiantes.

CONSIDERACIONES.

El estado es el encargado de buscar el bienestar social de sus habitantes, y solucionar los problemas que atentan contra los intereses o bienes fundamentales de los mismos, así como cualquier otra situación que perjudique en su desarrollo. La pobreza, la desigualdad, y la debilidad institucional son algunos de los problemas que impactan directamente en el desarrollo de México, lo anterior exige a los gobiernos de cualquier orden estudiar las capacidades con las que cuentan para insertarse en una dinámica que les permita estar al nivel de los problemas públicos que deben solucionar con eficacia y eficiencia. Se necesitan modelos innovadores que incentiven a los servidores públicos a desarrollar nuevas capacidades que se traduzcan en fortaleza institucional.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemisferio, Nivel 06 Oficina 11, Col. Tabacalera
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Cont.: 5345 3000 Ext.: 3042 Tel. Dir.: 5345 3042 Lada sin costo 01 800 5510 510
octavio.pedroza@pan.senado.gob.mx



Octavio Pedroza Gaitán
SENADOR DE LA REPÚBLICA

El orden administrativo y legislativo mexicano comparte de forma descentralizada y equitativa responsabilidades y competencias para dar solución a las demandas publicas de los ciudadanos., es en el ámbito local , donde estas demandas ciudadanas se vuelven mas constantes y agraviantes, de ahí la importancia de que los municipios cuenten con los instrumentos y recursos necesarios para hacer frente no solo a lo que por obligación les compete, como es el caso de prestar los servicios públicos. En este sentido, es vital dotarlos también de herramientas que les permita resolver sus necesidades más apremiantes, así como promover el desarrollo de su región y el bienestar de su población lo cual al final es la razón de su gestión.

En este contexto, los municipios acceden a recursos públicos por dos vías; la recaudación de sus impuestos los cuales son limitados, las trasferencias federales asi como las partidas que gestionan a nivel federal y estatal. Uno de los requisitos que tienen los municipios para acceder a dichos recursos es elaborar un proyecto ejecutivo, y regularmente los municipios marginados no tienen la capacidad institucional para hacerlo.

En México hay una desigualdad entre municipios pobres y ricos, en donde la disparidad entre uno y otro se hace cada vez mas notable. En total el país tiene 2454 municipios siendo Oaxaca (570 municipios) y Puebla (217municipios) los estados con mayor numero de municipios y Baja California (5 municipios), Baja California Sur (5 municipios), Quintana Roo (9 municipios) los estados con menor numero de municipios. Del total anterior, 1003 municipios tienen 75% o mas de su población en pobreza, 190 de los municipios de México concentran la mitad de las personas en situación de pobreza, esto se vuelve todavía mas alarmante cuando analizamos la brecha de desigualdad entre los municipios "ricos" y "pobres".



Octavio Pedroza Gaitán
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Para ilustrar lo anterior basta con consultar los indicadores de pobreza, rezago social desarrollo e ingreso per cápita municipal, como se muestra a continuación. Los municipios con población menos pobre, o mas ricos son Benito Juárez (8.7% de pobreza) San Nicolás de los Garza (12.8% de pobreza) Guadalupe (13.2% de pobreza), San Pedro Garza García (15.2% de pobreza), mientras que los mas pobres son San Juan Tepeuxila (97.4% de pobreza), Aldama (97.3% de pobreza) San Juan Cancuc (97.3% de pobreza).

La desigualdad entre los municipios también es evidente al analizar el índice de rezago social y marginación, los municipios mas ricos según los resultados de la encuesta INTERCENSAL, realizado por el CONEVAL en el periodo 2000- 2010, tienen grados muy bajos de rezago social, Benito Juárez (1.4267), San Nicolás de los Garza (1.5833), Guadalupe (1.5466), San Pedro Garza García (1.6509), por el lado contrario los municipios mas pobres presentan grados muy altos lo mas lamentable es que del 2000 al 2010¹ los grados de marginación y rezago social van en aumento en mas del 45% del total de los municipios con estos grados "muy altos" y "altos"².

En cuanto a la producción de la riqueza la realidad es como sigue, aproximadamente el 1 % de los municipios más ricos del país (4 municipios) generan entre el 25 y 30% del PIB nacional, mientras que, en el otro extremo, el 40.87% de los municipios más pobres

¹ El CONEVAL da a conocer los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipio 2010, siendo ésta la más reciente al año 2017. Por primera vez se presentó la medición de pobreza para los 2,456 municipios del país con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

² Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.



Octavio Pedroza Gaitán
SENADOR DE LA REPÚBLICA

(1003 municipios) contribuyen, apenas con el 5% de la riqueza producida del país, lo cual es verdaderamente alarmante, estimación realizada con datos del INEGI³.

Al incorporar las variables anteriores, la concentración del ingreso resulta que la situación descrita arriba, es cada vez mas grave en los municipios marginados, de ahí la necesidad de iniciativas que desactiven ese círculo negativo que solo recrea el círculo de la pobreza.

En este sentido se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados a que en el presupuesto 2018 se asigne una partida presupuestal que se otorgue para el diseño de proyectos ejecutivos a los municipios marginados para que puedan acceder a los recursos, gestionarlos, ejecutarlos y que poco a poco aporten a disminuir la desigualdad, la precariedad y no se produzcan nuevos factores problemáticos que las fuerzas sigan manteniendo en vida al círculo de la pobreza entre los entes locales.

La importancia de que los municipios puedan elaborar un proyecto ejecutivo radica en que al no cumplir con este requisito esencial los municipios pierden capacidad de gestión en recursos a los que pudieran acceder, de ahí la necesidad de crear una partida especial que dote a los municipios marginados de los recursos necesarios para que puedan diseñar sus proyectos ejecutivos conforme a los lineamientos que solicitan los diversos fondos tanto públicos como privados.

Como ya se mencionó en los municipios marginados la debilidad institucional es una realidad, traducida en administraciones publicas que dejan de cumplir con sus funciones situación que impacta directamente en el ciudadano. Una de las alternativas para

³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, véase:
http://www.inegi.org.mx/inegi/SPC/doc/INTERNET/1-GEOGRAFIADAMEXICO/MANUAL_DISTRIB_POB_MEX_VS_ENERO_29_2010.pdf



Octavio Pedroza Gaitán
SENADOR DE LA REPÚBLICA

solucionar este problema es la implementación del Servicio Profesional de Carrera el cual es casi inexistente en los municipios marginados del país.

Casos como Naucalpan, Tlalnepantla y Morelia cuentan con áreas especializadas para el diseño y la implementación del sistema de servicio civil de carrera, así como la Dirección General de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de Jalisco que cuenta con una ley que obliga a los municipios a establecer sistemas municipales de carrera administrativa, estas son algunas de las excepciones en donde está comenzando a operar un sistema profesional. Según datos de la SEGOB (2015). En la encuesta nacional sobre desarrollo institucional solo el 23% de los municipios capacita a sus trabajadores. Al no existir Servicio Profesional de Carrera, hay altas posibilidades de que los funcionarios públicos no tengan la capacidad de realizar proyectos ejecutivos, simplemente por no tener preparación en los temas. A esto hay que sumarle la constante rotación de los cuadros técnicos que se dan al interior de los entes locales.

La capacidad institucional es uno de los factores que se han utilizado para explicar el desarrollo de los municipios, entre más capacidad institucional exista, los procesos tienen mayor posibilidad de éxito. En los municipios marginados, es donde precisamente la debilidad de la capacidad financiera se hace presente repercutiendo directamente en la calidad de vida de sus ciudadanos.

La buena gestión así como la disponibilidad de recursos financieros y su correcto manejo son dos de las variables que determinan la capacidad institucional y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemisclero. Nivel 06 Oficina 11, Col. Tabacalera
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conm.: 5345 3000 Ext.: 3042 Tel. Dir.: 5345 3042 Lada sin costo 01 800 5010 810
octavio.pedroza@pan.senado.gob.mx



Octavio Pedroza Gaitán
SENADOR DE LA REPÚBLICA

En síntesis, esta exhortativa a la Honorable Cámara de Diputados pretende que los municipios marginados tengan las mismas oportunidades que los ricos y con esto disminuir el círculo vicioso de la pobreza en los municipios mexicanos. Invertir en fondos que aseguren el bienestar social y el progreso económico equitativo y justo en el ámbito municipal, es atacar el problema de la pobreza desde su raíz.

Por lo tanto pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Cámara de Senadores exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 garantice una partida especial para la realización de proyectos ejecutivos a los municipios marginados que les permitan gestionar recursos para resolver sus necesidades más apremiantes.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República el 17 de octubre de 2017.

ATENTAMENTE

SEN. OCTAVIO PEDROZA GAITÁN



30. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las 32 entidades federativas del país a cumplir con las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en el informe individual del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2016, referente al gasto federalizado.



SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS A CUMPLIR, DE MANERA ÓPTIMA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN EL INFORME INDIVIDUAL DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016, REFERENTE AL GASTO FEDERALIZADO

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es el documento en el que se plasman los recursos que el Gobierno requerirá para poder cumplir con sus funciones. Es el Poder Legislativo desde su cámara baja quien discute, modifica y autoriza la aprobación de dicho documento.

“El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad”.¹⁴

Se pueden enlistar las principales finalidades del Gasto Público para un Estado Democrático de Derecho, que podría ser:

- Proporcionar servicios educativos y de salud;
- Construir carreteras y viviendas;
- Apoyar el desarrollo del campo;
- Generar y distribuir electricidad;
- Garantizar la soberanía y seguridad nacional;
- Procurar e impartir justicia;
- Desarrollar actividades legislativas;

¹⁴ “Presupuesto de Egresos de la Federación”, SHCP, [en línea], consultado el 18 de octubre de 2017, disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Tutorial/rsp01.pdf>



- **Sostener relaciones con otros países;**
- **Atender el costo financiero de la deuda y;**
- **Trasferir recursos a los estados y municipios.**

Es importante mencionar el origen de este recurso, el cual es obtenido mediante el pago de impuestos y otras contribuciones de la sociedad, así como de los ingresos de la industria petrolera; venta de bienes y servicios; contribuciones de trabajadores y patrones al sistema de seguridad social; y de la contratación de deuda. Esto nos hace reflexionar sobre la importancia que tiene hacer buen uso del Gasto Público, en beneficio del bien común, ya que los recursos son de todos y así debe reflejarse en su gasto.

En esta misma tesitura, dentro del PEF se ven contemplados los gastos federalizados o desconcentrado, “el cual se integra por recursos que el Gobierno Federal trasfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, los apoyos para las entidades federativas (PAFEF) y los convenios de descentralización”.¹⁵

Es importante señalar que los recursos derivados de la Federación son utilizados por los gobiernos estatales para complementar sus gastos en diversos sectores como: educación, salud, infraestructura, seguridad pública, pensiones, deuda, etcétera.

Por otro lado, las aportaciones federales son reconocidas como “recursos que trasfiere de la Federación en virtud de la descentralización de las funciones para ofrecer los servicios de educación básica y para adultos; salud; construcción de infraestructura social en zonas marginadas; y para la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública”.¹⁶

En la actualidad, son siete los fondos de aportación que integran las aportaciones federales:

- **Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEBN).**
- **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).**
- **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).**
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).**
- **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).**
- **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal (FASP).**
- **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y del Adulto (FAETA).**

Es la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la encargada de “fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados, municipios; y en general cualquier entidad, personas física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado,

¹⁵ “Gastos federalizados”, Cámara de Diputados, [en línea], consultado el 18 de octubre de 2017, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sia/intranet/sia-dec-iss-07-05/anualizado/intro.htm>

¹⁶ Ídem.



administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales”.¹⁷ Cabe mencionar que, la ASF pública periódicamente los resultados finales de los informes individuales de las auditorías aplicadas y los informes generales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Dentro de estos informes, paralelo a la Cuenta Pública 2016, la ASF encontró una serie de irregularidades en el ejercicio del gasto público del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el cual, como se mencionó anteriormente, pertenece a las aportaciones federalizadas.

El FASSA, tiene como objetivo “apoyar el fortalecimiento y consolidación de los servicios de salud en los estados; así como pagar los servicios personales del personal médico y el mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura médica”.¹⁸

Sin embargo, la ASF observó que no se cumplía con este objetivo del Fondo y determinó que 31 de las 32 entidades federativas del país presentaron irregularidades y subejercicio por el monto aproximado de 7 mil 62 millones 276 mil pesos del FASSA. En suma, la ASF auditó 72 mil 245 millones 606 mil pesos, 84.5% del total del dinero destinado a las 32 entidades federativas, señalando que se observaron inconsistencias en más de 10% de los recursos.¹⁹

Otros resultados de la Auditoría, determinaron que hubo recuperaciones por 5 mil 945.5 millones de pesos, que representan el 6.9% del universo y 8.2% de la muestra. Además, se señaló un subejercicio de mil 116.8 millones de pesos,²⁰ lo que evidencia un manejo inapropiado y poco planeado.

Son de destacar cuatro de las 31 entidades con recomendaciones que tuvieron una mayor irregularidad y subejercicio en 2016, refiriéndose al FASSA la cuales son: Estado de México con un subejercicio de 1,273 mdp; Guerrero con 977 mdp; Veracruz 920 mdp, y Oaxaca con 872 mdp, los cuales concentran el 57% del monto total de los recursos observados.²¹

Para estos estados la ASF hizo una serie de recomendaciones que deberán ser atendidas por los gobiernos estatales de manera oportuna y óptima, las cuales vienen plasmadas en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, en el mismo contexto del FASSA.

En el caso del Estado de México se determinaron 15 observaciones, de las cuales 3 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe y las 12 restantes generaron: “1 Recomendación, 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 7 Pliegos de observaciones; asimismo, la ASF concluyó que el Gobierno del

¹⁷ “Acerca de la ASF”, Auditoría Superior de la Federación, [en línea], consultado el 18 de octubre de 2017, disponible en: http://www.asf.gob.mx/Section/45_Acerca_de_la_ASF

¹⁸ Op. Cit. “Gasto Federalizado”.

¹⁹ “Informe individualizado del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016”, ASF, [en línea], consultado el 18 de octubre de 2017, disponible en: http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf

²⁰ Ídem.

²¹ Ídem.



Estado de México no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos”.²²

Para el caso del estado de Guerrero, la ASF determinaron 12 observaciones, de las cuales 5 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe, de las 7 restantes se generaron: “1 Recomendación, 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 6 Pliegos de Observaciones”.

En el caso de Veracruz, la ASF determinó 13 observaciones, de las cuales “8 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe, de las cuales se generaron 5 observaciones restantes: 1 Recomendación, 2 Remociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 4 Pliegos de Observaciones”.

Por último, entre las entidades más irregulares está Oaxaca, quien la ASF señaló 9 observaciones de las cuales una fue solventada y las 8 restantes fueron de: 1 Recomendación, 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 Pliegos de Observaciones.

Todos estos resultados representan la opacidad por la cual pasa el ejercicio de los recursos públicos, los cuales, como se mencionó al principio de estas consideraciones, son recursos de la población, administrados por el Estado. Esto hace necesario una reflexión sobre la forma de ejercer el Gasto Público y con mayor importancia en sectores tan delicados como la Salud, Educación y Desarrollo Social.

De igual manera es importante señalar que, “en su revisión, la ASF detectó que Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, el Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Veracruz no informaron al Sistemas de Administración Tributaria (SAT) y al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado recursos por 3 mil 25 millones de pesos, 42.8% del monto observado”.²³

Por esta razón, es pertinente hacer la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas del país a cumplir, de manera óptima, con las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, referente al Gasto Federalizado.

Asimismo, se solicita a la Auditoría Superior de la Federación a presentar ante esta Soberanía, un informe detallado sobre las observaciones subsanadas por las entidades federativas de las recomendaciones realizadas en las Cuentas Públicas de los años de 2014 y 2015 en relación con el Gasto Federalizado.

²² Ídem.

²³ Sandoval, Francisco, “Gobiernos de 31 estados hicieron mal uso de recursos destinados a población sin seguridad social”, Animal Político, [en línea], consultado el 18 de octubre de 2017, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2017/07/estados-fondo-salud-asf/>



Por último, se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a darle seguimiento a las denuncias emitidas por la Auditoría Superior de la Federación sobre las Responsabilidades Administrativas Sancionatorias de los servidores públicos que sean señalados por mal manejo de recursos públicos.

Por lo antes expuesto, **someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de República exhorta **respetuosamente a las 32 entidades federativas a cumplir con las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, referente al Gasto Federalizado.**

SEGUNDO.- El Senado de República exhorta **respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a presentar ante esta Soberanía, un informe detallado sobre las observaciones ya subsanadas por las entidades federativas en relación a las recomendaciones realizadas en las Cuentas Públicas de los años de 2014 y 2015 referente al Gasto Federalizado.**

TERCERO.- El Senado de República exhorta **respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus facultades de seguimiento a las denuncias emitidas por la Auditoría Superior de la Federación sobre las Responsabilidades Administrativas Sancionatorias a los servidores públicos que sean señalados por mal manejo de recursos públicos.**

*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los **19** días de **octubre** de 2017.*



31. Del Sen. Luis Sánchez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a utilizar de manera proactiva los vínculos y mecanismos de intercambio que México tiene con los países de América Latina con los que existen tratados de libre comercio o acuerdos parciales, a efecto de incrementar el volumen de comercio y expandir la áreas de interés.



SEN. LUIS
SÁNCHEZ
JIMÉNEZ



**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE**

Quien suscribe, senador Luis Sánchez Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A UTILIZAR DE MANERA PROACTIVA LOS VÍNCULOS Y MECANISMOS DE INTERCAMBIO QUE MÉXICO TIENE CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA CON LOS QUE EXISTEN TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O ACUERDOS PARCIALES, A EFECTO DE INCREMENTAR EL VOLUMEN DE COMERCIO Y EXPANDIR LAS ÁREAS DE INTERÉS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que México es el país que ocupa el primer lugar en la firma de tratados comerciales y que, sin embargo, no ha explotado realmente esa condición. Esto no ha redituado en un beneficio para México, en términos de propiciar una diversificación de su economía. Lo que existe es un conjunto de acuerdos marco mucho más formales que reales, que son residuales a la relación que tiene con Estados Unidos, y en mucho menor medida, Canadá.
2. Que a pesar de que México participa en 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países, 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y que además ser integrante de organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la



Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI; el 78% de las exportaciones mexicanas, se dirigen a Estados Unidos, con lo cual se ha propiciado una alta dependencia.

3. Que En el documento "Programa de desarrollo innovador 2013-2018", la propia Secretaría de Economía establece, dentro de la clasificación que realiza a su desempeño con criterios de generación de inversiones extranjeras, que el único tratado que tiene el carácter de estratégico es el TLCAN con Estados Unidos y Canadá. Este criterio, por supuesto tiene que modificarse.
4. Que en América Latina existen tratados de Libre Comercio bilaterales con al menos 13 países de la región y acuerdos parciales con otras naciones Latinoamericanas. Nuestro país Forma parte de dos de las grandes organizaciones integradoras, como lo son la Asociación Interamericana de Integración (ALADI) y la Comunidad de Estados Americanos y Caribeños (CELAC), teniendo algunos acuerdos limitados al interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Formalmente existe un marco de referencia para volcarse de manera efectiva, no sólo a buscar mejores condiciones para los productos mexicanos, sino para caminar en un sentido integrador como parte de un bloque económico que permitiera vincularse con otros bloques de manera más equitativa y complementaria.
5. Que a pesar del cúmulo de tratados y relaciones comerciales con la mayor parte de los países de América Latina, el volumen del comercio involucrado es muy limitado y residual. No obstante que es integrante de la ALADI y CELAC, su participación tiene posibilidades de potenciarse de manera importante. En MERCOSUR sólo participa como observador, realizando algunos acuerdos parciales.
6. Que la integración Latinoamericana debe considerarse como un asunto estratégico de nuestro país, debemos ir más allá del "libre comercio" e inscribirnos en una visión de carácter más amplio, desde el punto de vista político, cultural, social y por supuesto, también económico. Debemos recuperar la visión estratégica que se debe otorgar a esta región, vinculando



los aspectos de protección a los recursos naturales y del medio ambiente de la misma, al mejoramiento y equidad económica, al libre tránsito de las personas y al establecimiento de mecanismos supranacionales que permitan condiciones equitativas de los intercambios, así como la formulación de normas generales de la región que persigan ese objetivo.

7. Que es conveniente voltear la mirada a América Latina, desarrollar de manera efectiva el marco jurídico de los tratados suscritos para que dejen de ser sólo un marco formal y subutilizado, para desarrollar un trabajo mucho más proactivo al interior de las Organizaciones Latinoamericanas en la que es integrante, cambiando, por ejemplo, su estatus de observador a asociado en el caso del MERCOSUR.
8. Que lo anterior no es obstáculo para que México redoble esfuerzos con países y bloques de otras latitudes, como es el caso de los tratados de libre comercio con la Unión Europea y con los países de Asia-Pacífico, con la Unión Europea se tiene tratado de libre comercio (TLCUEM), y con los países de Asia Pacífico existe el mecanismo de cooperación económico Asia Pacífico (APEC), y el tratado Inter pacífico (TTP), que está en proceso de reencauzamiento a causa de la salida reciente de los Estados Unidos. En todos estos casos, participan también, con tratados bilaterales algunas naciones latinoamericanas, y existe la Alianza del Pacífico, que integramos junto con tres países sudamericanos. Por lo que este esfuerzo integrador con América Latina, también incorporaría acuerdos para la participación conjunta en otras latitudes, lo que permitirá trazar estrategias conjuntas de una manera integrada y con mucho mayor fuerza negociadora.



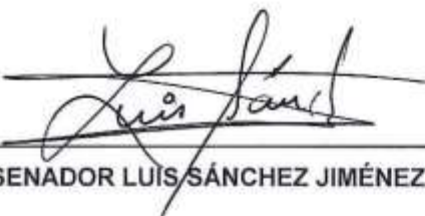
Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía a utilizar de manera proactiva los vínculos y mecanismos de intercambio que México tiene con los países de América Latina con los que existen Tratados de libre comercio o acuerdos parciales, a efecto de incrementar el volumen de comercio y expandir las áreas de interés.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 19 días del mes de octubre de 2017

SUSCRIBE



SENADOR LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ



32. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a instrumentar medidas precautorias por el uso clientelar de las prerrogativas del Partido Morena, al condicionar apoyos para los damnificados de los sismos del pasado 19 de septiembre.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE OCTUBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



33. De las Senadoras Andrea García García y Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a sumar esfuerzos con los órdenes de gobierno estatal y municipal en el estado de Tamaulipas, a efecto de que las fuerzas armadas implementen una estrategia de seguridad nacional de prevención y contención de la violencia que generan los grupos del crimen organizado en el estado.



SEN. ANDREA
GARCÍA
GARCÍA



SEN. SANDRA
LUZ GARCÍA
GUAJARDO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A SUMAR ESFUERZOS CON LOS ÓRDENES DE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE QUE LAS FUERZAS ARMADAS IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE GENERAN LOS GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN EL ESTADO.

Las Suscritas Senadoras Andrea García García y Sandra Luz García Guajardo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 95, numeral 1; y 276, numerales 1 y 2, todos del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Senadores, con el carácter de urgente y obvia resolución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad nacional de la nación, en sus dos vertientes, la defensa exterior y la seguridad interior, son responsabilidades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deposita en manos del Presidente de la República. Con el fin de velar por ambas, el Presidente cuenta con toda la fuerza y recursos del Estado Mexicano, y en particular las Fuerzas Armadas, compuestas por el Ejército, Marina y Fuerza Aérea Mexicanas.

El artículo 21 Constitucional dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna.

Las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina y Fuerza Aérea Mexicanas) tienen como mandato constitucional y legal la defensa exterior y seguridad interior del país, así como defender la integridad territorial, la independencia



y soberanía de la nación. Por mandato legal, los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina participan en el Consejo de Seguridad Nacional (establecido desde 2004) y en el Consejo Nacional de Seguridad Pública (establecido desde 1996 como antecedente a la Coordinación de Seguridad Pública de la Nación establecida en 1994).

Desde la perspectiva de otro Poder de la Unión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que la interpretación histórica, armónica y lógica del artículo 129 constitucional, autoriza considerar que las fuerzas armadas pueden actuar en auxilio de las autoridades civiles, cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza con la que disponen. Por esta razón, las fuerzas de seguridad y orden federales está constitucionalmente habilitadas para actuar en materias de seguridad pública en auxilio de las autoridades competentes y la participación en el Consejo Nacional de Seguridad Pública de los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, quienes por disposición de los artículos 29, fracción I, y 30, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tienen a su mando al Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Aunado a lo anterior, la fracción VI del artículo 89 constitucional faculta al Presidente de la República a disponer de dichas fuerzas para la seguridad interior. Por estas razones, no es indispensable la declaratoria de suspensión de garantías individuales, prevista para situaciones extremas en el artículo 29 constitucional, para que el Ejército, Armada y Fuerza Aérea intervengan, ya que la realidad puede generar un sinnúmero de situaciones que no justifiquen el estado de emergencia, pero que ante el peligro de que se agudicen, sea necesario disponer de la fuerza con que cuenta el Estado mexicano sujetándose a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, como está sucediendo actualmente en alguna región fronteriza del Estado de Tamaulipas.

Un ejemplo claro de violencia que se vive en el Estado son los hechos ocurridos el pasado 15 y 16 de octubre del presente, en que el Grupo de Coordinación de Tamaulipas emitió una alerta de riesgo por bloqueos y detonaciones de armas de fuego en al menos seis puntos de los municipios de Reynosa y Río Bravo. Las autoridades implementaron operativos en las colonias Las Fuentes, Ernesto Zedillo, Lomas del Real, Benito Juárez y frente al Tecnológico de la ciudad.

Asimismo, se registraron intercambios de balas en las colonias Villa Florida, Campestre, Granjas, Esfuerzo Nacional, Tecnológico, Cumbres, Fuentes y la zona de centros comerciales. Debido a la intensidad del fuego cruzado entre fuerzas del orden estatal y los criminales que azotan a este franja fronteriza del Estado; en Plaza Periférico, los clientes tuvieron que quedar encerrados por más de dos horas. Asimismo, se provocaron cierres en las carreteras de San Fernando, Matamoros, Monterrey y Nuevo Laredo.

Por su parte, en el municipio de Río Bravo fueron asesinadas 8 personas, presuntamente vinculadas al crimen organizado, y fueron asegurados a grupos delictivos un total de 32 armas largas, 3 ametralladoras, un fusil



Barret, 4 lanzagranadas, 6 granadas de mano, 17 granadas de 40 milímetros, 23 vehículos -13 de ellos con blindaje artesanal y 10 sin blindaje-, así como gran cantidad de cartuchos y cargadores.

A consecuencia del incremento de la violencia provocada por los grupos criminales en el Estado de Tamaulipas y, también en otras entidades federativas, diversos legisladores de todas las fuerzas políticas se han pronunciado a favor de revisar las acciones realizadas e implementar otras tantas necesarias para reducir los índices de violencia en ciertas regiones del país, en consecuencia, se han presentado diversas proposiciones con punto de acuerdo con la finalidad de hacer un llamado a las autoridades competentes para realizar e intensificar las actividades existentes para disminuir los índices delictivos y, de esta manera garantizar a la población un ambiente seguro, las cuales no han sido atendidas a cabalidad por las autoridades competentes.

El estado de Tamaulipas, como muchos otros que comparten frontera con los Estados Unidos de América, padece la violencia que generan los delitos asociados al trasiego de droga, contrabando de armas y mercancías, trata de personas y migrantes, robo de combustible y energía eléctrica, entre otros, y la ciudadanía no tiene forma de contrarrestar esta situación, por lo que pide el auxilio del despliegue de fuerzas federales, dado que en su mayoría las conductas antijurídicas encuadran en el marco de los delitos del fuero federal.

Por lo expuesto, consideramos necesario que elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas apoyen a las autoridades civiles en las actividades de seguridad pública y de seguridad interior, solicitud que encuentra sustento en la Tesis Aislada en materia Constitucional del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al Tomo III, de fecha Marzo de 1996, denominada *Ejército, Armada Y Fuerza Aérea. Su Participación En Auxilio De Las Autoridades Civiles Es Constitucional (Interpretación Del Artículo 129 De La Constitución)*. En la jurisprudencia citada, la Suprema Corte de Justicia de la Nación señala que las Fuerzas Armadas Mexicanas pueden participar en acciones civiles, siempre y cuando la participación responda a una solicitud de la autoridad política, que puede ser el Gobernador de la Entidad o el Presidente Municipal. En resumen, la intervención de elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas para auxiliar a autoridades civiles, no violenta lo dispuesto por el artículo 129 Constitucional, por lo cual pueden participar a favor de la seguridad pública.

En razón de lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que los elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas colaboren en coordinación y acción para prevenir, contener y detener a los criminales que generan violencia en el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



34. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Economía a considerar retomar el principio de integralidad en la negociación del Tratado del Libre Comercio con América del Norte.

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE



SEN. DOLORES
PADIERNA
LUNA



La suscrita Senadora Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95 numeral 2, y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA A CONSIDERAR RETOMAR EL PRINCIPIO DE INTEGRALIDAD EN LA NEGOCIACIÓN DEL TRATADO DEL LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado martes 17 de octubre concluyeron las negociaciones correspondientes a la Cuarta Ronda en el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Los resultados no permiten el optimismo de ninguno de los socios del acuerdo, lo que obliga a México, independientemente de cálculos prospectivos sobre la acción de sus vecinos, a generar escenarios y alternativas ante una posible salida del acuerdo. En eso consiste la única acción soberana posible.

1. Objetivos divergentes

El choque que significó la cuarta ronda de negociaciones sólo puede comprenderse por la divergencia de objetivos que mediaba entre los negociadores estadounidenses —reducir el déficit comercial— y los mexicanos y canadienses —modernizar el Tratado, incluyendo temas antes imprevisibles. Desde el punto de vista del gobierno de Trump, el déficit comercial con México es responsable de la pérdida de inversiones y empleos en Estados Unidos. Desde luego, no existe base técnica alguna para afirmarlo, pero se trata del discurso que ha condicionado el tránsito de las renegociaciones.

Aun a pesar de esta distancia y a diferencia de lo sucedido con el Acuerdo Transpacífico (TPP), del cual la salida anunciada fue inmediata, la realidad es que Estados Unidos sigue dentro de las negociaciones y no hay indicio de que pretenda salirse. Uno de los acuerdos tomados en la cuarta ronda fue el de programar la próxima reunión entre el 17 y 21 de noviembre en México y agendar otras reuniones durante el primer trimestre de 2018, lo que alargaría el proceso, que inicialmente se había estimado concluir en este año.

El nuevo calendario da a México un margen de 1 mes antes de la quinta ronda para analizar las propuestas de Estados Unidos, afinar la estrategia de negociación y continuar con la preparación de un Plan B ante la



eventualidad de la cancelación del TLCAN. Por otra parte, prolongar las negociaciones hasta el primer trimestre de 2018, daría margen para que la eventual salida de los Estados Unidos se concretara hasta después de las elecciones en México y en Estados Unidos mismo, lo que podría cambiar el panorama dependiendo de los resultados de ambas.

2. Resultados de la ronda 4

Durante esta ronda en particular, Estados Unidos puso sobre la mesa propuestas inaceptables para México y Canadá. Es hasta ahora cuando todos los amagos hechos por Trump desde que estaba en campaña se concretaron.

Entre ellos, el más notable para México ha sido la propuesta de incrementar del 62.5% a 85.0% el contenido regional de los automóviles que exporten México y Canadá a los Estados Unidos, con la restricción de que el 50% de dicho contenido sea estadounidense. Incrementar el contenido regional ocasionaría, por lo menos en el corto plazo, que los precios de los automóviles fabricados en la región se incrementen. Si actualmente estos tienen contenido de fuera de la región, ello obedece a que algunas partes se pueden conseguir a menores precios en otros sitios, por ejemplo, Asia. El aumento de los precios de los automóviles fabricados en la región los haría menos competitivos respecto a los fabricados en otras regiones y sería un elemento que influiría en las decisiones de las armadoras para ubicar sus plantas en otros países. Esta decisión afectaría directamente enclaves como Aguascalientes o Querétaro, por poner dos ejemplos notables.

En segundo lugar, se formalizó la intención del gobierno de Trump de eliminar la apertura del transporte transfronterizo por carretera, lo que implicaría revertir un logro que costó a México muchos años de esfuerzos políticos. Esta propuesta es inaceptable, pues incrementaría sustancialmente los costos de logística para las exportaciones de productos mexicanos.

En tercer lugar, Estados Unidos ha impulsado su iniciativa de cambiar la metodología para fijar cuotas compensatorias por *dumping* o subsidios, principalmente a los productos agrícolas. En el actual Capítulo XIX, se establece que estos casos deben ser puestos a consideración de un panel binacional independiente encargado de analizar y emitir la resolución correspondiente, misma que debe ser acatada por las partes.

En cambio, transitar a la propuesta de Estados Unidos significaría que cada país pueda establecer cuotas compensatorias en cualquier momento y de manera unilateral, sin que exista un análisis previo que demuestre la real existencia de *dumping*, lo que deja en total indefensión a los países afectados.

En cuarto lugar, Estados Unidos ha seguido adelante con su propuesta de una cláusula que obligue revisar el TLCAN cada cinco años, lo que significaría darle una vigencia de corto plazo. Esto es absurdo por donde se le mire. Uno de los propósitos de los tratados comerciales es dar certidumbre de largo plazo a los inversionistas para que fundamentar la toma de decisiones. Se trata, además, de un rasgo propio de todas las políticas de Estado. Si no hay certidumbre de lo que pasará más allá de cinco años, mermaría la competitividad de la región para atraer y mantener inversiones, así como la capacidad de los gobiernos para planear a mediano y largo plazo.

Además del impacto directo en las inversiones, la revisión quinquenal del TLCAN se podría convertir en una fuente permanente de conflicto y desgaste entre los países, al tener que repetir periódicamente el circo negociador actual.



Por otra parte, hay que señalar que, en el TLCAN, como en cualquier otro tratado, se deja abierta la posibilidad de que cualquier país miembro se pueda retirar cuando así lo considere conveniente, por lo que no queda claro qué es lo que pretende el gobierno de los Estados Unidos con esta propuesta.

3. Formulación de un plan B

No está claro si la estrategia de Estados Unidos es reventar el acuerdo forzando la salida de alguno de los miembros del Tratado sin tener que tomar responsabilidad política por ello, como parece. En todo caso, México está obligado a buscar una ruta propia, un plan B y un plan C de ser posible, pero no dejar de llevar la decisión en lo que concierne a su destino. Para ello, debe discutirse abiertamente acerca de los impactos que tendría una posible salida de México del TLC y cómo funcionaría nuestro comercio con otras reglas, por ejemplo, las correspondientes de la Organización Mundial de Comercio.

Según las respuestas de José Antonio Meade en su comparecencia:

- a. *La posibilidad de que Estados Unidos se salga del TLCAN nos obliga a hacer un análisis en donde determinemos qué nos da el Tratado de Libre Comercio en cada uno de sus diferentes rubros.*
- b. *Primero, uno de los elementos centrales del tratado y de una negociación comercial, es justamente eliminar de entrada las barreras arancelarias al comercio.*
- c. *Un segundo elemento es evaluar lo que el Tratado nos da en la posibilidad de resolver controversias.*
- d. *Un tercer elemento es la pertinencia del Tratado en cuanto a generar certeza a las inversiones.*
- e. *Si vamos descomponiendo cada uno de los tres factores, eso nos da, por un lado, el impacto y por otro, una idea de lo que tendríamos que hacer en caso de que enfrenzáramos un escenario en donde el Tratado no continuara.*
- f. *Tenemos la posibilidad de identificar medidas arancelarias y de otros mercados de los cuales proveernos y otros mercados a los cuales voltear a ver y tendríamos la posibilidad de buscar dentro del país, mecanismos para sustituir esas importaciones.*
- g. *En ese análisis hemos venido trabajando y perfeccionando, incluso para identificar no solamente sectores, sino empresas que tendrán la necesidad de una contingencia en el caso de que no alcancemos una negociación que sea satisfactoria.*

Este análisis debe tener lugar no solamente en el Gobierno Federal, sino en el Senado, que es corresponsable en materia de política exterior. Algunos de los planteamientos, hasta ahora inexplorados merced a la ceguera neoliberal, deben procurarse en su desarrollo, haya o no ruptura. Me refiero, por ejemplo, a la sustitución de importaciones y a la diversificación del comercio exterior, ambos asuntos que corresponden a la determinación política de ser soberanos y no depender primordialmente, como ahora es evidente, de decisiones tomadas en los Estados Unidos.



Lo que parece conveniente es retomar lo que el gobierno mexicano había planteado al inicio de la administración de Trump; es decir, que las negociaciones deberían ser integrales, lo que significa que no sólo incluyeran el tema del comercio sino otros de igual o mayor sensibilidad para ambos países, como migración, seguridad fronteriza y combate al tráfico de drogas y al terrorismo.

En los próximos días, seguramente, habrá reuniones de trabajo del secretario Guajardo con miembros del Senado, para analizar los resultados de las negociaciones del TLCAN y discutir la estrategia hacia adelante, lo que será importante, pero insuficiente, si no se retoma el concepto de integralidad que había ofrecido el gobierno de Peña Nieto, por lo que sería indispensable que en las reuniones también participaran otros funcionarios. Por ejemplo, el canciller Videgaray.

En síntesis, es muy importante que durante el mes de tregua que se estableció para las negociaciones del TLCAN, se aproveche para no sólo revisar los temas comerciales, sino para definir una estrategia consensuada entre el Ejecutivo y el Senado para retomar las negociaciones bilaterales con Estados Unidos bajo la premisa de integralidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Titular de la Secretaría de Economía para que se analice considerar la posibilidad de definir una estrategia de negociación que permita retomar las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con América del Norte bajo la premisa de integralidad.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Titular de la Secretaría de Economía a remitir a esta soberanía, un informe pormenorizado de los aspectos en que se lograron acuerdos en la cuarta ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Dado en el salón de Sesiones del Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre de 2017

SUSCRIBE



35. De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo en relación a la situación de combate al hambre y la seguridad alimentaria en nuestro país.



SEN. MARTHA
PALAFOX
GUTIÉRREZ



SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

La suscrita, **SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95, 108 y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL COMBATE AL HAMBRE Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN NUESTRO PAÍS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 16 de octubre se celebra el Día Mundial de la Alimentación proclamado en 1979 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el objeto de crear conciencia acerca del problema mundial de la alimentación, la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.¹

Este año la conmemoración tiene como tema *"Cambiar el futuro de la migración. Invertir en seguridad alimentaria y desarrollo rural"*, pues trata de generar conciencia respecto de los impactos de la migración y la seguridad alimentaria y su relación con las crisis políticas y la inestabilidad en los países. Lo anterior ha obligado a muchas personas a huir de sus hogares.²

Aunque muchos de los migrantes se desplazan a países desarrollados en los que se presionan los recursos existentes en materia alimentaria, la gran mayoría de los desplazamientos (alrededor de 763 millones de personas)³ se da dentro de sus propios países, lo que impacta sobre la disponibilidad de recursos. Por si fuera poco, el crecimiento poblacional a nivel mundial aumenta la demanda de recursos alimentarios en un 60 por ciento, según informes de la FAO, lo que, a su vez, representa aumentar en 12 por ciento la superficie de cultivo requerida para lograr esta meta de producción agrícola.⁴

¹ Universidad de Guadalajara. Efemérides. 16 de octubre, Día Mundial de la Alimentación. Disponible en: www.udg.mx/es/efemerides/16-octubre consultado el 16 de octubre de 2017.

² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Disponible en: <http://www.fao.org/world-food-day/2017/theme/es/> consultado el 16 de octubre de 2017.

³ Idem.

⁴ Redacción. Crecimiento poblacional requiere ampliar espacios de cultivo:FAO. En La Jornada 13 de octubre de 2017. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/10/13/crecimiento-poblacional-requiere-ampliar-espacios-de-cultivo-fao-3581.html> consultado el 16 de octubre de 2017.



México no queda exento de esta situación. Isabel Studer, directora de la organización internacional *The Nature Conservancy* (TNC), hizo un llamado para que nuestro país modifique y mejore sus procesos de cultivo. El reto se encuentra principalmente en mejorar la actividad de los pequeños productores.⁵

Sin embargo, las instituciones públicas responsables la revisión de los esquemas de otorgamiento de subsidios a su cargo no parten de la planeación para conservar la tierra y mejorar la productividad; al contrario, las políticas públicas se encuentran desarticuladas. por un lado, encontramos las políticas sectoriales y por el otro, las de productividad, sin que cuenten con un enfoque estratégico.⁶

Por esta razón, es necesario advertir que, a nivel de planeación mundial, los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas plantea el "Hambre Cero"⁷ para el año 2030, a través del establecimiento de políticas que aseguren la seguridad alimentaria, promoviendo la agricultura sostenible y mejorando la nutrición de las personas.

De acuerdo con el Panorama de la Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe 2017 de la FAO, en Mesoamérica (Centroamérica+ México) la proporción de personas con hambre cayó entre 2015 y 2016 pasando de 6.7 a 6.5 por ciento respectivamente.⁸ A pesar de lo anterior, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), uno de cada cinco mexicanos sufre la falta de acceso a la alimentación,⁹ lo cual se traduce en que alrededor de 24 millones de mexicanos sufren hambre en nuestro país.

⁵ Ídem

⁶ Ídem.

⁷ Objetivo 2 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2017. Disponible en: <http://www.fao.org/americas/recursos/panorama/es/> consultado el 16 de octubre de 2017.

⁹ Comunicado de prensa 9, CONEVAL INFORMA LA EVOLUCIÓN DE LA POBREZA 2010-2016, CONEVAL, 30 de agosto de 2017, disponible en: <http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf>



Asimismo, de acuerdo al Índice Global de Seguridad Alimentaria elaborado por el diario *The Economist*, nuestro país cayó cuatro lugares en el ranking mundial, al pasar del puesto 39 en 2016 al 43 en 2017, con una puntuación de 65.8 sobre 100.¹⁰ Además, en México se desperdicia el 37 por ciento de los alimentos que se producen, es decir que cada año 10 millones 431 mil toneladas de alimento son desperdiciadas.¹¹

En México necesitamos implementar políticas enfocadas al mejoramiento de las formas de producción de alimentos, volviéndolas sustentables y, en lo posible, limpias. De esta manera será posible erradicar, en el mediano plazo, los altos índices de hambre que lamentablemente se tienen en nuestro país. Estas políticas deben ir orientadas, a fortalecer el campo mexicano y generar desarrollo en las áreas rurales, para reducir el número de personas del campo que migran a otras zonas en busca de mejores condiciones de vida.

México ha implementado en los últimos años diversas acciones para combatir el hambre. La planeación y ejecución de ese tipo de políticas está a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de la mano de la Secretaría de Desarrollo Social, las cuales han diseñado principalmente, dos programas. El primero es el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA), llevado a cabo por SAGARPA con el objetivo de fomentar el desarrollo de las comunidades rurales de alta y muy alta marginación buscando su seguridad alimentaria y nutricional al mismo tiempo de promover la integración al sector productivo y a la generación de recursos.¹² Por el otro, la Secretaría de Desarrollo Social implementó la Cruzada Contra el Hambre, dirigida especialmente a atender el problema de la pobreza alimentaria.

Las dos acciones presentan objetivos específicos en común como son:

- *Cero Hambre* a partir de una alimentación y nutrición adecuadas a la población en extrema pobreza y con carencia alimentaria severa,
- Eliminación de la desnutrición infantil aguda y mejoramiento de los indicadores de crecimiento de niños y niñas en la primera infancia, y

¹⁰ *Global Food Security Index, The Economist*, disponible en: <http://foodsecurityindex.eiu.com/Country/Details#Mexico>

¹¹ Secretaría de Desarrollo Social. Desperdicio de Alimentos en México. Disponible en: http://www.sedesol.gob.mx/boletinesSinHambre/Informativo_02/infografia.html consultado el 18 de octubre de 2017.

¹² Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. PESA y Cruzada Nacional contra el Hambre: Un proyecto de igualdad. Disponible en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/pesa-y-cruzada-nacional-contra-el-hambre-un-proyecto-de-igualdad?idiom=es> consultado el 18 de octubre de 2017.



- Aumento de la producción y, en su caso del ingreso, de los productores agrícolas de menor escala.¹³

Sin embargo, estas acciones no han permitido revertir la situación del problema del hambre en México. Según el Balance de la Cruzada Nacional Contra el Hambre 2013-2106, desarrollado por el Coneval, la estrategia "incumplió con el propósito central de empoderar a los beneficiarios, de responder a las necesidades identificadas por los comités, de hacerlos corresponsables ni de ejercer contraloría social sobre las acciones de la Cruzada", lo cual representa una contradicción respecto del objetivo que se planteó para la misma.

Según datos oficiales, entre 2010 y 2016 2,8 millones de personas salieron de la carencia alimentaria. Sin embargo, las observaciones de Coneval dan muestra de que la seguridad alimentaria y nutricional no se alcanzará mediante el otorgamiento de apoyos económicos, sino mediante la articulación efectiva de los órdenes de gobierno para hacer frente a las carencias identificadas en este rubro.

Entre los objetivos de SAGARPA se encuentran elevar el nivel de desarrollo de la población que vive en zonas rurales y costeras, abastecer el mercado interno de alimentos provenientes de nuestros campos y mejorar los ingresos de los productores incrementando su presencia en el mercado global, entre otros.¹⁴ A propósito de ello, es de vital importancia conocer los mecanismos de otorgamiento de los apoyos, los criterios de selección de los beneficiarios y el avance de los objetivos generales de la dependencia, que se relacionan con el PESA, además de su contribución al objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

En ese mismo tenor, es importante conocer la forma en la que Sedesol ha atendido las observaciones que Coneval ha hecho respecto de la evaluación de dicha estrategia, principalmente en la coordinación efectiva con los gobiernos de los estados y municipios en donde se encuentra la población identificada en situación de pobreza alimentaria.

¹³ Ídem.

¹⁴ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Disponible en: <https://www.gob.mx/sagarpa/que-hacemos> consultado el 18 de octubre de 2017.



Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a remitir un informe a esta Soberanía respecto de la atención a las observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2016.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a remitir a esta Soberanía un informe sobre el desarrollo del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, precisando el avance en el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad alimentaria que se han alcanzado.

TERCERO. El Senado de la República exhorta a los gobiernos de las treinta y dos Entidades Federativas a reforzar las acciones de combate al desperdicio de alimentos y el establecimiento de Bancos de Alimentos.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a 19 de octubre de 2017

SUSCRIBEN

**SENADORA MARTHA PALAFOX
GUTIÉRREZ**

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA
GÓMEZ**

Página 5 de 5



36. Del Sen. José Marco Antonio Olvera Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud de Zacatecas a realizar una campaña de concientización sobre la epilepsia y su tratamiento a la población estatal.



SEN. JOSÉ MARCO
ANTONIO OLVERA
ACEVEDO



Sen. José Marco Antonio Olvera
Acevedo



Punto de Acuerdo

José Marco Antonio Olvera Acevedo, Senador de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 106 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE ZACATECAS A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA EPILEPSIA Y SU TRATAMIENTO A LA POBLACIÓN ESTATAL**, de acuerdo con lo siguiente:

ANTECEDENTES

"De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la Epilepsia es un trastorno neurológico crónico que afecta a personas de todas las edades, aproximadamente 50 millones de personas la padecen y cerca del 80% viven en países de ingresos bajos y medianos.

En este sentido, esta parte de la población que vive en países subdesarrollados, no reciben la atención adecuada para dicho padecimiento e incluso, tanto ellos como sus familias."¹

Es indispensable que las personas que la padecen cuenten con el tratamiento adecuado, esto con la finalidad de que puedan gozar de un nivel de vida adecuado para desempeñar sus actividades diarias de manera normal.

¹ <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs999/es/>



**Sen. José Marco Antonio Olvera
Acevedo**



Bajo esta misma lógica, cabe resaltar que las personas que padecen epilepsia tienen menos posibilidades de contar con los mismos derechos que una persona que no tenga dicho trastorno, de esta manera, cuentan con menos posibilidades de acusar a un seguro de vida o de enfermedad.

Cabe destacar que estas personas son más susceptibles a sufrir algún tipo de discriminación por la condición médica que presentan.

Por otro lado, de acuerdo con la OMS, hay dos picos relativos a la edad en las personas que presentan dicho padecimiento. Entre ellas se encuentran los niños menores de un año y los que son mayores de 75 aunque el aproximadamente el 76% de los casos se desarrolla antes de que la adolescencia inicie.

En el caso de México, se calcula que aproximadamente dos millones de personas son diagnosticados con epilepsia y en el caso de zacatecas, se considera que este estado ocupa el segundo lugar en personas con dicho trastorno.

Aunado a los esfuerzos realizados en torno al tratamiento de este padecimiento, resulta imperante sumar fuerzas con la finalidad de concientizar a la población sobre este tema, así como informar a la población sobre las medidas que se pueden tomar para el tratamiento del mismo y la forma adecuada de actuar en caso de presenciar un ataque de este tipo.

En el PRI nos preocupamos por la salud de los mexicanos y las mexicanas, por lo cual, inscribo este punto de acuerdo con la única finalidad de hacer un bien a nuestro país y sus habitantes.



**Sen. José Marco Antonio Olvera
Acevedo**



Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta
soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El senado de la República exhorta respetuosamente a la
Secretaría de Salud de Zacatecas a que en el marco de sus atribuciones,
realice una campaña de concientización sobre la epilepsia y su tratamiento a la
población estatal.

Ciudad de México a 19 de octubre de 2017

ATENTAMENTE

**JOSÉ MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO
SENADOR DE LA REPÚBLICA**



37. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su preocupación por la aparición de miles de peces muertos en el río Confuso en Paraguay, causada por la contaminación por vertidos industriales ilegales, y exhorta al Gobierno Federal a fortalecer la cooperación con los países de América Latina en materia de preservación de los recursos hidráulicos, del medio ambiente y la biodiversidad.

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E



SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL



La suscrita, **MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, Senadora de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LA APARICIÓN DE MILES DE PECES MUERTOS EN EL RÍO CONFUSO EN PARAGUAY, CAUSADA POR LA CONTAMINACIÓN POR VERTIDOS INDUSTRIALES ILEGALES, Y EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SE FORTALEZCA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA EN MATERIA DE**

PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS, DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El viernes pasado, autoridades de Paraguay encontraron entre 5 y 10 mil peces que aparecieron muertos en el río Confuso ubicado a 50 kilómetros al norte de Asunción, en territorio del Gran Chaco, un enorme ecosistema sudamericano que se extiende entre Argentina, Paraguay, Bolivia y Brasil.

Después de la Cuenca del Amazonas, el Chaco es la región boscosa más extensa del continente y cuenta con grandes reservas de agua, energéticas y de tierras cultivables, y con una gran diversidad de pueblos indígenas.

Las autoridades paraguayas han comenzado una investigación para conocer las causas, cuya principal hipótesis fue la falta de oxígeno en el agua producida por vertidos industriales ilegales, pero aún no descartan que se haya producido por un estacamiento natural.

Cabe destacar que el río Confuso desemboca en el río Paraguay que pasa por la capital, pero en su cause se encuentran industrias de curtidos, productoras de alimentos caninos y criaderos de gallinas.



Información de la Secretaría del Ambiente del gobierno de Paraguay afirma que se encuentran atendiendo el efecto de fermentación de los peces muertos mientras se hacen los estudios correspondientes para determinar la muerte de los miles de peces, aunque asegura que esto ya había ocurrido con anterioridad.

Cabe destacar que la actual tasa de deforestación es alta en Paraguay que lo coloca en el sexto país del mundo con mayor reducción de bosques, con una pérdida de 325 mil hectáreas anuales, según información de la Agencia de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés).

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que el artículo 8 numeral 1 fracción II del **Reglamento del Senado de la República** establece que es derecho de los Senadores, entre otros, presentar proposiciones ante el Senado, como es el caso del presente instrumento parlamentario.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del **Reglamento del Senado de la República**, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

3. Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** afirma en su artículo 89, fracción X, que los principios normativos de **política exterior** son: “la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la **cooperación internacional** para el desarrollo; **el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos** y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

4. Que la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, señala en su artículo 32 bis, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene entre sus funciones, entre otras, las siguientes:

- Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable;
- Administrar y regular el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que correspondan a la Federación, con excepción de los hidrocarburos y los minerales radioactivos;
- Intervenir en foros internacionales respecto de las materias competencia de la Secretaría, con la participación que corresponda a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y proponer a ésta la celebración de tratados y acuerdos internacionales en tales materias;
- Evaluar la calidad del ambiente y establecer y promover el sistema de información ambiental, que incluirá los sistemas de monitoreo atmosférico, de suelos y de cuerpos de agua de jurisdicción federal, y los inventarios de recursos naturales y de población de fauna silvestre, con la cooperación



de las autoridades federales, estatales y municipales, las instituciones de investigación y educación superior, y las dependencias y entidades que correspondan;

- Dirigir los estudios, trabajos y servicios meteorológicos, climatológicos, hidrológicos y geohidrológicos, así como el sistema meteorológico nacional, y participar en los convenios internacionales sobre la materia;
- Organizar, dirigir y reglamentar los trabajos de hidrología en cuencas, cauces y álveos de aguas nacionales, tanto superficiales como subterráneos, conforme a la ley de la materia;
- Regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos y lagunas de jurisdicción federal, en la protección de cuencas alimentadoras y las obras de corrección torrencial;

5. Según la **Ley de Aguas Nacionales**, la Comisión Nacional del Agua es un “órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de derecho público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a esta Ley corresponde tanto a ésta como a los órganos de autoridad a que la misma se refiere”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República expresa su preocupación por la aparición de miles de peces muertos en el río Confuso en el territorio de la República del Paraguay, causada por la contaminación por vertidos ilegales y exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, se fortalezca la cooperación con los países de América Latina, en materia de preservación de los recursos hidráulicos, del medio ambiente y la biodiversidad.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.

SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



38. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar la probable responsabilidad administrativa del ex presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el actual Secretario General de Conciliación y Asuntos Individuales de la misma y el presidente de la Junta Especial número 46, por emitir laudos de manera discrecional en juicios de devolución de saldos de afores y por posible conflicto de interés.



SEN. ÁNGEL
BENJAMÍN
ROBLES
MONTOKA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A INVESTIGAR LA PROBABLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL EX PRESIDENTE DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EL ACTUAL SECRETARIO GENERAL DE CONCILIACIÓN Y ASUNTOS INDIVIDUALES DE LA MISMA Y EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 46, POR EMITIR LAUDOS DE MANERA DISCRECIONAL EN JUICIOS DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE AFORES Y POR POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS.

El que suscribe, Senador Benjamín Robles Montoya integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Actualmente los ex trabajadores del IMSS son víctimas de un robo institucionalizado e instrumentado por el Gobierno Federal. Las cuotas que por años ahorraron en la subcuenta de Cesantía y Vejez, en sus cuentas individuales de AFORE, son expropiadas por el Gobierno con el pretexto de que con esos recursos se va a fondear su pensión o jubilación por años de servicio.

Esto es un robo, toda vez que el trabajador, además de aportar mensualmente una cuota a su AFORE, aportó también durante toda su vida laboral parte de su salario a un régimen de jubilaciones y pensiones (RJP). Criterio que ha sido sostenido por la Segunda Sala de Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia por contradicción de tesis "2ª./J.185/2008, por rubro: **"INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. SUS TRABAJADORES JUBILADOS POR AÑOS DE SERVICIOS CONFORME AL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES, NO TIENEN DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS RELATIVOS AL RUBRO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ ACUMULADOS EN SU CUENTA INDIVIDUAL."** Es decir, al trabajador se le roba dinero que estuvo ahorrando, bajo el pretexto de que se utilizará para fondear algo que el trabajador ya también financió: su jubilación. Esto es, que aunque al ex trabajador del IMSS se le otorgó una jubilación por años de servicio gozando de un doble carácter, como asegurado y trabajador del Instituto, no tiene derecho a una doble pensión, sin embargo no le es permitida la devolución de la subcuenta por cesantía y vejez.



Esto ya se ha exhibido en múltiples ocasiones. Sin embargo, lo que hoy nos provoca asombro es la participación de algunos servidores públicos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) en este esquema que, por un lado, expolia a los trabajadores y por el otro enriquece a despachos y funcionarios corruptos. Nos referimos particularmente al hasta hace poco presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Jorge Alberto Juan Zorrilla y al actual Secretario General de Conciliación y Asuntos Individuales de la misma, José Francisco Maciel Amaya.

Esto es, no obstante de la política del gobierno federal de expoliar al trabajador de sus recursos, existen laudos dictados por la JFCA no acatando la instrucción antes comentada. Es decir, laudos donde se condena a la AFORE a devolver tales recursos al trabajador.

La conclusión es clara, compartida tanto por los ex trabajadores del IMSS afectados, como por despachos especialistas en el tema de AFORES: el presidente de la Junta, y el Secretario General de Conciliación y Asuntos Individuales, operan discrecionalmente los laudos donde la AFORE tiene que regresar el dinero al trabajador. Esto es, por un lado obligan a que nadie emita laudos a favor del trabajador, so pena de ser inhabilitado, y por el otro, con sus operadores de confianza, instrumentan aquellos laudos donde el trabajador sí recibe su dinero de regreso, todo a través de despachos que coincidentemente son los únicos que ganan dichos casos. El negocio es redondo.

Aunado a lo anterior, existe además la clara intención del Secretario General de Conciliación y Asuntos Individuales de destituir a todos aquellos funcionarios que no respondan a los intereses creados por la camarilla que hoy controla a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En represalia al desacato de varias y varios Presidentes de Juntas Locales y servidores públicos, durante los dos últimos años, a través de la Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades del propio Tribunal, un sinnúmero de procedimientos administrativos se han iniciado, culminando con la destitución e inhabilitación de hasta por veinte años a servidores públicos de todos los niveles de dicha institución. Entre estas destituciones e inhabilitaciones destacan la de diversos Presidentes de Juntas Especiales, con la finalidad de generar vacantes que luego son ocupadas por los amigos del recientemente destituido Presidente de la Junta y del actual Secretario General de Conciliación y Asuntos Individuales. Esto, claro está, es tráfico de influencias.

Un ejemplo flagrante de lo anterior, donde queda evidenciada la absoluta inobservancia de la ley, particularmente de los requisitos y criterios que exige la Ley Federal de Trabajo para ocupar dichos cargos, es el nombramiento de Juan Jesús Pineda Villanueva como Presidente de la Junta Especial número 46, con sede en la ciudad de Tlaxcala, donde tramitan y resuelven juicios interpuestos en contra del IMSS. Además de no contar con experiencia laboral, el ciudadano Pineda Villanueva está impedido para conocer de estos juicios, toda vez que es hijo de Adolfo Pineda Díaz, Secretario de Conflictos del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS). Por si fuera poco, Pineda Villanueva sigue cobrando en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como Jefe de Oficina “a”, adscrito a las oficinas ubicadas en Reforma # 476, con número de matrícula 99382793.

De los ciudadanos nombrados por el ya destituido Zorrilla Rodríguez como Presidentes de Juntas Especiales en los últimos dos años, al menos ocho de ellos no cuentan con ningún tipo de experiencia en materia laboral,



elemento indispensable y exigido por la misma Ley Federal del Trabajo para dicho cargo. Otros más cuentan con acusaciones de conflicto de intereses e incluso uno con antecedentes penales.

Nuestra postura es muy clara, estamos a favor de que todo trabajador reciba el monto íntegro de su AFORE. Es decir, estamos a favor de estos laudos condenatorios donde se obliga a la AFORE a reintegrar el dinero a los trabajadores. Sin embargo, en lo que estamos absolutamente en contra, es que de manera discrecional la alta burocracia de la JFCA decida a qué trabajadores sí se les paga y a qué trabajadores no; estamos en contra de que se haga negocio a expensas de los trabajadores del IMSS.

Más aún, denunciemos y exijamos que se haga justicia ante los evidentes casos de corrupción y conflicto de interés orquestados por el ex Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y el actual Secretario General de Conciliación y Asuntos Individuales.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de este Pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar la probable responsabilidad administrativa del ex Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Jorge Alberto Zorrilla Rodríguez y del actual Secretario General de Conciliación y Asuntos Individuales de la misma, José Francisco Maciel Amaya, por emitir laudos de manera discrecional en juicios de devolución de saldos de AFORES.

Segundo. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar la probable responsabilidad administrativa del actual Secretario General de Conciliación y Asuntos Individuales de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, José Francisco Maciel Amaya y al Presidente de la Junta Especial número 46, Juan Jesús Pineda Villanueva, por posible conflicto de intereses.

Tercero. El Senado de la República exhorta al Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a informar a esta Soberanía, de manera pormenorizada, sobre los laudos emitidos por esa H. Autoridad Jurisdiccional en los que se ha condenado a diversas AFORES a la devolución de los saldos de las Subcuentas de cesantía y vejez para ex trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre los despachos que han patrocinado a los ex trabajadores del IMSS en los mismos y sobre las AFORES que fueron demandadas.

SUSCRIBE

SENADOR BENJAMÍN ROBLES MONTOYA



39. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se contemple la asignación de recursos para el Programa de Impulso a la Movilidad Urbana Sustentable en el ramo 15, "P-007 de impulso a la movilidad urbana" de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



*SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
LXIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.*

SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Senador **JESÚS CASILLAS ROMERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el cual se exhorta** respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se contemple la asignación de recursos para el Programa de Impulso a la Movilidad Urbana Sustentable en el Ramo 15, "P-007 De impulso a la movilidad urbana", como parte de las necesidades presupuestarias de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para atender los rezagos en materia de movilidad urbana en las ciudades del país, mediante la planeación, diseño, implementación y evaluación de proyectos de transporte público y movilidad no motorizada; de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Mucho se ha dicho sobre la necesidad de la movilidad de las personas, al grado de concluirse como un derecho fundamental para la satisfacción de otras necesidades básicas y por lo tanto, un deber del Estado el garantizarla.

Un tema verdaderamente urgente, si consideramos que de acuerdo con la inercia de crecimiento urbano de las últimas décadas, se prevé que para el año 2030 habrá más de 90 millones de habitantes solamente en las



ciudades de las zonas metropolitanas del país y que en ellas circularán 70 millones de vehículos automotores (el doble que en la actualidad).

Una de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, que promueva el uso de transporte no motorizado, con la finalidad de transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

En este sentido, en la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, se ha incluido el programa P-007, denominado de impulso a la movilidad urbana.

No obstante, no se le han asignado recursos a pesar de ser indispensable para atender la grave problemática de movilidad urbana en las ciudades del país, ante la falta constante de implementación de proyectos de transporte público y movilidad no motorizada.

El Programa tiene como objetivo ser un mecanismo competitivo para brindar asistencia técnica y financiera a los gobiernos estatales y municipales para la correcta planeación, diseño, implementación y evaluación de proyectos de transporte y movilidad sustentable.

Asimismo, financiaría proyectos piloto innovadores de movilidad urbana sustentable que impulsen gobiernos estatales, con alto potencial económico en ciudades de nuestro país.

Cabe destacar, que uno de los fondos federales mediante los cuales se distribuyen recursos a los estados y municipios para el desarrollo de las Zonas Metropolitanas, es precisamente el Fondo Metropolitano. Los proyectos que contempla son desde servicios públicos y de vivienda, hasta los de movilidad urbana, sin embargo, lo más que se ha logrado es que para el ejercicio fiscal que transcurre, es que un porcentaje mínimo del 15% se destinen a movilidad urbana sustentable, esto es, peatonal, ciclista y transporte público.

Sin embargo, aún no se consideran suficientes y se hace necesario poner en marcha el referido programa de impulso a la movilidad urbana a través de la asignación de recursos que permitan atender los rezagos en materia de movilidad urbana en las ciudades del país, mediante la planeación, diseño, implementación y evaluación de proyectos de transporte público y movilidad no motorizada.

Conociendo las facultades constitucionales que en materia presupuestaria tienen diversos actores en su conformación y ante el acierto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del gobierno federal (SEDATU), en la creación del citado Programa “P-007 De impulso a la movilidad urbana”, con la finalidad de dar cumplimiento a sus objetivos que derivan del Plan Nacional de Desarrollo, es que se considera indispensable sumar esfuerzos para gestionar como prioritario desde el inicio de este proceso constitucional, la asignación de recursos presupuestarios al Programa de Impulso a la Movilidad Urbana Sustentable en el Ramo 15, como parte de las necesidades presupuestarias de la SEDATU.

Para ello, es ideal que con motivo y a colación de que el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2018, se estará en breve plazo discutiendo y aprobando en la legisladora, el que se contemple recursos en los términos descritos, sin menoscabo de otras asignaciones en la materia, como el



mismo Fondo Metropolitano, o de los relativos a mitigación y adaptación al cambio climático que también contempla recursos destinados al transporte.

Así las cosas, en resumidas cuentas la propuesta que me permito traer a consideración de esta honorable Asamblea, consistiría en exhortar respetuosamente a nuestra colegisladora para que pudiese contemplar la asignación de recursos en los términos planteados.

Con la aclaración, de que no se deje de considerar la prioridad que constituye la inversión para los trabajos de reconstrucción nacional con motivo de los daños causados por los lamentables sismos ocurridos el mes de septiembre pasado en nuestro país.

En mérito de lo anterior, me permito poner a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de...

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se contemple una asignación de recursos al Programa de Impulso a la Movilidad Urbana Sustentable en el Ramo 15, “P-007 De impulso a la movilidad urbana”, como parte de las necesidades presupuestarias de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para atender los rezagos en materia de movilidad urbana en las ciudades del país, mediante la planeación, diseño, implementación y evaluación de proyectos de transporte público y movilidad no motorizada.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en el Salón de Sesiones a los 17 días del mes de octubre de 2017.



40. De la Sen. Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a instruir al Embajador de México en Canadá, a efecto de brindar asesoría adecuada en favor de Sofii Ela Doyle y María Cristina Guzmán Islas; y, en ese sentido, se revise la actuación que deben tener los servidores públicos de la Cancillería en los procedimientos de restitución de personas menores de edad para brindar una protección y asesoría adecuada a los ciudadanos mexicanos.



SEN. ADRIANA
DÁVILA
FERNÁNDEZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE INSTRUYA AL EMBAJADOR DE MÉXICO EN CANADÁ A EFECTO DE BRINDAR LA ASESORÍA ADECUADA EN FAVOR DE SOFII ELA DOYLE Y MARIA CRISTINA GUZMAN ISLAS, MADRE E HIJA QUE FUERON SEPARADAS, Y EN ESE SENTIDO SE REVISEN LAS ACTUACIONES DE LA CANCELLERÍA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESTITUCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD, PARA BRINDAR UNA PROTECCIÓN Y ASESORÍA ADECUADA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ.

La de la voz, Adriana Dávila Fernández, Senadora de la República a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que instruya al Embajador de México en Canadá, a efecto de brindar asesoría adecuada en favor de María Cristina Guzmán Islas, y en el mismo sentido se revise la actuación que deben tener los servidores públicos de la cancillería en los procedimientos de restitución de personas menores de edad para brindar una protección y asesoría adecuada a los ciudadanos mexicanos, lo anterior con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- En el año de 2006 el matrimonio conformado por el ciudadano canadiense Jeffrey Steven Doyle y la señora María Cristina Guzmán Islas ciudadana mexicana, llegaron a vivir a la ciudad de México provenientes de la Ciudad de Tokio, Japón; de dicho matrimonio nació en ese mismo año Sofii Ela Doyle, quien ostenta tanto la nacionalidad mexicana como la canadiense, y aunque nació en Canadá, fue registrada tanto en ese país como en México, en concreto en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Ambos tenían como propósito echar a andar unos negocios en la Ciudad de Guadalajara, los cuales a la postre no funcionaron, por lo que posteriormente se irían a radicar a la ciudad de Veracruz, lugar en el que vivieron cerca de dos años y medio.

Sin embargo, ya en Veracruz el señor Steven se declaró deprimido y solo utilizaba los tiempos libres para ir al gimnasio pero no desarrollaba ninguna actividad laboral remunerada económicamente.

De esa forma vivieron hasta el año de 2011, momento en el cual la pareja junto con su hija regresan a Canadá, aunque de todas formas el señor Steven no había logrado conseguir un empleo en ese país.



Consecuentemente hasta esa fecha era la señora María Cristina quien siempre había llevado el sustento al hogar, a través de la impartición de clases de baile que le generaban algunos ingresos.

Cabe precisar que a pesar de ser el sostén de la familia, cuando intentaron ingresar a Canadá, la señora María Cristina no logró entrar de forma inmediata y tuvo que aplicar para otro tipo de visa y poder ingresar a ese país para estar con su familia.

En Canadá la mamá del señor Steven era la que mantenía y le daba recursos a su hijo en razón de que no había logrado obtener un empleo, y lograr subsistir con lo que recibía su marido y el fruto de su trabajo.

De esa forma y con una vida precaria María Cristina y su hija, tuvieron oportunidad de venir a México algunas ocasiones, sin embargo la situación económica nunca mejoró en razón de la falta de trabajo y voluntad del señor Steven.

Sin embargo, en alguna de las ocasiones que se encontraban en territorio nacional, a finales de octubre de 2013 sorpresivamente, la Policía Montada de Canadá por conducto de los cauces consulares le notificó que era acusada del secuestro de su propia hija aduciendo que la niña únicamente era mexicana y que las veces que María Cristina había visitado México lo había hecho sin el permiso correspondiente del padre.

De esa forma el padre de la niña comenzó bajo circunstancias irregulares el procedimiento de restitución, a pesar de que la salida había sido de forma legal y con permiso de él, abriéndose el procedimiento ante la cancillería con número SRE PME /750-16 (CAN - MEX /14) 176, teniendo como partes en el procedimiento al señor Steven y la señora Guzmán Islas, y como abogado del padre el Señor Eddie Varón Levy.

Es preciso advertir que en paralelo la señora Guzmán Islas, había iniciado ya también a finales de 2013 desde la Ciudad de Guadalajara el procedimiento de disolución del matrimonio contraído con el Señor Steven.

Consecuentemente, de forma inexplicable se inició el procedimiento de restitución a pesar de que no se cumplían los requisitos establecidos en la Convención Sobre los Aspectos Cíviles de la Sustracción Internacional de Menores o en la Convención Interamericana Sobre Restitución de Menores, ambos instrumentos prevén aspectos sustantivos para la procedencia de la restitución de menores de edad ante un traslado ilícito de un Estado a otro, o ante una retención de la mismas características

Fue finalmente a través de ese procedimiento y sin que se dieran los aspectos que establecen el marco jurídico internacional que finalmente con fecha 30 de septiembre de 2014, se emitió una sentencia por parte del Juzgado 4to de lo Familiar de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan para restituir a la menor hija de María Cristina con su padre el señor Steven.

Cabe destacar, que durante todo el procedimiento el personal de la cancillería litigó en contra de María Cristina, dando la impresión de que en vez de tratar de ayudarla y asesorarla profesionalmente, lo único que hacían era coadyuvar a favor de ciudadano canadiense como si la consigna de los servidores públicos de la cancillería fuera esa.



Actualmente María Cristina, vive sin su hija pues se desconoce el paradero de ella, siendo que el último conocimiento que se tiene es el relativo al cumplimiento de la sentencia y que ella habría abandonado el país con rumbo a Canadá. Se destaca también que María Cristina interpuso todos los recursos a su alcance sin que hubieran dado resultado en razón de que los vicios ya estaban dados desde el inicio de la controversia.

2. Pero este no es un caso aislado, hemos tenido conocimiento de que en muchos asuntos similares la cancillería parece que litiga en contra de los ciudadanos mexicanos y en vez de buscar el mejor acuerdo o solución para la parte mexicana, litigan en contra de los mexicanos y a favor de los intereses extranjeros, de ahí que en su momento presenté ante esta Soberanía la propuesta de ley denominada Ley General que Establece los Procedimientos de Restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sin embargo, a pesar de lo que se quiera hacer y aprobar, ya para María Cristina el daño está hecho, la ausencia de un marco jurídico actualizado y los actos de servidores públicos movidos por intereses ajenos al de los ciudadanos mexicanos la mantienen alejada de su hija y sin saber siquiera de su paradero ni poder convivir con ella; flaco favor le hicieron los instrumentos internacionales a Sofii Ela Doyle y María Cristina separándolas y manteniéndolas alejadas.

Por ello la presente solicitud va encaminada para que las autoridades de México en Canadá localicen a la hija de María Cristina, y establezcan contacto con las autoridades canadienses para poder iniciar el procedimiento de visitas y la posible restitución por las vías comunes que se tengan que hacer para beneficio de ambas.

Por tanto es derivado de tales consideraciones que somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que instruya al Embajador de México en Canadá a efecto de brindar asesoría adecuada en favor de María Cristina Guzmán Islas, lo anterior con el objeto de que localice a su menor hija Sofii Ela Doyle y la asesore para que pueda iniciar los procedimientos de restitución incluso a través de las vías ordinarias en ese país, y puedan tener contacto entre sí, lo anterior con base en la Convención sobre los Derechos de la Niñez y la Ley General de de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que en los subsecuentes procedimientos de restitución, instruya a los servidores públicos que intervengan para que realicen su labor con profesionalismo y apeguen a las normas nacionales y actúen con base a los derechos de la niñez.

SEN. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ

Senado de la República, a 19 de Octubre de 2017



41. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, la constitución de un fondo especial de reconstrucción para el estado de Oaxaca y otras entidades por las afectaciones generadas por los sismos del mes de septiembre de 2017.



SEN. ÁNGEL
BENJAMÍN
ROBLES
MONTOKA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA Y OTRAS ENTIDADES POR LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LOS SISMOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

El que suscribe, Senador Benjamín Robles Montoya integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

México vive momentos de emergencia social a consecuencia de los fenómenos naturales del mes de septiembre de 2017, donde el impacto de huracanes y la fuerza de importantes sismos han puesto a prueba las capacidades de los actores sociales y las instituciones gubernamentales para atender a los damnificados. Es fundamental garantizar los recursos presupuestales y su transparencia que maximice la inmediata reconstrucción de viviendas, a fin de evitar una emergencia social en diversas entidades de la República. En el caso particular de Oaxaca es necesario acelerar la reconstrucción para atender a miles de familias en condición de pobreza, sin caer nuevamente en los errores del pasado, donde la corrupción y la falta de planeación traicionó la confianza de los ciudadanos y del sector empresarial.

De los 5 mil 071 sismos que han ocurrido en el mes de septiembre, 17 han sido con intensidades macrosísmicas que van de moderada a fuerte, como el ocurrido el pasado 19 de septiembre, de magnitud 7.1 con epicentro en Axochiapan, Morelos. De acuerdo con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), en el mapa de intensidades del 7 al 24 de septiembre se contabilizaron 17 sismos con magnitudes mayores a 4, de los cuales tres sucedieron en Guerrero, cinco en Chiapas, siete en Oaxaca, uno en Morelos. El pasado 7 de septiembre, precisa el SSN, se reportaron dos; el primero de magnitud 4.2 en Coyuca de Benítez, Guerrero y el segundo de 8, en Tonalá, Chiapas. El pasado 19 de septiembre se registró uno de magnitud 8.1 y posteriormente se han registrado amplias réplicas en diversas entidades.

Las consecuencias inmediatas marcadas ampliamente por la tragedia de pérdidas humanas, viene acompañada por la desesperación de miles de familias que han perdido sus hogares. La fuerza de la naturaleza no distinguió, pero nuevamente la población de menores ingresos enfrenta el mayor grado de vulnerabilidad ante la desgracia.



Las cifras del “Censo de viviendas y acciones para la reconstrucción: transparencia y rendición de cuentas” realizado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), indican que 180 mil 731 viviendas que presentaron algún tipo de daño a consecuencia de estos sismos; 127 mil 479 con daño parcial, 50 mil 610 con daño total y 2 mil 642, deberán ser reubicadas. A más de un mes de los sismos del 7 de septiembre, Oaxaca y Chiapas registraron el mayor número de viviendas dañadas con 63 mil 336 y 59 mil 397 respectivamente. En menor medida Guerrero con 2 mil 976.

Particularmente, la Heróica Ciudad de Juchitán de Zaragoza es el municipio con mayores viviendas afectadas (14 mil 918) y el municipio de Santo Domingo Tehuantepec con 4 mil 324 viviendas²⁴, en el caso particular de Juchitán es necesario reconstruir totalmente la ciudad y atender prioritariamente a la población infantil.

El 18 de octubre de 2017, derivado del diagnóstico definitivo de los daños, se determinaron las obras y acciones necesarias. El costo de reconstrucción ascendería a unos 48,000 millones de pesos, de acuerdo con las estimaciones del presidente Enrique Peña Nieto²⁵.

En el marco de la discusión del Proyecto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, como legislador he presentado diversas proposiciones para atender la emergencia social, pero también para la constitución de un fondo especial de reconstrucción para el estado de Oaxaca por las afectaciones generadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017.

El estado de Oaxaca, al igual que otras entidades, enfrentamos el reto de la reconstrucción de miles de viviendas y la reconstitución de infraestructura pública (hospitales, escuelas, carreteras, otros), donde sendos recursos de los contribuyentes y de donaciones de ciudadanos y sector privado están preparándose para ser destinados a obra pública.

Sin embargo, de las últimas experiencias de fondos destinados para la reconstrucción se encuentran al final marcados por observaciones de la Auditoría Superior de la Federación por la discrecionalidad y desvío de dichos recursos. De acuerdo al estudio de Oscar Arredondo, “El desastre natural del Fonden”²⁶, los malos manejos de los recursos del FONDEN se pusieron claramente en evidencia en 2005, cuando las irregularidades llegaron a tal grado que la Secretaría de la Función Pública destituyó, multó e inhabilitó a quien fuera la Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Carmen Segura Rangel, junto con un par de subalternos de la Dirección General del FONDEN. Y todo parece indicar que de

²⁴ SEDATU (13-OCT-2017) Censo de viviendas y acciones para la reconstrucción: transparencia y rendición de cuentas. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/articulos/sabes-cuantas-viviendas-se-vieron-afectadas-tras-los-sismos-de-septiembre?idiom=es>

²⁵ FORBES (17-OCT-2017) Reconstrucción por sismos ascendería a 2,500 mdd: Peña Nieto. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/reconstruccion-por-sismos-ascenderia-a-2500-mdd-pena-nieto/>

²⁶ Sitio en internet: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-res-publica/2013/10/03/el-desastre-natural-del-fonden/>



no aplicarse los controles necesarios, se seguirán presentando las prácticas que suponen abusos en el destino de los recursos.

El catálogo de irregularidades queda perfectamente ilustrado en el último informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el que auditaron los recursos autorizados para la atención de desastres naturales en el estado de Chiapas, en 2010 y 2011, y que ascendieron a casi tres mil quinientos millones de pesos. El informe habla por sí solo: desde el principio las solicitudes de recursos y los diagnósticos de daños se presentaron con desfases de hasta 27 días, cuando el plazo es dos días hábiles. La modificación al calendario ocasionó que las aportaciones al estado de Chiapas se realizaran hasta 139 días hábiles después del plazo establecido, lo que afectó el inicio de obras y acciones²⁷.

Este sexenio, la construcción de obra pública está asociada a recurrentes escándalos como el llamado Paso Express de Cuernavaca, la línea 12 de la Ciudad de México, el Tren Interurbano México-Toluca, sin olvidar el proceso de investigación que se sigue a Petróleos Mexicanos por el caso de soborno de Odebrecht, la lista sigue por las autopistas del Sol en Guerrero, la torre pediátrica de Veracruz, hospitales en Nuevo León, Durango, Oaxaca, entre otros. Algo sucede con nuestra norma y la relación entre la administración pública y el ciclo electoral, que ha terminado por generar obras de baja calidad, baja rentabilidad económica y social, y precios más elevados de lo previsto y con retrasos, lo que se tipifica como actos evidentemente en contra del interés público y los principios establecidos en el artículo 134 constitucional.

De forma paralela a la discusión que actualmente existe de la Minuta de reforma de la Ley de Obras Públicas que remitió el Presidente de la República al Congreso de la Unión y de la Ley de Contratación de Obra Pública, ambas que radican de una u otra manera en las Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción y Estudios Legislativos, Segunda, el Congreso debe establecer diversos mecanismos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para garantizar a los contribuyentes un tratamiento especial y diferenciado a cada peso destinado para la reconstrucción de viviendas de las familias damnificadas por los sismos del mes de septiembre. Es vital que las obras se adjudiquen con los respectivos estudios de ingeniería, con un verdadero sentido de planificación, a fin de evitar los errores y observaciones cometidos en anteriores procesos de reconstrucción -hoy tenemos un nuevo Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción- y a nombre de los empresarios y de la población damnificada es vital que los recursos destinados incentiven a las pequeñas y medianas empresas, el empleo local y la cadena de valor estatal y nacionales. Es imposible cambiar el pasado, pero tenemos una gran oportunidad de recuperar la confianza de la ciudadanía y sentar las bases de un nuevo desarrollo para el Sur-Sureste frente al futuro.

La reactivación de la economía en las entidades afectadas es un rubro de vital importancia y urgencia, particularmente en las regiones y comunidades donde los sismos destruyeron instrumentos, herramientas e infraestructura de trabajo de miles de personas, privándoles así de su fuente de empleo y manutención de sus familias. Este es un problema frente al que se requieren acciones inmediatas, a fin de no dejar a dichas familias en el desamparo e incertidumbre. La reactivación de la actividad económica es un aspecto

²⁷ Citado con la previa autorización del autor.



fundamental en la atención a las personas afectadas por los sismos; por ello, es indispensable que la Cámara de Diputados destine en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos necesarios para impulsar la reactivación de la actividad económica en las entidades afectadas.

Por lo anterior, en mi calidad de representante del Estado de Oaxaca, propongo a la Cámara de Diputados se incluyan las siguientes disposiciones en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con el objeto de imponer al Ejecutivo Federal y a la Auditoría Superior de la Federación al establecimiento de las siguientes obligaciones en el proceso de licitación y ejecución de los recursos del fondo de reconstrucción:

- Establecer entre el 3% y 5% del presupuesto para realizar estudios de ingeniería.
- Establecer a los Testigos Sociales, la obligación de presencia desde al inicio de la licitación hasta el término del proyecto y que se informe periódicamente al Sistema Nacional Anticorrupción directamente cualquier anomalía.
- Impulsar a las pequeñas y medianas empresas en las entidades afectadas por los sismos del mes de septiembre, a fin de incentivar la recuperación de la economía local y el empleo, siempre y cuando acredite experiencia, cumplimiento de sus obligaciones (fiscales/IMSS) y/o pertenezcan a asociaciones o colegios que acrediten que no sean empresas “fantasmas” o de reciente creación.
- De conformidad con las disposiciones de la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Auditoría Superior de la Federación debe supervisar en tiempo real la ejecución de los recursos destinados para la reconstrucción.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de este Pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República solicita a la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, la constitución de un fondo especial de reconstrucción para el estado de Oaxaca y las demás entidades por las afectaciones generadas por los sismos del mes de septiembre de 2017, y adicionar dentro de los Transitorios la obligación de establecer entre el 3% y 5% de los recursos de cada proyecto para realizar estudios de ingeniería; la obligación a los Testigos Sociales de presencia desde el inicio de la licitación hasta el término del proyecto y que se informe periódicamente al Sistema Nacional Anticorrupción directamente cualquier anomalía, y de manera particular los mecanismos para impulsar a las PYMES y MIPYMES en las entidades afectadas por los sismos del mes de septiembre, a fin de incentivar la recuperación de la economía local y el empleo, siempre y cuando acredite experiencia, cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pago de cuotas al IMSS, así como la acreditación de experiencia en materia de ejecución de obra pública.

SEGUNDO.- El Senado de la República solicita a la Auditoría Superior Federación establecer dentro de su Programa Anual la auditoría en tiempo real de los recursos federales destinados para la reconstrucción para el estado de Oaxaca y otras entidades, por las afectaciones generadas por los sismos del mes de septiembre.

SUSCRIBE

SENADOR BENJAMÍN ROBLES MONTOYA



42. De la Sen. María Verónica Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina Armada de México, a incluir en el servicio militar nacional, adiestramiento en materia de protección civil a los jóvenes que cada año participan en dicha capacitación.



SEN. MARÍA
VERÓNICA
MARTÍNEZ
ESPINOZA



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA MARINA ARMADA DE MÉXICO, A INCLUIR EN EL SERVICIO MILITAR NACIONAL (SMN) ADIESTRAMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A LOS JÓVENES QUE CADA AÑO PARTICIPAN EN DICHA CAPACITACIÓN.

La que suscribe **María Verónica Martínez Espinoza**, Senadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como por el artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la proposición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Militar Nacional (SMN) tiene fundamento legal en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Servicio Militar Nacional se estipula en el Artículo 5/o relativo a los Servicios públicos obligatorios, de Armas y Jurados, así como en el Artículo 73/o donde se establece que es Facultad del Congreso para dar Reglamentos para la Guardia Nacional.

Cada año miles de jóvenes en el país por ley realizan el SMN y en el mismo son capacitados en Tareas de Adiestramiento, destacando las de paso de la Pista del Combatiente, Prácticas de Tiro y Labor Social.

Asimismo reciben capacitación en áreas de interés para las Empresas existentes en los Mandos Territoriales, a través de Talleres de Artes y Oficios, a efecto de abrir espacios laborales a dicho personal, en los que puedan ingresar a trabajar una vez que culminen su adiestramiento.

Este contingente de jóvenes, que incluye mujeres, que están por cumplir o cumplieron los 18 años acuden a los Centros de Adiestramiento del S.M.N. del Ejército, Fuerza Aérea Mexicana y Marina Armada de México, para desarrollar el Programa General de Adiestramiento Militar durante 44 sesiones sabatinas y en horario de 8 de la mañana a las 13 horas de la tarde.

De acuerdo con la Secretaría de la Defensa y la Marina Armada de México, dicha capacitación sabatina y durante un año busca planear, organizar, dirigir, supervisar y proporcionar los conocimientos básicos en todo el proceso de Adiestramiento para el Servicio Militar Nacional, formando personal con un perfil adecuado



para contribuir a las necesidades de la Institución y fomentar en el personal de conscriptos y de la mujer voluntaria, el nacionalismo, el respeto a los símbolos patrios y el rescate de los valores cívico-morales.

De acuerdo al Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional “el cumplimiento servicio militar constituye un timbre de honor para todos los mexicanos aptos, quienes están obligados a salvaguardar la soberanía nacional, las instituciones, la Patria y sus intereses. Tratar de eludirlo por cualquier medio implica una falta de sentido de la responsabilidad que deben tener como mexicanos y un motivo de indignidad ante los más elementales deberes que tienen contraídos con la Nación”.

El artículo 2º de dicho reglamento añade que “en la República es obligatorio y de orden público el servicio militar para todos los mexicanos, quienes lo prestarán en el Ejército o en la Armada Nacionales como soldados, clases u oficiales, de acuerdo con capacidades, aptitudes y necesidades

Asimismo el artículo 4º añade que “el contingente de jóvenes nacidos desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre inclusive, de cada año, recibe la denominación de CLASE del año en que nacieron”.

Por otra parte, el Plan DN-III-E fue establecido por la Secretaría de la Defensa Nacional como “un instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre”.

Dicho plan fue elaborado y aplicado a partir de 1966 como consecuencia del desbordamiento del Río Panuco. La participación militar durante la aplicación del plan DN-III-E, se realiza para atender tanto fenómenos naturales como antropogénicos, siendo los principales los Geológicos como Volcanes y Sismos; Hidrometeorológicos como Sistemas Invernales y Sistemas Tropicales; así como Químico-Tecnológico, es decir Incendios.

Cada año en temporadas de huracanes vemos como los contingentes de militares acuden al apoyo de la población damnificada para su rescate y salvaguarda a través de albergues militares; centros de acopio; puentes aéreos para la evacuación de personas y la dotación de despensas y otros artículos necesarios para la población afectada.

También a través de células de servicio médico y odontológico; cocinas comunitarias; células de búsqueda, salvamento y rescate; y células de ingenieros, entre otras.

Por su parte, la Secretaría de Marina Armada de México ha establecido el “Plan Marina” cuya misión es auxiliar a la población civil en casos y zonas de desastre o emergencia, actuando por sí o conjuntamente con el Ejército, Fuerza Aérea y con dependencias federales, estatales, municipales, sector social y privado, con el fin de aminorar el efecto destructivo de agentes perturbadores o calamidades que se presenten en contra de la población y sus propiedades.

El Plan Marina busca vincular las acciones de la Institución al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) con fundamento en la legislación vigente a efecto de concentrar esfuerzos y medios para garantizar la protección de las personas, sus bienes, la planta productiva y su entorno, estableciendo los lineamientos generales a los Mandos Navales de la Armada de México para el auxilio a la población.

El propósito del Plan Marina es coadyuvar en la protección de la integridad física de las personas, sus bienes, la planta productiva y su entorno, así como mantener la confianza de la población en la capacidad de



respuesta de la Armada de México, ello mediante la optimización del empleo de los recursos de la Institución, para coadyuvar con el SINAPROC en la atención oportuna, eficaz y eficiente de todo tipo de emergencia o desastre-

Ambos planes DN-III-E y el Plan Marina, demostraron una vez más su eficacia durante los recientes sismos ocurridos no sólo el 19 de septiembre y 7 de septiembre que afectaron a varios estados y la capital del país, ya que su labor fue fundamental en el rescate de víctimas, remoción de escombros, apoyo a la población damnificada y organización y entrega de ayuda como despensas y agua a la población.

Entre otros aspectos destacan los binomios caninos de rescate de ambos planes que fueron factor fundamental para el rescate de cientos de víctimas que se encontraban atrapadas en los escombros de edificios colapsados en la Ciudad de México a raíz del sismo del pasado 19 de septiembre.

Por otra parte, minutos después de ocurrida esta tragedia en la Ciudad de México y en diversas poblaciones de Morelos y Puebla principalmente, fue evidente y loable la labor que realizaron miles de rescatistas voluntarios, casi todos jóvenes, mujeres, pero también personas mayores que con su esfuerzo, sus manos, en ocasiones sin ninguna herramienta, se volcaron a las zonas siniestradas para ayudar a rescatar a las personas atrapadas entre los escombros.

Estos miles de jóvenes capitalinos, lo mismo estudiantes, incluso muchos adolescentes, así como trabajadores de la construcción, oficinistas, vecinos y prácticamente todos los sectores de la sociedad, fueron en algunos casos los primeros en llegar a las zonas devastadas para iniciar las labores de rescate con palas, con sus manos, con cubetas.

Como transcurrían las horas empezaron a organizarse brigadas de voluntarios para trabajar por turnos, albergues improvisados para dotar de agua y comida a los rescatistas, así como inició el arribo de personal médico, también voluntarios, para finalmente dar paso ya al personal de instituciones como la SEDENA, la Marina, la Cruz Roja y grupos de rescatistas profesionales, tanto del país como del extranjero.

En este contexto, a la par de hacer un reconocimiento a lo realizado por el personal de la SEDENA con el Plan DN-III-E y de la Secretaría de Marina con el Plan Marina, así como a los miles de voluntarios que trabajaron, es necesario reflexionar sobre los riesgos que por los fenómenos naturales estamos expuestos en diversas zonas del país como nos los evidenciaron los recientes sismos.

Ante ello, propongo respetuosamente a este pleno legislativo se reconozca la labor de la SEDENA y la Marina en los recientes sismos, así como exhortar a ambas dependencias que en el marco del adiestramiento que otorgan cada año a miles de jóvenes a través del Servicio Militar Nacional (SMN) de enfoque en materia de Protección Civil y se compartan las experiencias y conocimientos que se aplican en el Plan DN-III-E y Plan Marina, para contar cada año con cada vez más jóvenes con este tipo de preparación ante eventuales riesgos y fenómenos naturales.

Punto de Acuerdo:



PRIMERO: El Senado de la República felicita y reconoce ampliamente la labor que realizaron la Secretaría de la Defensa Nacional a través del Plan DN-III-E y a la Secretaría de Marina Armada de México con el Plan Marina, durante las labores de rescate y apoyo a la población civil en diversas entidades como consecuencia de los sismos del 7 y 9 de septiembre de este 2017.

SEGUNDO: El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa y la Secretaría de Marina Armada de México, a incluir en Adiestramiento para el Servicio Militar Nacional (SMN) que se imparte cada año a miles de jóvenes en el país, las experiencias de los Plan DN-III-E y del Plan Marina, para contar cada vez más con amplios sectores de la población con una capacitación y conocimientos en materia de Protección Civil.

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2017

MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA



43. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena el asesinato de la periodista maltense Daphne Caruana Galizia, quien participó en la investigación del caso "Panama Papers".

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E



SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL



La suscrita, **MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, Senadora de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA CONDENA EL ASESINATO DE LA PERIODISTA MALTENSE DAPHNE CARUANA GALIZIA, QUIEN PARTICIPÓ EN LA INVESTIGACIÓN DEL CASO "PANAMA PAPERS", HACE VOTOS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE TAN LAMENTABLE HECHO Y EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A INCREMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE**

PROTECCIÓN A LOS PERIODISTAS Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. El 3 de abril de 2016, fue presentada simultáneamente por 109 medios de comunicación en 76 países la investigación periodística conocida como "Panama Papers" que se trataba de la filtración de documentos confidenciales de la firma de abogados panameña "Mossack Fonseca" que revela el ocultamiento de propiedades, empresas, activos, ganancias y evasión fiscal de diversos personajes en todo el mundo que van desde Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, personalidades de la política mundial, empresarios, deportistas y artistas.

Entre los periodistas que participaron en dicha investigación se encuentra la periodista Daphne Caruana quien reveló que algunos de los altos funcionarios del gobierno de Malta como Konrad Mizzi, Ministro de Energía y Conservación del Agua, así como Keith Schembri, Jefe de Gabinete del Primer Ministro, aparecieron en la lista de los "Panamá Papers" como dueños de compañías secretas en Panamá y en Nueva Zelanda.

Según los documentos, habrían creado en 2015 fideicomisos en territorio neozelandés utilizando a la empresa Mossack Fonseca, relacionadas con cuentas que nunca declararon en Dubai.

Como consecuencia, a finales de abril el Primer Ministro de Malta, Joseph Muscat, anunció una reestructuración de su Gabinete destituyendo a Mizzi y pidiéndole su renuncia de la Vicepresidencia del Partido Laborista.

Sin embargo, la periodista Daphne Caruana continuó investigando y publicó diversos artículos que vinculaban al Primer Ministro y a su esposa con cuentas bancarias secretas en el extranjero para ocultar supuestos pagos de la familia gobernante de Ayerbaityán. Los señalamientos obligaron a Muscat a realizar elecciones



parlamentarias adelantadas en las que el Partido Laborista obtuvo el 55 por ciento de los votos, por lo que se le asignaron 37 de los 57 escaños confirmando la administración de Muscat.

Tiempo después, el Primer Ministro inició un proceso judicial de “difamación” contra la periodista. Cauana presentó hace dos semanas a la policía una notificación en la que aseguraba que había recibido amenazas contra su vida.

2. El pasado lunes 16 de octubre, la periodista Daphne Caruana de 56 años subió a un automóvil que había alquilado en el poblado de Bidnija, al norte de Malta, cuando una bomba explotó y arrojó al vehículo hacia un campo cercano.

El Primer Ministro maltés afirmó que el atentado y asesinato contra Caruana había sido un “ataque salvaje” que representaba un ataque contra la libertad de expresión.

El líder opositor Adrian Delia, cabeza del Partido Nacionalista, aseguró que la periodista fue víctima de un “asesinato político” y exigió una investigación independiente sobre su muerte.

Por su parte, Manfred Weber, líder del grupo parlamentario conservador en el Parlamento Europeo, consideró que la muerte de Caruana constituye “un día oscuro para la democracia”.

Finalmente, el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés) condenó el acto y la violencia contra periodistas además de expresarse “profundamente consternado” por la libertad de prensa en Malta.

3. La violencia contra periodistas en México se encuentra en un nivel alarmante. Según el Comité de Protección a Periodistas, desde 1992 han sido asesinados 95 periodistas en México: 41 de ellos por motivos relacionados con su trabajo y 50 por causas no confirmadas.

Según “Artículo 19”, desde el año 2000 han sido documentados los asesinatos de 106 periodistas en México por causas vinculadas con su labor; de estos, 33 se han registrado en la administración de Peña Nieto siendo Oaxaca (08) y Veracruz (07) los estados con mayor número de asesinatos.

De 2006 a mayo de 2016, Artículo 19 ha documentado en México 57 ataques contra medios de comunicación usando explosivos y armas de fuego, en 13 entidades distintas; 13 de estos ataques corresponden al gobierno de Peña Nieto.

Según esta ONG, más de la mitad de las amenazas contra periodistas provienen de funcionarios, a lo que se suma una impunidad casi total pues el 99.75 por ciento de los casos de reporteros asesinados no han sido aclarado.



Además, “Artículo 19” ha registrado 24 desapariciones de comunicadores desde 2003 e identifica tres focos rojos: el Estado nortero de Tamaulipas (seis casos); Michoacán (cinco), en la costa del Pacífico, y Veracruz (cuatro), que bordea el golfo de México.

Es alarmante que México ocupa el lugar 147, entre 180 países, en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa publicada por Reporteros Sin Fronteras en 2017.

Según Reporteros Sin Fronteras, México ocupa el tercer lugar en el mundo por el número de periodistas asesinados, tras Siria y Afganistán, con 99 reporteros muertos entre 2000 y 2016.

De 2012 a 2017, el Mecanismo para la Protección de Defensores de Derechos Humanos y periodistas ha puesto escolta a 46 comunicadores ante la existencia de riesgo a su integridad o su vida; según información de la Secretaría de Gobernación; cabe destacar que ninguno de los periodistas asesinados en este año estaba protegido por escoltas asignados por dicho mecanismo.

La asignación de escoltas, no pertenecientes a corporaciones, y la extracción del lugar de residencia, son las medidas más extremas que contempla el Mecanismo; otras medidas de protección son la seguridad de inmuebles, uso de aparatos de telecomunicación, botones de pánico y patrullajes.

Según la Representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, el combate a la impunidad es la mejor herramienta para evitar más asesinatos de periodistas; según la ONU, sólo el 6 por ciento de los homicidios de periodistas en México están resueltos.

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que el artículo 8 numeral 1 fracción II del **Reglamento del Senado de la República** establece que es derecho de los Senadores, entre otros, presentar proposiciones ante el Senado, como es el caso del presente instrumento parlamentario.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del **Reglamento del Senado de la República**, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

3. Que el artículo 19 de la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, todo individuo tiene derecho a la **libertad de opinión y de expresión**; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el



de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

4. Que el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** afirma en su artículo 19 que “toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

5. Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** afirma en su artículo 89, fracción X, que los principios normativos de **política exterior** son: “la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la **cooperación internacional** para el desarrollo; **el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos** y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República condena el asesinato de la periodista maltense Daphne Caruana Galizia, quien participó en la investigación del Caso “Panama Papers”, el pasado 16 de octubre, hace votos para que el esclarecimiento de tan lamentable hecho y exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a incrementar la cooperación internacional en materia de protección a los periodistas y a la libertad de expresión.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.

SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



44. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, asigne recursos económicos debidamente etiquetados por la cantidad de 700 millones de pesos para consolidar el proyecto "Ciudad Creativa Digital" en Jalisco.



*SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
LXIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.*

SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Senador **JESÚS CASILLAS ROMERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el cual se exhorta** respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se asignen recursos económicos debidamente etiquetados por la cantidad de 700 millones de pesos para la consolidación del proyecto "**Ciudad Creativa Digital**"; lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

"Ciudad Creativa Digital" ha sido conceptualizada como "la renovación del entorno urbano para consolidar un espacio ideal para las personas, un escenario moderno e interconectado donde el talento y la creatividad generan conocimiento, impulsan el uso de nuevas tecnologías y mejoran la calidad de vida en la Zona Metropolitana de Guadalajara", según su propia página de internet.

Estará ubicada en el corazón de la capital de Jalisco, y concentrará industrias creativas tales como firmas productoras de cine, televisión, videojuegos, animación digital, medios interactivos y aplicaciones móviles, entre otras más, posicionando con ello al Estado como un centro productivo relevante para un sector que hoy en día es vanguardia en la economía global.

Un gran proyecto a cargo del gobierno del estado de Jalisco y la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, considerado un proyecto estratégico a nivel nacional que consolidará a la capital de Jalisco como un modelo comercial, económico y cultural.

Este proyecto incluye la modernización de los servicios, la restauración de diversos inmuebles del Centro de Guadalajara y la construcción de algunos edificios que albergaran a empresas relacionadas con el desarrollo de alta tecnología, entre otros.

Sin duda, un proceso histórico para el futuro local y nacional, pero que lamentablemente no ha avanzado a la rapidez deseada. Hay muy buenos avances en las inmediaciones del "Parque Morelos", con servicios y



remodelaciones, además de la primera torre terminal en la que emprendedores estarán operando. De hecho, se inauguró ya el Centro de Innovación de Bosch en Jalisco.

Sobre el desarrollo de tecnología de las empresas, el Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del gobierno del estado de Jalisco, destacó que se trabaja en la adopción de herramientas y sistemas hacia su interior, como parte del impulso de la industria 4.0 en sus procesos de operación.

Lo que sigue, en base a los recursos esperados de la federación, es lograr las siguientes dos torres para consolidar el proyecto; los que ascienden a la cantidad de 700 millones de pesos.

Recursos que habrán de dar un nuevo impulso en materia de innovación tecnológica y desarrollo para los mexicanos.

Por ello, ya que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se estará en breve plazo discutiendo y aprobando en la legisladora, es un momento propicio para que en ese ejercicio el gobierno federal continúe apoyando a Jalisco a través de la asignación de recursos suficientes para consolidar este importante proyecto.

Cabe decir, sin dejar de lado la prioridad que constituyen los recursos necesarios para la reconstrucción de nuestro país y la reposición de los hogares de los afectados con motivo de los lamentables sismos del pasado mes de septiembre en el centro y sur del territorio nacional.

Así las cosas, la propuesta que me permito traer a consideración de esta honorable Asamblea, consistiría en exhortar respetuosamente a nuestra legisladora para que pudiese contemplar la asignación de recursos para Ciudad Creativa Digital, a consolidarse en el corazón de Guadalajara, Jalisco.

En mérito de lo anterior, me permito poner a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de...

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se asignen recursos económicos debidamente etiquetados por la cantidad de 700 millones de pesos necesarios para consolidar el proyecto “**Ciudad Creativa Digital**” en el corazón de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; sin dejar de lado la prioridad de los recursos necesarios para la reconstrucción de nuestro país y la reposición de los hogares de los afectados con motivo de los lamentables sismos del pasado mes de septiembre en el centro y sur del territorio nacional.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en el Salón de Sesiones a los 17 días del mes de octubre de 2017.



45. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a realizar las acciones necesarias a fin de promover el desarrollo científico y tecnológico del país.



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



Dr. Francisco Salvador López Brito
Senador de la República

FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, Senador de la República, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo** que **exhorta** respetuosamente a los Titulares del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de Cámara de Diputados, a realizar las acciones necesarias a fin de promover el desarrollo científico y tecnológico del país; así como también a impulsar una cultura relacionada con el registro de patentes en pro de la ciencia mexicana, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Quando se analiza el desarrollo científico y tecnológico de México, podemos observar que aún tenemos mucho trabajo pendiente, pues en el año de 1980 se tenían 168 patentes registradas por mexicanos y en el 2005 se registraron 274 patentes, siendo éste el año con mayor número registros nacionales, cifra que sigue siendo poco relevante considerada con otros países. Al día de hoy en toda nuestra historia México ha generado alrededor de 280,000 patentes.

Con estos números vemos cómo la tecnología registrada por mexicanos pasó de una proporción del 8% en el año de 1980, respecto del total, a un 3%, en los últimos 25 años; es decir que la participación en la tecnología registrada por mexicanos se redujo en más de un 50% dentro del contexto global.



Aunque en los últimos años el registro de patentes por parte de mexicanos ha aumentado considerablemente, son los extranjeros los que realizan más del 90% de las solicitudes, esto ocasionado por la falta de una cultura legal y tecnológica en nuestro país, así como también de la falta de apoyo económico y académico en pro al desarrollo científico.

Los primeros decretos sobre patentes en México se remontan a la cortes españolas de principios del siglo XIX, aunque en la historia de la humanidad ya habían aparecido desde el siglo XV en Venecia, como uno de los centros de mayor flujo comercial de la época. El renacimiento favorecía la inventiva y paralelamente era necesario asegurar el marco legal del desarrollo y beneficio de las innovaciones.

Una **patente** puede definirse como un documento emitido a solicitud por una entidad gubernamental que describe una invención y crea un privilegio legal en un estado determinado y por un periodo establecido.¹ Las patentes son importantes debido a que con este tipo de "monopolios temporales" el Gobierno de nuestro país promueve la creación de invenciones de aplicación industrial, fomenta el desarrollo y explotación de la industria y el comercio así como la transferencia de tecnología.

Las principales ventajas del registro de patentes son:

- Primero: La seguridad que la protección de la patente le ofrece al inventor, motiva su creatividad, toda vez que tiene la garantía que su actividad inventiva estará protegida durante 20 años y será el único en explotarla.
- Segundo: Si la patente tiene buen éxito comercial o industrial, el inventor se beneficia con la o las licencias de explotación que decida otorgar a terceras personas, ya que sin la patente otorgada su actividad creativa sería poco remunerada y se expondría al plagio de sus ideas inventivas.
- Tercero: Debido a que la actividad inventiva no es algo que tenga como fin guardarse o que el inventor la utilice para sí evitando su explotación industrial, el inventor siempre quiere dar a conocer, publicitar y explicar los beneficios que la invención conlleva, por lo que está

¹ Rodrigo Cárdenas y Espinosa, de la Unidad de Patentes y Transferencia Tecnológica del Instituto de Ingeniería e la UNAM.



expuesto a que sus ideas sean plagiadas, con la consecuencia gravísima de que si la invención no está patentada y el plagiario obtiene primero la patente el inventor se verá en acciones de tipo legal para adquirir o recuperar sus derechos, con los consabidos costos y tiempos perdidos.



El encargado de realizar este trámite en nuestro país es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), organismo descentralizado con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país. Las patentes tienen una duración de 20 años, condicionados al pago de derechos anuales. De esta manera, el inventor lo que quiere es la ventaja económica y competitiva respecto a los demás y para eso hay que patentar, para poder explotar la invención de forma exclusiva y tener una ventaja sobre los competidores sobre un cierto periodo.

La mayoría de las patentes que se otorgan en México son para extranjeros, sólo entre tres y siete patentes de cada 100 otorgadas en nuestro país son para mexicanos. La falta de cultura tecnológica en nuestro país es uno de los motivos de por qué no se tiende a solicitar



este proceso en el país. La gente no sabe qué es una patente ni para que le sirve, razón por lo cual las ideas no se patentan, sino que se trata de todo un proceso intelectual de inventiva que trasciende la ocurrencia.

Por las características de su mercado, en EU se puede patentar todo, como por ejemplo campañas de publicidad o especies vegetales modificadas. En México aún existen ciertos limitantes que obstaculizan registrar ciertos conceptos, por mencionar un ejemplo; la mayoría del software no es patentable.

Otro de los factores de esta baja cifra de patentes solicitadas por mexicanos también está en la falta de cultura legal de la población y de la capacidad económica para respaldar la creación. Muchos logran registrar la patente y jamás la explotan, la cuelgan en una pared de su casa y de allí no pasa. No hay estadísticas precisas, pero se considera que entre el 60 y 70% de las patentes no son explotadas. Otro problema es que la gente suele patentar lo que le gusta, pero no lo que necesita la sociedad, de ahí la poca viabilidad de su éxito.

En países como Japón la función y utilidad de las patentes son explicadas desde la edad preescolar, razón por la cual tienen un gran número de patentes; pues la cultura es permeable desde etapas tempranas de la vida. En México, con la aplicación de la nueva Reforma Educativa que entrará en vigor en los próximos meses, tenemos una gran oportunidad para incorporar estos conocimientos desde etapas tempranas y generar mayores inventos en el mediano y largo plazo.

En el país, el 25% de las solicitudes de patentes hechas por mexicanos, según el registro de enero a diciembre de 2014, proviene de las universidades, como la UNAM, la Universidad de Puebla y el TEC de Monterrey a la cabeza. Mientras que las empresas concentran el 27%, los inventores independientes 36%, y los institutos de investigación científica y tecnológica del sector público, como el Instituto Mexicano del Petróleo y el CINVESTAV, representan el 12%.



Es muy bajo el número de solicitudes que se niegan y existe un porcentaje elevado que está en trámite. Las que se solicitan en un año, no son concedidas el mismo año, realmente el proceso tarda un promedio de tres o tres años y medio en otorgarse, factor que en ocasiones desincentiva el espíritu del inventor, pues en otros países el proceso cuenta con menores tiempos de espera.

Tan sólo por mencionar un ejemplo, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) las áreas que más patentes generan son biotecnología, ingeniería y medicina, pero aunque no en todas las instituciones de esta universidad hay un departamento específico para apoyar la gestión, existe la Coordinación de Innovación y Desarrollo para apoyar esta labor.

Para que una solicitud sea patentada, debe cumplir con tres requisitos:

- tiene que ser nueva (que en ningún lugar del mundo haya sido puesto en práctica o divulgada),
- tener inventiva y
- aplicación industrial.

De acuerdo a diversos investigadores, el contar con un número tan bajo de patentes significa que no se están resolviendo problemáticas de índole nacional ² y que nuestros científicos no están interesados en el registro de patentes.

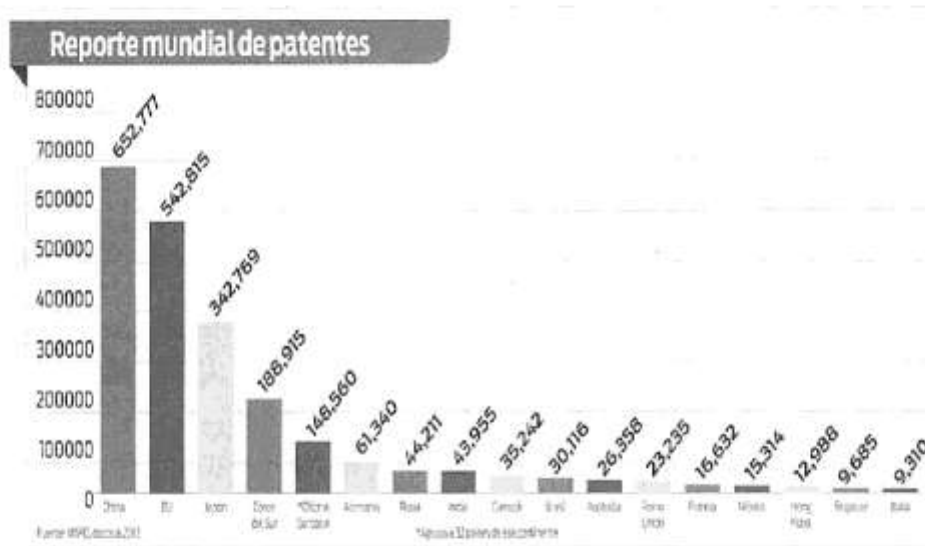
En México hay una sólida comunidad de científicos y amplios programas de posgrado, así como un quehacer con características propias consolidado en los pasados 50 años. Sin

² <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciencia/2015/patentes-mexico-extranjeros-100266.html>



embargo, en el campo de investigación, desarrollo e innovación tecnológica está entre los países más atrasados del mundo.³

En los países avanzados existe una estrecha vinculación entre la formación de jóvenes que quieren hacer ciencia y los que se van hacia la innovación tecnológica con características propias y comprometida con el país; en ese sentido, por ejemplo, hace dos años las universidades chinas pidieron el registro de 35 mil patentes; las estadounidenses, de 5 mil, y las mexicanas apenas 70, de las cuales sólo fueron otorgadas 35.



Por tal motivo, existe una gran área de oportunidad en la estrategia de desarrollo científico en nuestro país y la manera en la cual se ha hecho el desarrollo e innovación tecnológica para beneficio de los mexicanos. Esa discordancia o contrasentido es otra de las razones de

³ Sergio Estrada Orihuela, miembro de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC).

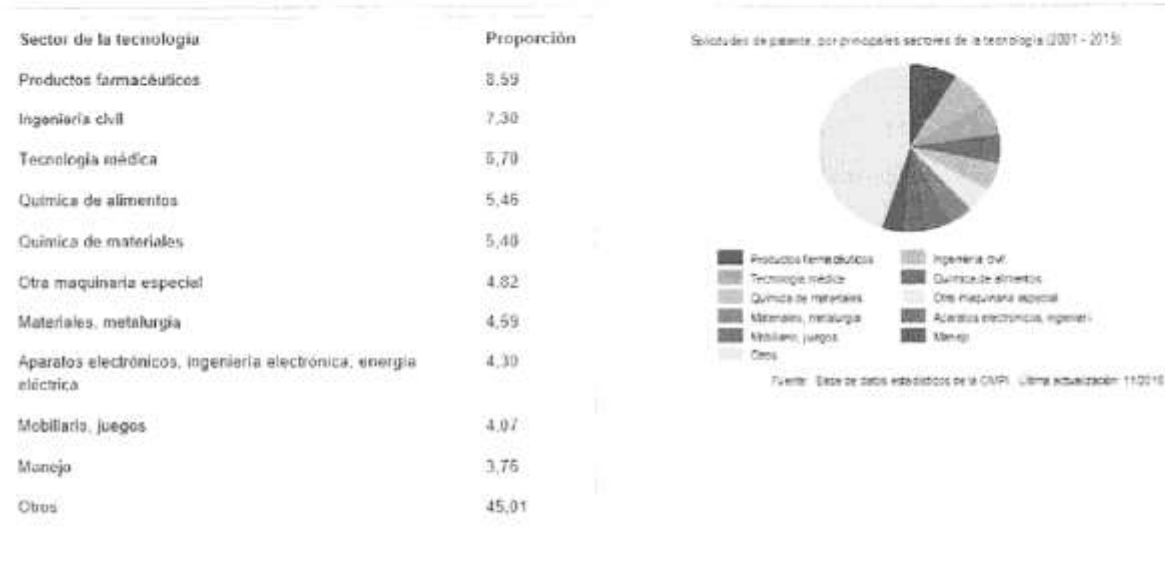


México importe 95 por ciento de la tecnología que utiliza en sus equipos, en su infraestructura empresarial y en el desarrollo del campo y la pesca, entre otros sectores.

La economía en México está fundamentada en la exportación de productos que no son nuestros; es decir, en economía expertos en maquila; exportamos productos que nosotros no innovamos, que son para beneficio de la economía de otras culturas.

Es necesario que diversas instituciones unan sus capacidades para impulsar un programa nacional de generación simultánea y paralela de innovaciones tecnológicas, patentes y secretos industriales desarrollados de forma mancomunada y sinérgicamente entre las universidades, empresas y gobiernos.

Solicitudes de patente, por principales sectores de la tecnología (2001 - 2015)



Por otra parte y analizando el contenido tecnológico de las patentes mexicanas podemos prever que la tendencia al futuro que presentan los registros mexicanos es la de seguir disminuyendo, no porque no se haga tecnología en el país, sino porque el resto de los países



han adecuado su estructura de investigación y desarrollo tecnológico hacia las nuevas tecnologías y se encuentran investigado nuevas formas de aplicar industrialmente sus propios desarrollos tecnológicos, además de que han ajustado sus legislaciones y administración a las nuevas formas de aplicación industrial y el comercio para permitir nuevos registros de las nuevas aplicaciones industriales, teniendo así una protección adecuada a las nuevas invenciones nacionales que les permiten solucionar problemas técnicos específicos.

Por lo cual, dado que las condiciones nacionales no son las mejores, muchos investigadores mexicanos tuvieron que irse al extranjero con sus inventos porque aquí no podían registrarlos, dando como resultado que el número de registros de patentes de mexicanos fuera mayor en el extranjero que en México. Lo anterior, sin considerar la falta de confianza en la protección que puedan tener en el registro que les es otorgado.

En México existen 624 posibilidades de aplicación industrial que tienen de las patentes conforme a su catálogo, y tenemos más de 130 de área técnicas sin un solo registro de patentes por parte de mexicanos (sin considerar aquellas en las que sólo hay un solo registro), siendo éstas áreas técnicas en las que seguramente o no hay investigación y desarrollo o no existen grupos técnicos que trabajen en soluciones técnicas nuevas en esas áreas industriales o comerciales o por su interés económico se prefiere la adquisición de la tecnología proveniente del extranjero.⁴

Lo que nos plantean estos resultados es la necesidad de realizar un análisis urgente y a detalle por parte de los sectores involucrados en el desarrollo tecnológico, industrial y educativo en el país, para revisar sus planes y programas de investigación o estudio con el objeto de enfocarlos a las áreas de tecnología no desarrolladas en México o al establecimiento de líneas de investigación con prioridad en el país.

⁴ <http://www.marcas.com.mx/boletin.asp?lonidboletin=76>



Los derechos de patentes son estrictamente nacionales, la protección ofrecida a su invención por una patente en México se extiende solo a las fronteras nacionales. La obtención de una "patente internacional" se obtiene por medio del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT por sus siglas en inglés) y la Oficina Europea de Patentes.

La ausencia de acciones para potenciar la capacidad inventiva explica el fracaso de México en su desarrollo tecnológico y de innovación, cuyos resultados no logran remontar el cero: 0.8 por ciento de la propiedad intelectual en el mundo; 0.05 es el nivel de coeficiente de inventiva del país; 0.4 por ciento del producto interno bruto (PIB) se invierte en ciencia y tecnología.

En el escenario internacional, el número de patentes mexicanas apenas representa 0.5 por ciento del total en el mundo, precisa la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). El país sólo contribuye con 0.82 por ciento de los artículos científicos que se producen a escala mundial (Instituto para la Información Científica, 2010) y, en materia de innovación, ocupa el lugar 78 de 132 economías (índice de competitividad global 2010-2011).

Sin embargo, pese a todas estas condiciones no favorecedoras, actualmente contamos con una oportunidad muy buena con la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) lo cual implicará la modernización y la industrialización del país, y por lo tanto la generación de innovación científica y tecnológica, razón por la cual, debemos estar preparados.

Otro punto importante por el cual no ha detonado el sector tal como se debería es la falta de financiamiento para estas tareas que impiden el despunte de nuestra nación. En los pasados 15 años, la inversión federal en ciencia y tecnológica ha sido menor a 0.4 por ciento del PIB.



Presupuesto del CONACYT (SHCP)

2017: 26,963,512,279 pesos (Disminuyó un 20% el presupuesto con relación al año anterior)

2016: 34,010,260,421 pesos

2015: 33, 706, 667,621 pesos

Es por todo lo anterior y con base en un sinnúmero de evidencias, que debemos considerar la importancia que tiene la ciencia y tecnología en el desarrollo de un país, esto en cualquiera de las áreas que se trabaje, también reconocer que debemos esforzarnos en realizar sinergias con los sectores involucrados para detonar el potencial que México tiene y motivar a los inventores para que su conocimiento se quede en el país.

Por todo lo anterior, pongo a su consideración el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero: El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual a crear campañas de promoción de registro de patentes, así como agilizar los procesos correspondientes con su registro a fin de evitar que los científicos mexicanos opten por registrar sus inventos en otros países.

Segundo: El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a impulsar dentro de sus áreas de colaboración la cultura del registro de patentes y la innovación científica.

Tercero: El Senado de la República exhorta respetuosamente a Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar el presupuesto que se otorgará en el 2018 al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de crear las condiciones necesarias para el desarrollo científico y tecnológico del país.



Ciudad de México a 19 de Octubre de 2017

Atentamente:

Sen. Francisco Salvador López Brito



46. De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Hilda Ceballos Llerenas, Carmen Dorantes Martínez, Verónica Martínez Espinoza, Margarita Flores Sánchez y Ma. del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas del país a fortalecer e impulsar acciones para mejorar las condiciones laborales de la población juvenil.

LISBETH HERNÁNDEZ LECONA, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA, HILDA CEBALLOS LLERENAS, CARMEN DORANTES MARTÍNEZ, MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA, MARGARITA FLORES SÁNCHEZ Y MARÍA DEL ROCIO PINEDA GOCHI, Senadora de la Republica de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 8, numeral 1, Fracción II y 108 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LA POBLACIÓN JUVENIL**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los jóvenes en México son y han sido importantes protagonistas de la historia sociopolítica y cultural del país. La población joven ha marcado tendencias y transiciones culturales, económicas y sociales, tanto en nuestra sociedad como en muchas otras latitudes.

Dentro de los grupos etarios de la población en México, el perteneciente a la juventud reúne una importante proporción de la población. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el país habitan 30.6 millones de jóvenes de 15 a 29 años que representan el 25.7% de la población total.

La población continúa siendo predominantemente joven. Sin embargo, aspectos demográficos como la disminución de la mortalidad, el descenso de la fecundidad y la migración predominantemente joven, han propiciado un incremento paulatino en la edad mediana de su población, pasando de 22 a 27 años.²⁸

En nuestro país según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía durante el primer trimestre de 2017, la población económicamente activa (PEA) de 15 a 29 años ascendió a 16 millones de jóvenes, de los cuales 15 millones se encuentran ocupados. Sin embargo, 60.6% de ellos se encuentran en el sector informal. La tasa de desocupación para adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años es de seis por cada 100 personas económicamente activas.

El 19.8% de los jóvenes desocupados se identifica con la falta de experiencia laboral, mientras que, del total de adolescentes y jóvenes no económicamente activos, poco más de 16.2% declararon disponibilidad para

²⁸ http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017_Nal.pdf



trabajar, pero dejaron de buscar trabajo o no lo buscan porque piensan que no tienen oportunidad para ello.²⁹

La mayoría de estos jóvenes encuentran difícil incorporarse al mercado laboral, por ejemplo, siete de cada 10 consigue su primer empleo a través de redes informales, preferentemente amigos o familiares.

Por su parte, el Plan Nacional de Juventud 2014-2018 que presenta el Ejecutivo Federal a través del Instituto Mexicano de la Juventud, establece que a pesar de los avances que se han realizado a favor de los jóvenes, existen diversos desafíos para la sociedad mexicana, debido a que:

- a) Apenas un poco más de la mitad de las y los jóvenes mexicanos (56%) está recibiendo educación media superior, en contraste con el 84% logrado, en promedio, por los países de la OCDE, como requisitos de calificación para el trabajo actual y para desempeñarse como ciudadanos.
- b) La mayoría de estos jóvenes encuentran difícil incorporarse al mercado laboral, por ejemplo, siete de cada 10 consigue su primer empleo a través de redes informales, preferentemente amigos o familiares.
- c) 53.2% de los desempleados en México tiene entre 14 y 29 años.

Cabe hacer mención que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) informó que las mujeres y jóvenes son los más afectados por el desempleo y la falta de oportunidades de desarrollo en México.

Además de reportar que nuestro país registro una tasa general de desempleo de 3.5% al cierre de mayo de este año; con lo cual se ubica entre las cinco economías con menor nivel de desocupación del organismo. Sin embargo, al hacer un desglose por género y edad queda en evidencia que las mujeres y los jóvenes son los más golpeados por la carencia de sustento laboral. La OCDE indicó que la tasa de desocupación entre los hombres de nuestro país quedó por debajo de la media nacional, con un índice de 3.4%. Mientras que el registro del desempleo entre las mujeres subió a 3.7%, dos décimas de punto por arriba del promedio general.³⁰

Bajo este panorama, es necesario que se impulsen acciones tendientes a reducir la informalidad del empleo juvenil y mejorar las condiciones laborales de los jóvenes de nuestro país, tal y como lo establece el Plan Nacional de Juventud 2014-2018 en su estrategia 1.5. Contribuir al logro de la plena inserción socioeconómica de la población joven mediante su incorporación al empleo.

Con base en lo anterior, la presente proposición tiene como principal objetivo impulsar una coordinación federal y estatal para la implementación de acciones que apoyen a los jóvenes en sus primeras experiencias

²⁹ <http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PROJUVENTUD2014new.pdf>

³⁰ <https://www.forbes.com.mx/desempleo-mexico-mas-elevado-jovenes-ocde/>



laborales a fin de reducir los efectos del desempleo juvenil, el cual se da principalmente en los casos de jóvenes que provienen de familias de escasos recursos, cuya inserción laboral es urgente y necesaria, por lo que generalmente abandonan en etapas tempranas el sistema escolar. Para ellos, en los casos de encontrar trabajo, estos suelen ser de muy baja remuneración y con escasas perspectivas de aprendizaje como para levantar una carrera ocupacional.

Sin embargo, también es relevante enfatizar que la correlación positiva entre escolaridad y probabilidad de encontrar empleo no constituye condición suficiente ni es lineal, ya que la formación educacional no basta para evitar el desempleo, aunque reduce la contingencia. Por lo que se requiere de políticas públicas enfocadas a atender las necesidades de los jóvenes que necesitan adentrarse al ámbito laboral a través de la coordinación entre las empresas privadas, las universidades y gobierno.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en función de las atribuciones legales a las que se ha hecho mención, esta H. Soberanía propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas del país, a fortalecer e impulsar acciones para mejorar las condiciones laborales de la población juvenil.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 19 de octubre de 2017

SEN. LISBETH HERNÁNDEZ LECONA

SEN. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

SEN. ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA

SEN. HILDA CEBALLOS LLERENAS

SEN. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ

SEN. MARÍA DEL ROCIO PINEDA GOCHI

SEN. CARMEN DORANTES MARTÍNEZ

SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LA POBLACIÓN JUVENIL.



47. Del Sen. Víctor Hermosillo y Celada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, considere un incremento en los recursos asignados para la prevención y atención contra las adicciones.



SEN. VÍCTOR
HERMOSILLO Y
CELADA



SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

El suscrito, **Victor Hermosillo y Celada** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º numeral I fracción II, 276 del reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO** por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 considere un incremento en los recursos asignados para la prevención y atención contra las adicciones. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017, 8.6% de la población de entre 12 a 65 años ha consumido marihuana alguna vez en la vida, 2.1% en el último año y 1.2% en el último mes. Asimismo, menciona que de 2011 a 2016 existe un incremento en el consumo de la marihuana de 2.6%, mostrando un incremento tanto en hombres como en mujeres.

El uso de la marihuana a nivel nacional se ha incrementado y se ubica como la sustancia con mayor preferencia, por lo que se prevé que en caso de permitir su uso para fines recreativos puede existir una correlación en el incremento de los usuarios de dicha sustancia.



Lo anterior toma relevancia toda vez que el 8 de noviembre de 2016 los estadounidenses aprobaron la legalización de la marihuana para su uso recreativo en California, Massachusetts y Nevada, con esto ahora se permitirá a las personas mayores de 21 años portar para su consumo hasta 30 gramos y cultivar plantas en sus hogares.

La prohibición o legalización de cualquier producto en Estados Unidos y México afecta invariablemente a ambos, y esto no es excepción para el uso de la marihuana. Sin embargo, los costos no se han repartido de la misma manera y el más afectado en América por esta regulación ha sido nuestro país.

La despenalización de la marihuana representará un reto por la contradicción política, económica, social, cultural, y de seguridad que será para ambas naciones la prohibición del lado del productor y la legalización del consumidor.

Tan solo en dos años las peticiones de autorización de uso lúdico de la marihuana ante la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) han aumentado 22.7%. La ciudad de México encabeza las peticiones, seguido de Baja California estado que comparte frontera con el estado de California en donde el consumo de la Marihuana será legal a partir del primero de enero de 2018.

Los estados de la República Mexicana que comparten frontera con la Unión Americana sobre todo con aquellos estados en donde la marihuana es legal, serán los más afectados, debido a que consumidores podrían cruzar la frontera para poder consumir marihuana de manera legal, por lo que resulta prioritario fortalecer las medidas de prevención contra las adicciones.



En materia de prevención en contra de las adicciones el artículo 192 de la Ley General de Salud establece lo siguiente:

"Artículo 192.- La Secretaría de Salud elaborará un programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia, y lo ejecutará en coordinación con dependencias y entidades del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas.

Este programa establecerá los procedimientos y criterios para la prevención, tratamiento y control de las adicciones y será de observancia obligatoria para los prestadores de servicios de salud del Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional y en los establecimientos de los sectores público, privado y social que realicen actividades preventivas, de tratamiento y de control de las adicciones y la farmacodependencia.

Las campañas de información y sensibilización que reciba la población deberán estar basadas en estudios científicos y alertar de manera adecuada sobre los efectos y daños físicos y psicológicos del consumo de estupefacientes y psicotrópicos.

De conformidad con los términos establecidos por el programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia, los gobiernos de las entidades federativas serán responsables de:

- I. Promover y llevar a cabo campañas permanentes de información y orientación al público, para la prevención de daños a la salud provocados por el consumo de estupefacientes y psicotrópicos; y
- II. Proporcionar información y brindar la atención médica y los tratamientos que se requieran a las personas que consuman estupefacientes y psicotrópicos."

Sin embargo, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018 el programa de prevención y atención contra las adicciones presenta una disminución de 5% en contraste a dos años anteriores, al pasar de 1,405,026,988 pesos en 2016 a 1,334,957,486 pesos en 2018.



Ha quedado demostrado que la mejor opción para hacer frente al consumo de drogas es la prevención. Ante las consecuencias que podría traer consigo la legalización de la marihuana para su uso recreativo en estados de la Unión Americana que comparten frontera con México es necesario realizar un incremento en el presupuesto asignado para prevenir y atender las adicciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 considere un incremento en los recursos asignados para la prevención y atención contra las adicciones.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 19 de octubre de 2017

Atentamente

Victor Hermosillo y Celada



48. De la Sen. María del Carmen Izaguirre Francos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a trabajar en el fortalecimiento de las campañas informativas y de concientización para prevenir embarazos involuntarios y abortos peligrosos, con el fin de proporcionar una educación integral en materia de sexualidad y de asesoramiento en planificación familiar, sobre todo en adolescentes.



SEN MARÍA DEL
CARMEN
IZAGUIRRE
FRANCOS



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública y a sus homologas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, trabajen en el fortalecimiento de las campañas informativas y de concientización para prevenir embarazos involuntarios y abortos peligrosos, con el fin de proporcionar una educación integral en materia de sexualidad y de asesoramiento en planificación familiar, sobre todo en adolescentes.

La que suscribe, María del Carmen Izaguirre Francos, Senadora de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

Pese a los importantes avances legislativos, el “aborto inseguro” es una de las principales causas de mortalidad y morbilidad materna.

Con base en cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de 2010 a 2014 se produjeron en todo el mundo 25 millones de abortos peligrosos (45% de todos los abortos) al año y se practican alrededor de 3 millones de abortos peligrosos entre adolescentes de 15 a 19 años con la misma periodicidad, lo que contribuye a la mortalidad materna y a problemas de salud prolongados.

Esta práctica es segura cuando lo realizan personas con la capacitación adecuada y emplean técnicas correctas. De forma contraria, un aborto es considerado como peligroso cuando éste se produce por una persona con nula o poca calificación o se lleva a cabo en un entorno que no cumple las normas médicas mínimas, o cuando se combinan ambas circunstancias. Se estima que de 2010 a 2014, aproximadamente el 55% de todos los abortos se realizaron en condiciones de seguridad.

No obstante, la mayoría de abortos peligrosos, cifra que representa el 97%, se produjo en países en desarrollo de África, Asia y América Latina ya que los embarazos en la adolescencia son más probables en comunidades pobres, poco instruidas y rurales. En Latinoamérica, solo 1 de cada 4 abortos fue seguro.



En el caso de embarazos no deseados, muchas de las mujeres, incluidas las adolescentes, recurren al aborto peligroso ya que no pueden llevar a cabo un embarazo seguro, por diversas razones entre las cuales se puede mencionar una legislación restrictiva en sus Estados, carencia en la disponibilidad de servicios, estigmatización, condiciones económicas adversas, embarazo no deseado, deseo de continuar con otros proyectos personales, entre otros.

Cabe destacar que en muchas regiones aún es nula o escasa la educación sexual. Existen jóvenes que aún se sienten cohibidas o avergonzadas para solicitar servicios de anticoncepción y en otros casos los anticonceptivos son caros o su obtención no es fácil.

En México, representa también un desafío importante considerando que el embarazo en niñas y adolescentes muestra tendencias altas. Nuestro país ocupa el primer lugar entre los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), revelaron que en nuestro país, el mayor número de embarazos se presenta entre las mujeres de 20 a 34 años, sin embargo, presentan también el mayor número de abortos, con 56% y este porcentaje se incrementa a 75%, entre las mujeres de 35 a 39 años.³¹

Según el mismo organismo, en 2013, del total de mujeres en edad fértil, de 15 a 49 años, que presentaron un aborto 18.7% son adolescentes.³²

Los datos de egresos hospitalarios señalaron que del total de egresos en mujeres de 15 a 19 años, 83.9% se debió a causas de tipo obstétrico, entre las que se encuentran embarazo, aborto, complicaciones en el embarazo, parto o puerperio, y otras afecciones.

La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) es también una iniciativa importante, en la cual, 16 dependencias del Gobierno, así como la organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales pretenden disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años para el año 2030.

No obstante, aún es indispensable llevar a cabo acciones para evitar mayores defunciones derivadas del aborto. Una estrategia indispensable es el fortalecimiento de campañas informativas y de concientización para prevenir embarazos involuntarios y abortos peligrosos, con el fin de proporcionar una educación integral en materia de sexualidad y de asesoramiento en planificación familiar, sobre todo en adolescentes.

³¹ Inegi, *Estadísticas a propósito de día de la madre (10 de mayo)*, en línea [Disponible en:] http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/madre2016_0.pdf

³² Inegi, *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto)* en línea [Disponible en:] http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/madre2016_0.pdf



Un número importante de defunciones y discapacidades derivadas del aborto se podrían prevenir mediante una apropiada educación sexual, el uso de métodos anticonceptivos eficaces, el acceso a servicios de aborto seguros y la atención oportuna de las complicaciones.

Reducir los abortos peligrosos entre adolescentes es un tema central que debe estar presente en los campos de educación y salud. Es por ello que tenemos la responsabilidad de brindarles a los jóvenes las herramientas indispensables para la adecuada planeación familiar y cuyas decisiones tendrán un impacto central en el desarrollo de sus posibilidades económicas y sociales. Estamos obligados a ofrecerles programas adecuados de educación sexual, servicios de salud reproductiva e información sobre métodos anticonceptivos.

En la medida en que sea proporcionada una educación sexual integral, basada en la disponibilidad de métodos anticonceptivos eficaces, se reducirá también la incidencia de embarazos no deseados y, por lo tanto, el número de abortos que pone en riesgo la educación, salud y vida misma de las adolescentes. Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública y a sus homologas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, trabajen en el fortalecimiento de las campañas informativas y de concientización para prevenir embarazos involuntarios y abortos peligrosos, con el fin de proporcionar una educación integral en materia de sexualidad y de asesoramiento en planificación familiar, sobre todo en adolescentes.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 19 días del mes de octubre de 2017.

ATENTAMENTE,



49. De los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Raúl Gracia Guzmán, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y de la Sen. Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar el avance de la construcción del tren inter-urbano México-Toluca.

**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.**

Los Suscritos **Víctor Hermosillo y Celada, Raúl Gracia Guzmán, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Marcela Torres Peimbert, Senadores de la República de la LXIII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º numeral I fracción II, 276 del reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que informe en un plazo no mayor a 30 días el avance de la construcción del Tren Interurbano México-Toluca. Asimismo, informe el impacto que tendrá el cambio de trazo en el costo final y la fecha de entrega. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de las principales obras del Gobierno Federal es el Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, mismo que conectará la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con el poniente de la Ciudad de México. Esta obra tiene una longitud de 58 km de los cuales 4.7 km es mediante un túnel, contará con 6 estaciones y 30 trenes de 5 vagones que recorrerán todo el trayecto en 39 minutos.



La inversión inicial para esta obra se estimó en 38 mil millones de pesos y se preveía que en 2017 iniciara operaciones. En julio de 2014 dio inició la construcción de la primera etapa que va de Zinacantepec a la Marquesa en el Estado de México

En julio del año pasado, el Director de Planeación, Evaluación y Seguimientos de Proyectos Ferroviarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Javier Izquierdo, comentó esperaban terminar el año 2016 con un 75% de la obra en general para que en abril de 2017 comenzaran las operaciones de prueba. Sin embargo a principios de julio del año en curso se anunció la modificación del trazo del Tren Interurbano México-Toluca para evitar la tala de tres mil 300 árboles en la zona que abarca el bosque de El Ocotal.

El trazo original establecía que el Tren Interurbano pasaría a un costado de la carretera México-Toluca, pero el nuevo trazo del trayecto del tren establece un segundo piso sobre la carretera México-Toluca, de esta forma se evitará la tala de árboles en el Ocotal. Lo preocupante no es el cambio de trazo si no el impacto que tendrá en el costo total de la obra que antes del cambio de trazo se estimaba en un costo de poco más de 47 mil millones de pesos.

De acuerdo información proporcionada en la página de internet del tren interurbano, el trazo de este tramo fue proyectado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con la finalidad de no invadir la zona urbana del Poniente de la Ciudad de México, por lo que la mayor parte de la construcción descansará sobre terrenos federales, evitando al máximo el paso por zonas urbanas, lo que pone en evidencia que no fue considerado el impacto ambiental que tendría dicha obra.



Con el cambio de trazo, se deja en evidencia como ya es costumbre en este tipo de obras, la mala planeación, misma que generó la tragedia del socavón en el paso Express de Cuernavaca. Asimismo, el cambio de trazo retrasará la fecha de entrega, lo que hace evidente que de nueva cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está en condiciones para incumplir en la fecha de entrega e incrementará el costo de la obra. Por ello, resulta necesario conocer el avance de la obra; el impacto que tendrá el cambio de trazo en el costo final y la fecha de entrega.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que informe en un plazo no mayor a 30 días el avance de la construcción del Tren Interurbano México-Toluca. Asimismo, informe el impacto que tendrá el cambio de trazo en el costo final y la fecha de entrega.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar a esta soberanía a la brevedad posible, cuales son los esquemas de planeación y las medidas que esta implementado para evitar se repita el trágico escenario del socavón del paso express México-Cuernavaca en donde lamentablemente se perdieron vidas humanas.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 19 de octubre de 2017

Atentamente



Atentamente

Víctor Hermosillo y Celada

Raúl Gracia Guzmán

Francisco Búrquez Valenzuela

Juan Carlos Romero Hicks

Ernesto Ruffo Appel

Marcela Torres Peimbert



50. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a fortalecer las campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes y jóvenes de seguir manteniendo una vida saludable, a fin de prevenir y atender de manera oportuna enfermedades no transmisibles.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de seguir manteniendo una vida saludable, a fin de prevenir y atender de manera oportuna enfermedades no transmisibles.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 29 de septiembre se conmemoró el “Día Mundial del Corazón”, cuyo objetivo es concientizar a la población mundial en adoptar hábitos de vida saludables desde la infancia, para prevenir enfermedades del corazón durante la edad adulta.

Cabe destacar que la Federación Mundial del Corazón, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), designaron al 29 de septiembre de 2000 como el primer Día Mundial del Corazón, obedeciendo una estrategia para poder tener la oportunidad de dar a conocer las enfermedades con este órgano vital, su prevención, control y su tratamiento.

Para este año, la Federación Mundial del Corazón, invita a las personas a que adopten estilos de vida saludables y evitar enfermedades cardiovasculares, las cuales son un grupo de desórdenes del corazón y de los vasos sanguíneos, entre los que se incluyen la cardiopatía coronaria, las cardiopatías reumáticas y las trombosis venenosas profundas y embolias pulmonares.

Para ponderar la relevancia de esta problemática, la OMS indica que más de tres cuartas partes de las defunciones de dicha enfermedad se producen en los países de ingresos bajos y medios.

Las enfermedades cardiovasculares, como el infarto de miocardio y el accidente cerebrovascular, son las principales causa de muerte en todo el orbe y en la mayoría de los países de las Américas, se estiman que causan 1.9 millones de muertes al año³³.

³³ http://www.who.int/cardiovascular_diseases/about_cvd/es/



En el 2030 se prevé un total de 23.6 millones de personas que morirán por alguna enfermedad cardiovascular, principalmente por cardiopatías y accidentes cerebrovasculares. Y seguirá siendo la principal causa de muerte.

Según un estudio del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), el número de muertes por enfermedades cardiovasculares entre hispanos y latinos aumentó de 25,819 muertes en el año 2000 a 34,021 en 2014³⁴.

México no es ajeno a esta grave problemática. De acuerdo con la Asociación Nacional de Cardiólogos al Servicio de los Trabajadores del Estado en su X Congreso Nacional, en nuestro país las enfermedades cardiovasculares provocan el deceso del 54 por ciento de la población nacional³⁵.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), establece en su informe “Alimentos y bebidas ultra procesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas” que nuestro país encabeza la lista de los países de la región y es el motor de las epidemias de sobrepeso y la obesidad, ya que las ventas aumentaron 26.7 por ciento entre 2000 y 2013³⁶.

La UNICEF México, menciona que nuestro país ocupa el primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil y el segundo en adultos, problemática que está presente no solo en la infancia y la adolescencia, sino también, en la población escolar³⁷.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino (ENSANUT) 2016, indica que las principales barreras para hacer actividad física reportadas fueron la falta de tiempo (56.8%), falta de espacios adecuados y seguros (37.7%), falta de motivación (34%), la preferencia por actividades sedentarias (32.1%), la falta de actividad física en la familia (31%), problemas de salud (27.5%) y el desagrado por realizar actividad física (16.5%)³⁸.

Diversos medios periodísticos señalan que las muertes por enfermedades cardiovasculares en niños y jóvenes de entre 5 a 24 años cada vez son más comunes, por lo que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indica que en 1998 se registraron 680 fallecimientos mientras para 2015 fue mil 89 casos³⁹.

En este sentido, una dieta no saludable, sumada a los malos hábitos alimentarios, aumenta el riesgo de padecer enfermedades crónicas y fallecer a temprana edad. Entre estos padecimientos se encuentran: hipertensión, infartos, embolias, diabetes tipo 2, osteoporosis, caries dental, ciertos tipos de cánceres, sobrepeso y obesidad.

³⁴ <https://www.facebook.com/AncisssteOficial/posts/342750929415881>

³⁵ <http://ancissste.mx/inicio>

³⁶ http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/7698/9789275318645_esp.pdf

³⁷ <https://www.unicef.org/mexico/spanish/17047.htm>

³⁸ http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/doctos_2016/ensanut_mc_2016-310oct.pdf

³⁹ <https://www.publimetro.com.mx/mx/estilo-vida/2017/09/29/se-duplican-muertes-ninos-jovenes-enfermedades-del-corazon.html>



Una alimentación saludable debe de satisfacer las necesidades nutricionales y fisiológicas, la cual debe ser equilibrada y adecuada según los requerimientos y sensorialmente satisfactoria para la población, con el propósito de asegurar un correcto crecimiento y desarrollo cognitivo de los niños.

Mantener una dieta sana, contribuye a prevenir la malnutrición en todas sus formas, lo cual aunado a la activación física permanente, mejora la salud y reduce las enfermedades no transmisibles.

Ante este panorama, la OMS recomienda comer al menos cinco piezas de frutas y verduras al día, lo que reduce el riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles y ayuda a garantizar una ingesta diaria suficiente de fibra dietética, así como reducir el consumo total de grasa a menos del 30% de la ingesta calórica diaria, esto contribuirá a prevenir el aumento de peso en la población adulta⁴⁰.

Para los niños y jóvenes, sugiere invertir como mínimo 60 minutos diarios en actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias, con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares y la salud ósea y de reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles⁴¹.

En este panorama, resulta necesario que la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, fortalezcan las campañas informativas a efecto de concientizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de mantener una vida saludable, con el objeto de prevenir y atender de manera oportuna enfermedades no transmisibles.

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos de la importancia y urgencia de atender este problema de salud pública que afecta a la población mexicana, por ello, seguiremos legislando a favor de que se instrumenten políticas públicas articuladas, que contribuyan a mejorar la salud y la calidad de vida de todas las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de seguir manteniendo una vida saludable, a fin de prevenir y atender de manera oportuna enfermedades no transmisibles.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Atentamente

⁴⁰ <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs394/es/>

⁴¹ <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs385/es/>



51. Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Nuevo León a remitir un informe en donde exponga cuáles son las razones por las cuales no ha aplicado el monto asignado al Programa y Subprogramas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.



SEN. RAÚL
GRACIA
GUZMÁN



Senador Raúl Gracia Guzmán

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
del Senado de la República
Presente

Raúl Gracia Guzmán, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de acuerdo, **en el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Hellodoro Rodríguez Calderón a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado en donde exponga, cuáles son las razones por las cuales no ha aplicado el monto asignado al Programa y Subprogramas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.**

Exposición de motivos

1. El 21 de agosto de 2015, durante la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se aprobó mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública.¹ (CRITERIOS, 2017)

¹.- CRITERIOS generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes. Diario Oficial de la Federación recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480656&fecha=27/04/2017 revisión hecha el 18 de octubre de 2017.



Senador Raúl Gracia Guzmán

2. El 18 de diciembre de 2015, en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el Acuerdo 05/XXXIX/15, mediante el cual instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a:

“A generar un mecanismo de evaluación de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios, el cual se conformará por indicadores estratégicos y de gestión respecto a su destino, la eficiencia del gasto y los resultados de su aplicación.”

Por ello el Secretariado Ejecutivo, autoriza los recursos del *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas.*

3. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es:

Un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

- 1. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.*
- 2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.*
- 3. Sistema nacional de información para la seguridad pública.*
- 4. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.*
- 5. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.*



Senador Raúl Gracia Guzmán

6. *Implementación y Desarrollo del Sistema de justicia penal.*
 7. *Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto*
 8. *Fortalecimiento al Sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes*
 9. *Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas*
 10. *Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.* ² (FASP, 2017)
4. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, busca que estos Fondos se destinen a: *Programas con Prioridad Nacional "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios", puedan ser utilizados como aportación estatal dentro de la modalidad copago prevista en los Lineamientos para apoyar la implementación de Nuevo Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2014.* (FASP, 2017).
5. Los criterios con los cuales se distribuyen los recursos del FASP, referidos en el ejercicio fiscal 2017, son los siguientes:
- I. *Monto Base;*
 - II. *Población;*
 - III. *Combate a la Delincuencia;*
 - IV. *Control de Confianza;*
 - V. *Información de Seguridad Pública;*
 - VI. *Sistema de Justicia Penal, y*
 - VII. *Sistema Penitenciario.*

².- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Acciones y Programas, recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp> revisión hecha el 17 de octubre de 2017.



Senador Raúl Gracia Guzmán

El criterio de Monto Base determina la cantidad de recursos que se asigna de forma inicial a las entidades federativas conforme a las fórmulas y variables definidas en el siguiente apartado sin considerar una ponderación para el mismo. La diferencia entre los recursos del FASP referidos en el PEF para el ejercicio fiscal 2017 y el Monto Base, se asignará a los criterios restantes y conforme a las ponderaciones siguientes:

- I. Treinta (30) por ciento para el criterio de Población;*
- II. Veinticinco (25) por ciento para el criterio de Combate a la Delincuencia;*
- III. Diez (10) por ciento para el criterio de Control de Confianza;*
- IV. Diez (10) por ciento para el criterio de Información de Seguridad Pública;*
- V. Quince (15) por ciento para el criterio de Sistema de Justicia Penal, y*
- VI. Diez (10) por ciento para el criterio de Sistema Penitenciario.*

6. Los 31 Estados y la Ciudad de México se vieron beneficiados con diferentes montos del FASP que fueron aprobadas en el Ejercicio Fiscal 2017, en este sentido, el estado de Nuevo León fue uno de los más beneficiados con un monto \$ 406, 052,730.00 millones el cual le fue otorgado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien autorizó estos recursos para el FASP. Lo anterior se consultó en el **ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (FASP 2017)**

TOTAL	\$281,232,730.00	\$124,820,000.00	\$406,052,730.00
-------	------------------	------------------	------------------

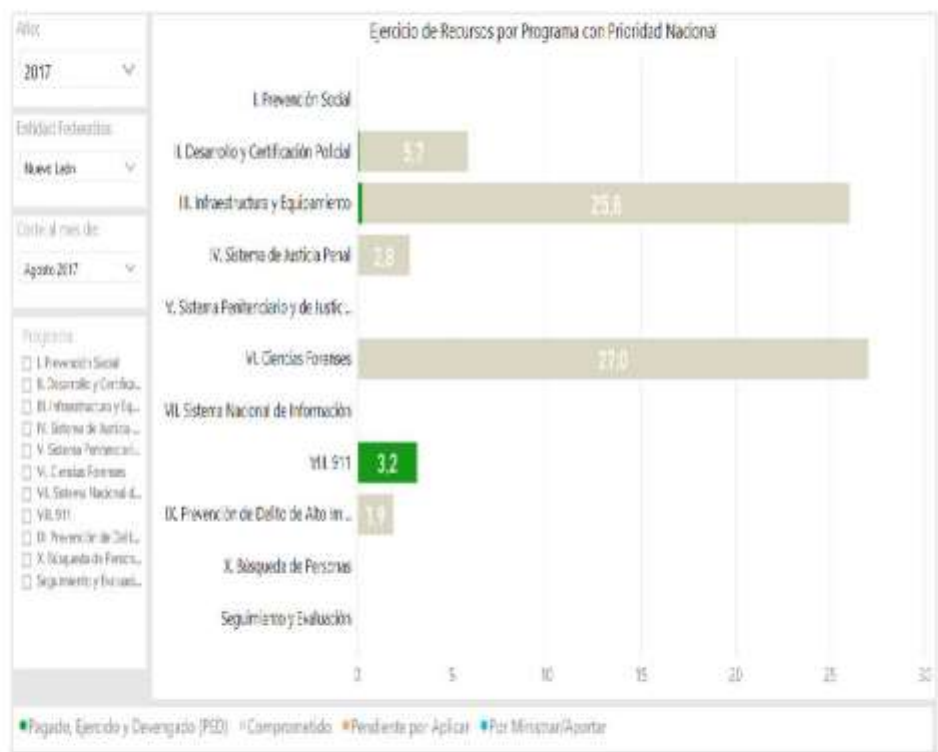
(ANEXO TÉCNICO, 2017)

³.- ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (FASP 2017) recuperado de: http://www.secretariadosejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/ANEXO_FASP_2017_NUEVO_LEON.pdf revisión hecha el 18 de octubre de 2017.



Senador Raúl Gracia Guzmán

7. Del monto que se le otorgó al estado de Nuevo León, sólo ha **“pagado o ejercido 3, millones 500 mil pesos”** de los **\$ 406, 052,730.00 millones de pesos** que le fueron asignados, así se revela en el **“Mecanismo de Evaluación de Transparencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública”** el cual hace publicó mes con mes el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde se detalla lo siguiente:



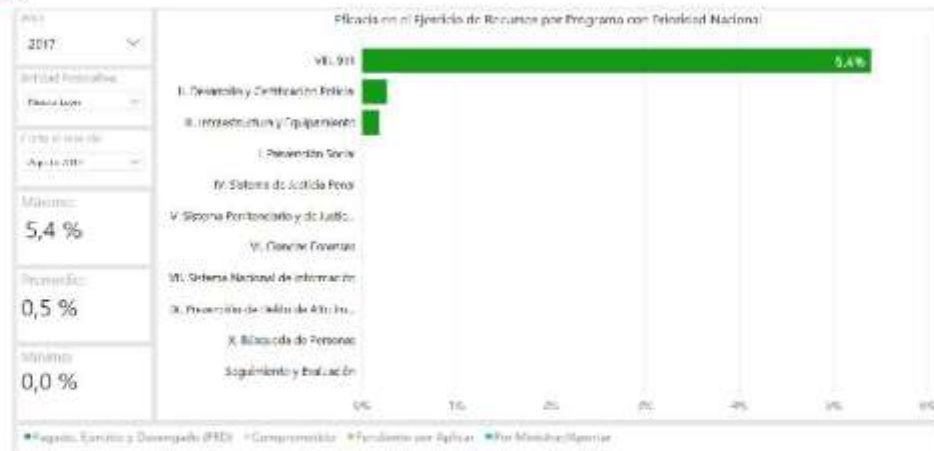
⁴ (Mecanismo, 2017)

Estos resultados también se pueden ver en porcentajes y esto es lo que se refleja:

⁴.- Mecanismo de Evaluación de Transparencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, recuperado de: <http://www.sesnsp-met.com/> revisión hecha el 18 de octubre de 2017.

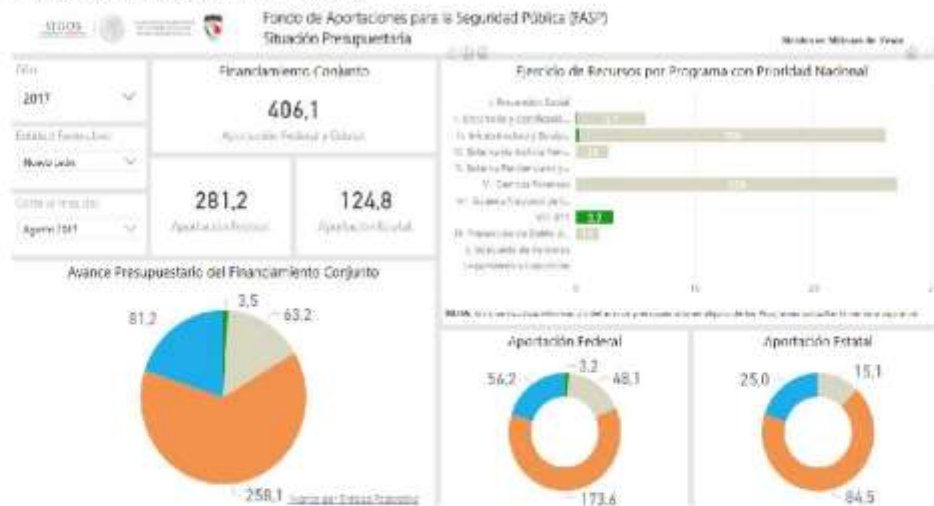


Senador Raúl Gracia Guzmán



(Mecanismo, 2017)

El Mecanismo de Evaluación de Transparencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, expone de forma general cuánto es el recurso tanto Estatal como Federal que se ha aplicado en los Programas o Subprogramas del FASP 2017:



(Mecanismo, 2017)



Senador Raúl Gracia Guzmán

De lo antes expuesto, se desprende que el Gobierno del estado de Nuevo León presenta un subejercicio en cuanto a la aplicación de los recursos económicos para la implementación del Programa y los Subprogramas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

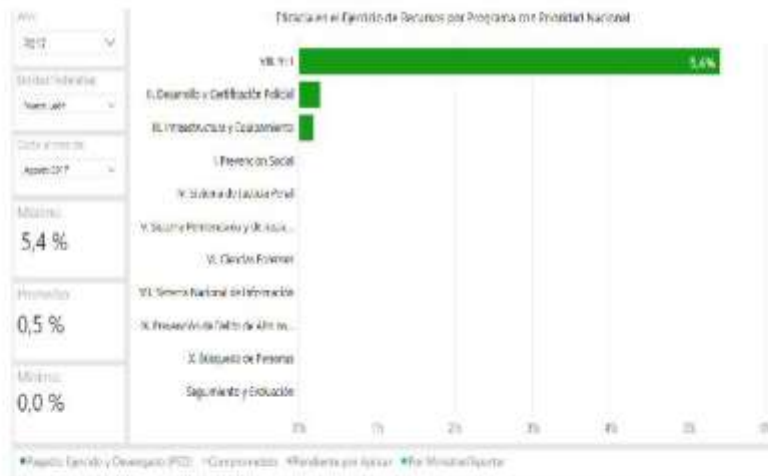
Considerandos

- I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.
- II. El Programa y los Subprogramas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, son de suma importancia, todos están diseñados para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública, al estado de Nuevo León se le destino una buena cantidad de recursos económicos para el Ejercicio Fiscal 2017, la cantidad fue de **\$ 406, 052,730.00 millones** de pesos de acuerdo a lo publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los cuales el Gobierno del Estado sólo ha **"pagado o ejercido 3, millones 500 mil pesos"**. Es decir el Estado ha ocupado sólo el 0.86% del total. Esta cifra y el manejo del recurso muestra con claridad que existe opacidad y un subejercicio en el manejo de los recursos.
- III. Cada año los Neoleoneses sufrimos de manera recurrente los dolorosos problemas generados por la inseguridad y la falta de atención de las autoridades encargadas de la Procuración de Justicia en el Estado, es increíble que el Gobierno Estatal no ejerza los



Senador Raúl Gracia Guzmán

recursos destinados a esta actividad. Por mencionar sólo un ejemplo de este escenario, del Subprograma Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes el cual de acuerdo al ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (FASP 2017), **se le destinó \$49, 007,153.25**. De esta cantidad el Gobierno del Estado no ha aplicado los recursos económicos, a pesar de ser un tema sumamente sensible en el Estado como es el manejo de los Centros Penitenciarios, así lo refleja el Mecanismo de Evaluación de Transparencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública:



(Mecanismo, 2017)

- IV. De todos los recursos Federales asignados al Estado de Nuevo León, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, permite sea fácil conocer el detalle y la aplicación de los recursos, pues el Mecanismo de Evaluación de Transparencia del Fondo de Aportaciones así lo permite, pero existen otros Fondos Federales que son asignados al



Senador Raúl Gracia Guzmán

Gobierno del Estado y no pueden ser vigilados ni darle el seguimiento necesario, es decir no se puede conocer mes con mes como se han aplicado los recursos. A pesar de este mecanismo de transparencia el Gobierno del Estado sigue sin aplicar el recurso económico situación que contraviene con el interés de los Neoleoneses que todos los días padecen las consecuencias de la delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado en donde exponga, cuáles son las razones por las cuales no ha aplicado el monto asignado al Programa y Subprogramas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Sen. Raúl Gracia Guzmán

Ciudad de México a 19 de octubre de 2017



Senador Raúl Gracia Guzmán

Fuentes consultadas:

ANEXO TÉCNICO, D. C. (28 de febrero de 2017). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Obtenido de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/ANEXO_FASP_2017_NUEVO_LEON.pdf

CRITERIOS, g. p. (27 de abril de 2017). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación : http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480856&fecha=27/04/2017

FASP, F. d. (27 de septiembre de 2017). *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública*. Obtenido de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

Mecanismo, d. E. (agosto de 2017). *Mecanismo de Evaluación de Transparencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública*. Obtenido de Mecanismo de Evaluación de Transparencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública: <http://www.sesnsp-met.com/>



52. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a prevenir y atender los padecimientos médicos de osteoporosis en la población.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las estrategias y acciones encaminadas a prevenir y atender los padecimientos médicos de osteoporosis en la población.

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las enfermedades crónico degenerativas en su gran mayoría están vinculadas con las personas en edad avanzada, pero no son ajenas al resto de los sectores de la población, ya que pueden afectar a personas jóvenes de entre 20 y 40 años. Son padecimientos de larga duración y por lo general de progresión lenta, entre las que destacan las afecciones cardíacas, los infartos, el cáncer, las enfermedades respiratorias, la diabetes y la osteoporosis, que se han vuelto las principales causas de mortalidad en el mundo.⁴²

De manera particular, la osteoporosis es una enfermedad esquelética crónica y progresiva caracterizada por un deterioro del tejido óseo, disminución de la fortaleza del hueso, fragilidad ósea y consecuentemente el riesgo de una fractura.⁴³

Este proceso puede ser causado por múltiples factores genéticos, ambientales, nutricionales, hormonales y por actividad física. Asimismo, es una enfermedad silenciosa y avanza sin manifestarse clínicamente hasta que se ha perdido el 30% o más de la masa ósea y se produce una fractura.

Especialistas de la Asociación Mexicana de Metabolismo Óseo y Mineral (AMMOM) y la Fundación Internacional de Osteoporosis (IOF), mencionan que en el mundo cada 3 segundos se presenta una fractura por osteoporosis, lo que implica un gran impacto a la dinámica familiar y la rutina diaria de las personas. En este sentido, 50% de los pacientes con fractura por osteoporosis requieren ayuda para caminar y 20% no pueden ponerse sus pantalones por sí mismos.⁴⁴

La osteoporosis se presenta en 1 de cada 3 mujeres y 1 de cada 5 hombres mayores a 50 años, sin embargo, 80 por ciento de los pacientes no son diagnosticados ni reciben tratamiento adecuadamente. En Estados

⁴² http://www.who.int/topics/chronic_diseases/es/

⁴³ <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/dia-mundial-de-la-osteoporosis-75107>

⁴⁴ <http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1047353.html>



Unidos, Europa y Japón, la osteoporosis afecta a más de 75 millones de personas y está relacionada con 8.9 millones de fracturas al año a nivel mundial, de las cuales 4.5 millones ocurren en América Latina y Europa.⁴⁵

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2000 se produjeron nueve millones de fracturas por osteoporosis en el mundo, de los cuales más de uno y medio fueron de cadera, pero para 2030 se prevé un aumento del 300%.⁴⁶

Con la finalidad de otorgarle la importancia necesaria a este padecimiento, cada 20 de octubre, desde 1996, la OMS celebra el Día Mundial de la Osteoporosis, con el fin de crear conciencia acerca de la prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad que afecta más a las mujeres que a los hombres.

En México, se estima que hay 10 millones de personas con osteoporosis, de las cuales el 18% son mujeres de entre los 35 y 65 años.⁴⁷ Asimismo, el riesgo de muerte por una fractura de cadera en las mujeres mayores de 50 años, es tan grave como el riesgo de muerte por cáncer, ya que se calcula que ocho de cada 100 mujeres, y 5 de cada 100 hombres, tienen probabilidades de sufrir una fractura de cadera después de esa edad.⁴⁸

Los principales factores de riesgo se encuentran relacionados con el sector femenino, con antecedentes familiares por fracturas, la edad avanzada, el peso y estatura baja, deficiencia de estrógenos por menopausia natural o inducida, las personas de raza blanca caucásica o asiática, el consumo elevado de tabaco, alcohol y café, llevar a cabo dietas bajas en calcio, tener una baja exposición al sol y al sedentarismo.⁴⁹

Las fracturas se presentan por lo general en las muñecas, la columna lumbar y la cadera, en general, suceden con más frecuencia a partir de la tercera edad, puesto que a mayor edad, menor es la densidad ósea, por lo que el riesgo de sufrir una caída aumenta el riesgo de sufrir una fractura. En las mujeres este riesgo se eleva de 2 a 3 veces en comparación con los hombres de la misma edad, ya que aproximadamente 75% de las fracturas por osteoporosis ocurren en la mujer.

Especialistas del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece), indican que la osteoporosis tiene un alto costo, no sólo económico, sino también social y emocional, pues una fractura de cualquier tipo en los adultos mayores especialmente limitan sus funciones, por tal motivo es necesario atenderla en todas las edades del ser humano, no sólo en la vejez, pues se presenta también en personas menores de 60 años.

⁴⁵ <http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/IMSS-083-08/ER.pdf>

⁴⁶ <https://www.gob.mx/inapam/prensa/osteoporosis-un-alto-riesgo-entre-adultos-mayores>

⁴⁷ <https://www.gob.mx/salud/articulos/osteoporosis-si-la-padeces-la-fractura-puede-ser-el-primero-sintoma>

⁴⁸ <https://www.gob.mx/inapam/prensa/osteoporosis-un-alto-riesgo-entre-adultos-mayores>

⁴⁹ <http://salud.edomex.gob.mx/html/article.php?sid=158>



Un tratamiento óptimo para la osteoporosis es la prevención, a través de una ingesta adecuada de calcio y el ejercicio físico durante la adolescencia, la juventud y la madurez, lo que reduciría la pérdida de hueso y disminuiría el riesgo de fractura en años posteriores, manteniendo la salud de los huesos.

La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de México, se ha reunido con expertos para desarrollar un programa nacional para la prevención, el tratamiento y la educación a fin de concientizar a los profesionales de la salud y al público en general sobre la osteoporosis y las fracturas por fragilidad.⁵⁰

Asimismo, la Sociedad Mexicana de Metabolismo Óseo y Mineral (AMMOM), el Comité Mexicano para el Estudio de la Osteoporosis (COMMOP), y las sociedades y los grupos locales de las diferentes provincias mexicanas, llevan a cabo actividades estructuradas sobre la osteoporosis, especialmente durante el Día mundial de la Osteoporosis.

Ante esta problemática de salud pública, es necesario aumentar campañas de concientización y programas educativos para la población en general y profesionales de la salud, así como impulsar proyectos de investigación a gran escala que ofrezcan las herramientas para una identificación temprana, el reconocimiento, el tratamiento posterior a la fractura y el tratamiento de la osteoporosis, tanto por parte del profesional de la salud como de la población en general.

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos de la necesidad de seguir fortaleciendo las políticas públicas en materia de salud, ya que enfermedades como la osteoporosis deterioran de forma preocupante el bienestar y la calidad de vida de las personas que la padecen, así como su economía familiar.

Por lo anteriormente expuesto, es que acudimos a esta Honorable Asamblea a proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las estrategias y acciones encaminadas a prevenir y atender los padecimientos médicos de osteoporosis en la población, en el marco del Día Mundial de la Osteoporosis.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 19 días del mes de octubre de 2017.

ATENTAMENTE

⁵⁰ https://www.iofbonehealth.org/sites/default/files/media/PDFs/Regional%20Audits/2012-Latin_America_Audit-Mexico-ES_0_0.pdf



53. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por el anuncio de la suspensión del proyecto de "Centro de transferencia de residuos sólidos urbanos", en la Delegación Álvaro Obregón.

SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E



SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA



La suscrita, **SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE CONGRATULA DEL ANUNCIO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROYECTO DE "CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS" EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORMALIZAR LA SUSPENSIÓN DE DICHO CENTRO** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En el mundo, se estima que se pierden 5 mil millones de árboles al año y de seguir así, en 300 años el planeta ya no tendrá árboles.

Conforme a datos de la Revista Nature, en un estudio realizado por expertos y científicos en año 2015, se calculó que a nivel internacional, Bolivia es uno de los países con más árboles por habitante. En contra posición, Israel es uno de los países con menos árboles por habitante. Cabe mencionar que de lo anterior, depende todo un contexto geográfico.

En este orden de ideas, señala que se deforesta 15 mil millones de árboles cada año a nivel mundial y se reforesta a solo 10 mil millones, es decir, tenemos un déficit de 5 mil millones de árboles que se están perdiendo.

Las principales causas de la deforestación son:

- Cambio de uso de suelo.



- Ampliación de la frontera agrícola y agropecuaria.
- Erosión.
- Urbanización.

El estudio “Tendencias Territoriales determinantes del futuro de la Ciudad de México” realizado por el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, menciona que la zona Norte, Oriente y Poniente de la Capital se encuentran al 100 por ciento de ocupación urbana, teniendo en la actualidad solo 3 zonas en prosperidad de árboles: Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, las cuales han cedido en un aproximado de 7 a 20 por ciento en los últimos meses.

Lo anterior se debe a que la mancha de urbanización ha crecido considerablemente en los últimos años, factor que dio paso a la construcción de recintos habitacionales y por consecuencia existe un sedimento en las zonas verdes. Estos factores son determinados por el crecimiento de la población, así como la migración de población de las distintas entidades federativas a la Capital.

El Gobierno de la Ciudad de México, inició la construcción de un proyecto denominado “Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos” (basurero), ubicado en avenida 5 de mayo, N° 62, en la colonia Merced Gómez, Delegación Álvaro Obregón en la barranca de Tarango con 270 hectáreas. Es importante señalar que dicha barranca tiene una alta importancia ecológica, como la recarga del acuífero de la Ciudad de México y en la delegación, representa la última barranca sin urbanizar. En la misma se encuentran especies muy importantes de flora y fauna, donde llega migración de diferentes especies debido a la urbanización masiva que tiene la Ciudad. Derivado de lo anterior, en el año 2009 fue decretado como un área de valor ambiental, con la intención de protegerla del desarrollo urbano, asignándola solamente para actividades de conservación, restauración ecológica y sin un alto impacto ambiental. El 30 de junio del presente año, se realizó un acuerdo, mediante publicación en Gaceta Oficial, donde se considera zona para un sistema de Actuación por Cooperación, ya que se identificó con un alto potencial para el desarrollo inmobiliario.

Vecinos de más de 20 colonias de la Barranca de Tarango, solicitaron en diversas ocasiones tanto al Gobierno de la Ciudad como a la Delegacional, la suspensión de la obra por diversas cuestiones, como son: la descomposición de la basura, lo que produce partículas de metano, gas que se propaga en el aire y provoca asfixia al reducir el contenido del oxígeno, siendo el segundo componente responsable de cambio climático. Asimismo, este tipo de infraestructuras producen Lixiviado, liquido de gran toxicidad, mismo que al llover se trasmina al suelo, contaminando de forma irreparable la flora, fauna e incluso a las personas. Es importante señalar que a menos de 400 metros del entonces proyecto, se encuentra la Terminal Satélite Sur de PEMEX, la cual concentra millones de litros de las diferentes gasolinas que los habitantes de la ciudad demandan, asimismo, almacena válvulas reguladoras de paso de los poliductos de hidrosina y turbosina, combustibles básicos para las aeronaves, mismos que son altamente explosivos y por si fuera poco, también se encuentra



ubicada una estación de Servicios de Gas L.P., todo lo anterior resulta ser un gran riesgo para los vecinos que se encuentran a 200 metros, en varias unidades habitacionales, escuelas, centros comerciales y más. En dicho Centro de Transferencia se pretendía desplazar más de mil 200 toneladas de residuos sólidos urbanos, lo que colapsaría las avenidas alternas para el acceso.

Derivado de lo anterior, en los primeros días del mes de octubre del presente año, se dio a conocer la cancelación de la construcción del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, ordenada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como la planeación de construcción de un centro cultural, para hacer provechosa la infraestructura, del Centro de Transferencia que ya se había iniciado. Sin embargo, aparte de haber anunciado dicha cancelación mediante redes sociales y comunicados, actualmente no se tiene un documento que respalde dicha suspensión, por lo que será necesario que se formalice la decisión y sobre todo reafirmar el valor ambiental de dicha zona.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento de este Senado de la República, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de los senadores.
- II.- Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 párrafo quinto refiere que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bien estar y que este derecho será garantizado por el Estado.
- III.- Conforme a la Ley General de Equilibrio Ecológico en su artículo 2 se considera de utilidad pública la formulación y ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- IV.- Conforme a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México en su artículo 3 fracción II se considera de utilidad pública “El establecimiento, protección, preservación, restauración mejoramiento y vigilancia de las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, las zonas de restauración ecológica y en general del suelo de conservación y suelo urbano para la preservación de los ecosistemas y elementos naturales”
- V.- Conforme a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México son autoridades en materia ambiental el Jefe de Gobierno, el Titular de la Secretaría del Medio ambiente, Secretaría de Ciencia y Tecnología, los Jefes Delegacionales y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Ecológico



VI.- Que de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los habitantes de la ciudad tienen derecho a ser informados y tener acceso a toda la información relacionada con la realización de obras

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, con los siguientes resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República se congratula del anuncio de la suspensión del proyecto de “Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos” en la Delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México, ya que con ello se preserva un área de alto valor ambiental, protegiendo la flora y fauna y, sobre todo, la salud y el bienestar de los vecinos de las colonias aledañas.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a formalizar la suspensión del “Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos” en la Delegación Álvaro Obregón, para con ello dar certidumbre a los habitantes de dicha zona y establecer los proyectos de centros culturales, reforestación y protección a la fauna endémica.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



54. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas a reforzar o, en su caso, instrumentar protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en el país.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y la de Educación Pública, así como a sus homologas en las 32 entidades federativas para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen o, en su caso, instrumenten protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en el país.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

La violencia sexual infantil es una de las peores formas de violencia a la que se enfrentan las niñas y niños en cualquier parte del mundo, constituye un obstáculo para el ejercicio de sus derechos humanos ya que atenta de manera directa contra su integridad, intimidad y seguridad, incidiendo en su desarrollo.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), plantea que el abuso sexual ocurre cuando un niño es utilizado para la estimulación sexual de su agresor, sea un adulto conocido o desconocido, un pariente o la gratificación de un observador. Implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si el niño entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo.

Las cifras a nivel mundial son alarmantes, un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), dio a conocer que 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 varones han declarado haber sufrido abusos sexuales durante su infancia.⁵¹ En el mismo sentido, en el Informe de Unicef de 2014, *Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños*, estima que más de 1 de cada 10 niñas ha sido víctimas de relaciones sexuales forzadas y otras agresiones sexuales en algún momento de sus vidas.

Estudios recientes señalan otro dato preocupante ya que entre el 20 y el 40% de los abusos sexuales son cometidos por niños mayores, adolescentes y personas con menos de 21 años.

⁵¹ OMS, Maltrato Infantil, en línea [Disponible en:] <http://who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>



En la región de Latinoamérica cada minuto, cuatro menores sufren abusos sexuales y al menos tres son niñas y la mayoría no logra recuperarse nunca de ese trauma.⁵² Aunque cabe señalar que por diversidad de circunstancias, dicho acto no es revelado y mucho menos denunciado ya que los infantes sienten miedo, vergüenza, culpa o porque no reconocen su victimización.

En México, la violencia sexual infantil constituye un desafío sustancial que tenemos que erradicar. Se estima que se cometen al menos 600 mil delitos sexuales cada año, 9 de cada 10 víctimas son mujeres, 4 de cada 10 son menores de 15 años y 1 de cada 5 niños/as es abordado sexualmente a través de internet.⁵³

En 2016, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) detalló que alrededor de 4.5 millones de niñas y niños son víctimas de acoso sexual en México, de los cuales únicamente el 2% de los casos se conocen en el momento en que se presenta el abuso.

Dicho acto puede ocurrir en cualquier ámbito: familiar, escolar, de amistad, en la calle, entre otros.

La mitad de los delitos sexuales son cometidos en el hogar de las víctimas y en el 60% se da por parte de familiares o personas conocidas, hombres en casi todos los casos. Cualquier niño o niña, independientemente de su edad, género, etnia y nivel sociocultural puede ser víctima de abuso sexual y cabe destacar que los más vulnerables son los que tienen antecedentes de abandono, malos tratos, abusos sexuales o baja autoestima debido a que tienden a ser más fáciles de engañar por los agresores.

Las consecuencias que genera la violencia sexual en los niños y niñas son, en muchas ocasiones, devastadoras. Las consecuencias físicas pueden ser lesiones en genitales, ano, boca, cara e infecciones de transmisión sexual.

Puede haber también secuelas emocionales como depresión, ansiedad, dificultad para relacionarse, problemas sexuales futuros, menor autoestima, odio hacia el propio cuerpo, sentir culpa, miedo a la intimidad, dificultad para ponerse límites, graves problemas de conducta, intentos de suicidio, agredir o de nuevo ser víctima de abusos.

Es fundamental comprender que las consecuencias de la violencia sexual hacia un menor son profundas y considerables, con repercusiones que no sólo atentan contra víctima o su círculo familiar, sino también para la comunidad y el país en general ya que las secuelas pueden tener un impacto sustancial en su desarrollo.

⁵² Cámara de Diputados, *México ocupa primer lugar a nivel nacional en abuso sexual, violencia física y homicidios de menores de 14 años*, afirma directiva de centros de estudio, nota número 9037, en línea [Disponible en:] <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-deNoticias/2014/11-Noviembre/18/9037-Mexico-ocupa-primer-lugar-a-nivel-mundial-en-abuso-sexualviolencia-fisica-y-homicidios-de-menores-de-14-anos-afirma-directiva-de-centro-de-estudios>

⁵³ s/a, *¡El abuso sexual debe acabar!*, en línea [Disponible en:] <https://www.gob.mx/conapo/articulos/el-abuso-sexual-infantil-debe-acabar?idiom=es>



Ante el escenario anteriormente planteado, necesitamos trabajar para prevenir la ocurrencia de mayores casos de abuso sexual infantil, para ello se requiere de un enfoque multisectorial. En el Gobierno de la República se han promovido diferentes acciones como campañas nacionales de prevención del abuso sexual. La Secretaría de Educación Pública dio a conocer las Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica.

En 2014 se publicó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual fortalece este reconocimiento al declarar a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, y establece las obligaciones al Estado de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos y prevenir su vulneración.

Sin embargo, es importante redoblar los esfuerzos y llevar a cabo acciones que estén enfocadas hacia la prevención, con programas de detección temprana y tratamiento dirigidos tanto a las víctimas.

En espacios educativos resulta necesaria, particularmente en casos de personas menores de 15 años, se refuercen e instrumenten los protocolos para prevenir y en su caso sancionar la violencia sexual infantil en el país por medio del desarrollo de políticas públicas de prevención y atención de la problemática. El ciberacoso, por ejemplo, se ha convertido en una práctica recurrente, es por ello que se debe alertar a los niños en los diversos espacios educativos sobre el uso de las tecnologías de una forma segura.

Los programas eficaces son los que prestan apoyo a los padres y les aportan conocimientos y técnicas positivas para educar a sus hijos. Sin duda, la educación y comunicación desde el sistema educativo contribuyen a disminuir los riesgos de abuso sexual en niñas y niños.

Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Único- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y la de Educación Pública, así como a sus homologas en las 32 entidades federativas para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen o, en su caso, instrumenten protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en el país.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 19 días del mes de octubre de 2017.

ATENTAMENTE



55. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Acatic, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Acatic, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Acatic necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.



Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



56. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Contraloría y al congreso del estado de Morelos a establecer mecanismos de seguimiento a las acciones para la reconstrucción de las zonas afectadas en la entidad por el sismo del pasado 19 de septiembre que se lleven a cabo desde el órgano desconcentrado denominado "Unidos por Morelos", a fin de garantizar la correcta implementación de los recursos y oportuna atención a la población que más lo requiere.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y al Congreso del Estado de Morelos, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en observancia a los principios de legalidad, certeza, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, establezcan mecanismos de seguimiento a las acciones para la reconstrucción de las zonas afectadas en la entidad por el sismo del pasado 19 de septiembre que se lleven a cabo desde el Órgano Desconcentrado denominado "Unidos por Morelos", a fin de garantizar la correcta implementación de los recursos y oportuna atención a la población que más lo requiere.

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 19 de septiembre del año 2017 nuestro país vivió una tragedia de dimensiones mayúsculas que derivó en decesos, daños parciales o totales a viviendas, y personas damnificadas que prácticamente lo perdieron todo. Ante la adversidad, una cuestión a destacar es la reacción inmediata, coordinada y organizada de la ciudadanía y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que dejó de manifiesto la solidaridad, unidad y empatía de la población mexicana.

De acuerdo con información del Servicio Sismológico Nacional (SSN) el sismo en comento tuvo una magnitud de 7.1 grados en la escala de Richter, con epicentro localizado en el límite territorial de los estados de Puebla y Morelos⁵⁴. En el caso de Morelos, el fenómeno natural generó invaluable pérdidas humanas y numerosos detrimentos materiales, tanto al patrimonio de las familias morelenses, como al patrimonio cultural e histórico de la entidad.

Desde entonces hasta la fecha, se han realizado importantes esfuerzos para brindar apoyo a las familias que resultaron damnificadas. No obstante, es oportuno señalar que el proceso de reconstrucción y retorno a la normalización es el más complejo de todos y requiere de arduo trabajo.

⁵⁴ http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2017/SSNMX_rep_esp_20170919_Puebla-Morelos_M71.pdf



Entre las principales acciones que se han realizado destaca que el propio 19 de septiembre de 2017, la Secretaría de Gobernación, emitió la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria con lo cual se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), a fin de brindar apoyo inmediato a la población vulnerable afectada en 33 municipios en el estado de Morelos.

El pasado 3 de octubre se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Morelos “Tierra y Libertad”, el Decreto por el que se crea y regula el Órgano Desconcentrado denominado “Unidos por Morelos”, emitido por el gobernador de la entidad, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu con el objeto implementar las acciones necesarias para la reconstrucción de las zonas afectadas por el citado sismo, a través de la autoconstrucción, la participación ciudadana y la atención prioritaria, vinculando las necesidades de la población afectada con los sectores público, privado y social⁵⁵.

Entre otras cuestiones, en dicho decreto se establece que “Unidos por Morelos” tiene la responsabilidad de empadronar a las personas afectadas y los daños ocasionados a su entorno por el sismo de 19 de septiembre, determinando la estrategia estatal a seguir para ejecutar las acciones necesarias para su atención.

Asimismo, tiene a su cargo la labor de vincular las necesidades sociales con los programas y proyectos a cargo de las distintas instituciones públicas y privadas; estableciendo directrices adicionales a las exigencias normativas para garantizar la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos destinados a la reconstrucción, así como criterios para la priorización del gasto público.

Además, el órgano desconcentrado es el encargado de la coordinación con otros esfuerzos particulares que pudieran existir con el objeto de contribuir a hacer frente al desastre natural que afectó a la entidad, haciendo énfasis en que las aportaciones voluntarias a través de donaciones son de suma importancia.

Aunque no se menciona en el decreto publicado en Periódico Oficial de Morelos, “Unidos por Morelos” inició labores con 300 millones de pesos. Aunado a lo anterior, también hay que decir que ha comenzado sus labores en medio de una controversia debido a que el Gobernador de la entidad nombró como técnico del órgano desconcentrado a Sergio Arturo Beltrán Toto coordinador, quien según medios de comunicación es señalado como una persona cercana a Rodrigo Gaysoso Cepeda, dirigente estatal del PRD e hijo de Elena Cepeda, esposa del gobernador⁵⁶.

Dicha situación ha generado desconfianza e incertidumbre en cuanto al cumplimiento de los fines para los que fue creado “Unidos por Morelos”.

De acuerdo con información vertida en medios, diversas organizaciones sociales han expresado su descontento por la designación de Sergio Beltrán Toto y Francisco Velázquez Adán, como responsables del órgano desconcentrado, en virtud de que aseguran que el control de los recursos estaría en manos del actual presidente del Partido de la Revolución Democrática en Morelos⁵⁷.

⁵⁵ <http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2017/5540.pdf>

⁵⁶ <http://www.jornada.unam.mx/2017/10/08/politica/013n1pol>

⁵⁷ <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/graco-crea-unidos-por-morelos-para-apoyar-la-reconstruccion.html>



Ante este panorama y en atención la trascendencia que tienen las funciones para las que fue creado “Unidos por Morelos”, los legisladores del PRI consideramos de la máxima importancia que tanto la Secretaría de la Contraloría como el Congreso del Estado de Morelos, establezcan mecanismos de seguimiento a las acciones que lleve a cabo este órgano desconcentrado.

Lo anterior, en observancia y cumplimiento a los principios de legalidad, certeza, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas; y con el firme objetivo de garantizar la correcta implementación de los recursos y oportuna atención a la población que más lo requiere.

El presente asunto adquiere mayor pertinencia si tenemos en cuenta que con antelación, el gobernador de la entidad ha sido acusado por condicionar el apoyo a las personas damnificadas. Prueba de ello es que, de acuerdo con las personas que hicieron las denuncias, los víveres enviados por la sociedad civil, se trasladaban a las bodegas para después etiquetarlos como ayuda del DIF estatal para las zonas afectadas⁵⁸. Ante ello, el 22 de septiembre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) inició una investigación en contra del gobernador de Morelos.

En este contexto, también la sociedad del estado de Morelos se ha manifestado a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, demandan honestidad en la actuación de sus autoridades. Organizaciones civiles, académicas y empresariales han establecido una ruta para vigilar que los recursos federales y estatales que serán destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas lleguen a los damnificados. Bajo esta premisa, es importante que al Gobierno del estado de Morelos escuche a la sociedad y convoque la integración de un comité ciudadano para vigilar y garantizar el ejercicio transparente de los recursos que se destinen a las labores de reconstrucción en la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de la Contraloría y al Congreso del Estado de Morelos, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en observancia a los principios de legalidad, certeza, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, establezcan mecanismos de seguimiento a las acciones para la reconstrucción de las zonas afectadas en la entidad por el sismo del pasado 19 de septiembre que se lleven a cabo desde el Órgano Desconcentrado denominado “Unidos por Morelos”, a fin de garantizar la correcta implementación de los recursos y oportuna atención a la población que más lo requiere.

Segundo.- El Senado de la República exhorta al Gobierno del estado de Morelos para que, en el ámbito de sus atribuciones, convoque la integración de un comité ciudadano para vigilar y garantizar el ejercicio transparente de los recursos que se destinen a las labores de reconstrucción en la entidad.

⁵⁸ <http://www.animalpolitico.com/2017/09/morelos-viveres-ayuda-sismo-reparto/>



Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente un esquema de vigilancia y control para que los recursos federales asignados para la reconstrucción del estado de Morelos, sean ejercidos por el gobierno de la entidad con transparencia, imparcialidad y eficiencia, a fin de cumplir con los objetivos y metas trazados.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 19 del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE



57. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Acatic, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para *el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Acatic, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁵⁹

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido

⁵⁹ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Acatic, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



58. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Nuevo León a auditar los recursos destinados para la operación del programa "Manos a la Escuela", para esclarecer la comisión de presuntas irregularidades en la asignación de contratos de obras, así como incumplimiento con los cronogramas de construcción y actos de corrupción en los trabajos de mantenimiento, pintura e impermeabilización de los espacios educativos.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para que, a través de la Auditoría Superior de la entidad, audite los recursos destinados para la operación del programa "Manos a la Escuela", para esclarecer la comisión de presuntas irregularidades en la asignación de contratos de obras, así como incumplimiento con los cronogramas de construcción y actos de corrupción en los trabajos de mantenimiento, pintura e impermeabilización de los espacios educativos.

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con información oficial, el programa "Manos a la Escuela" busca rehabilitar y dar mantenimiento a por lo menos 4 mil 800 planteles educativos del estado de Nuevo León en aspectos como funcionalidad, seguridad y estética. Dicha estrategia del gobierno del estado, contempla cambios de pisos, impermeabilización, rehabilitación de techumbre y pintura en general.

Para beneficiar a los estudiantes, directivos y profesores de la comunidad estudiantil, las escuelas son objeto de trabajos de limpieza, mantenimiento en áreas de esparcimiento y rehabilitación de sanitarios, asimismo, se trabaja en el mantenimiento de las estructuras deportivas, tuberías y drenaje.⁶⁰

A pesar de la relevancia de mantener en óptimas condiciones los espacios educativos para garantizar una educación de calidad, la instrumentación del programa ha estado marcado por presuntas anomalías, que van desde corrupción en la asignación de contratos, hasta el incumplimiento con los tiempos de entrega, situación que deriva no solo en quebrantos a la hacienda pública, sino que además los alumnos se ven perjudicados ya que no cuentan con las áreas disponibles para su formación educativa y desarrollo personal.

Entre las principales irregularidades que se han documentado, destacan las que a continuación se mencionan:

- Incumplimiento en los cronogramas de trabajo, a decir del secretario de infraestructura, hasta el mes de agosto de este año, en solo el 4% de los planteles intervenidos se habían concluido los trabajos.

⁶⁰ Gobierno del estado de Nuevo León. (2017). Programa Manos a la Escuela. 18/10/2017. Sitio web: <http://nuevoleon.gob.mx/manos-la-escuela>



Es importante señalar que en 3 mil 600 escuelas se está ejecutando alguna labor de rehabilitación o mantenimiento pero los avances son insatisfactorios y no corresponden con la planeación de obra.⁶¹

De acuerdo con la Unión estatal de Padres de Familia, este incumplimiento se debe a la falta de planeación por parte del gobierno del estado y las empresas constructoras, además los trabajos extemporáneos provocan afectaciones a la salud, por la ingesta de polvo, y constituyen un peligro para la integridad de los estudiantes ya que el escombros, las piedras y varillas pueden generar heridas, infecciones y accidentes.

Para el gobernador de la demarcación, este retraso responde a que el programa estatal “Manos a la Escuela” es nuevo y se están “perfeccionando” los mecanismos para la asignación de obras, situación que hasta el momento no se ha corregido, por el contrario, existen indicios de la probable cancelación de la estrategia educativa.

- Agrupaciones sociales como “Ciudadano Empoderado”, denunciaron la poca transparencia con el que se asignan los contratos para los trabajos de reparación de sanitarios, pintura de aulas e impermeabilización. También evidenciaron una “simulación” en las licitaciones, debido a que a pesar de que participaron diversas compañías, todas ellas, presentan cotizaciones superiores a los precios de mercado, en algunos casos este incremento representa hasta el 200%.
- Existen presiones por parte de las constructoras hacia los directivos de los planteles, a fin de que firmen las actas que dan por concluidos trabajos, cuando estos aún no terminan. Situación que es solapada por las autoridades estatales, al indicar que “le ha hecho falta tiempo” para informar a los directores acerca de los procesos de cotización y comprobación de la realización de los trabajos.⁶²
- Sobrecostos en las obras, ejemplo de esta situación es que existen proyectos en el que por cambiar 10 ventanas, una empresa está cobrando más 90 mil pesos, o remodelaciones en baños que superan los 150 mil pesos.

Ante el cumulo de estas irregularidades, el gobernador Jaime Heliódoro Rodríguez Calderón se comprometió a realizar una revisión de los contratos y los precios, bajo los cuales fueron contratadas las empresas,

⁶¹ Alejandra Mendoza. (2017). Concluyen en 4% de los planteles de “Manos a la Escuela”. 18/10/2017, de El Financiero Sitio web: <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/concluyen-en-de-los-planteles-de-manos-a-la-escuela.html>

⁶² David Carrizales. (2017). Denuncian corrupción en programa de mantenimiento escolar en NL. 18/10/2017, de El Universal Sitio web: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/07/19/denuncian-corrupcion-en-programa-de-mantenimiento-escolar-en-nl>



principalmente para constatar que sean los adecuados. A la fecha, no se ha dado a conocer algún avance o sanción.⁶³

Ante este panorama, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI consideramos necesaria la intervención del Congreso del Estado de Nuevo León, para que audite de manera integral, los recursos del programa “Manos a la Escuela” y con ello se aclaren las denuncias públicas sobre desvío de recursos públicos, peculado y corrupción.

De realizarse estos procedimientos e identificarse manejos indebidos, es necesario emprender las acciones jurídicas y administrativas adecuadas, para sancionar a los servidores públicos involucrados y prevenir acciones de este tipo, que derivan en trasgresiones a las arcas públicas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República, exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para que, a través de la Auditoría Superior de la entidad, audite los recursos destinados para la operación del programa “Manos a la Escuela”, para esclarecer la comisión de presuntas irregularidades en la asignación de contratos de obras, así como incumplimiento con los cronogramas de construcción y actos de corrupción en los trabajos de mantenimiento, pintura e impermeabilización de los espacios educativos.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 19 del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

⁶³ Eduardo Mendieta Sánchez. (2017). Revisarán contratos de "Manos a la Escuela". 18/10/2017, de Milenio. com. Sitio web: http://www.milenio.com/politica/programa-manos-escuela-gobernador-contratos-milenio-monterrey-noticias_0_995300799.html



59. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Acatic, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Acatic, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”



Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.

Cabe señalar que el municipio de Acatic carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Acatic, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



60. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Veracruz, a instrumentar cursos de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos dirigidos a servidores públicos que forman parte de la administración pública estatal, con énfasis en los integrantes de la Fiscalía General del Estado, a fin de evitar violaciones a las garantías fundamentales de la población y actos de abuso de autoridad.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la entidad, instrumente cursos de capacitación y sensibilización en materia de Derechos Humanos dirigidos a servidores públicos que forman parte de la administración pública estatal, con énfasis en los integrantes de la Fiscalía General del Estado, a fin de evitar violaciones a las garantías fundamentales de la población y actos de abuso de autoridad.

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 16 de octubre, diversos medios de comunicación dieron a conocer un video en el que se observa a dos integrantes de la Policía Ministerial del estado de Veracruz pretendían llevar a cabo una detención ilegal en contra de una ciudadana⁶⁴. Los hechos que ponen en evidencia la nula o inadecuada capacitación en materia de capacitación y sensibilización de los elementos de la Fiscalía General de la entidad, situación ante la cual no podemos ni debemos ser indiferentes, por el contrario, debemos coadyuvar a que no ocurran nuevos casos de igual naturaleza.

Si bien es cierto que el Gobierno del estado de Veracruz ya ha ofrecido una disculpa pública por los hechos ocurridos en la zona turística de Boca del Río y ha instruido al Fiscal General de la entidad a aplicar las medidas de sanción correspondientes, también lo es que no se trata de un acontecimiento aislado por lo que se requieren de medidas integrales en toda la administración pública estatal, con énfasis en los integrantes de la Fiscalía General del Estado.

Es en esta última consideración donde radica la motivación del presente punto de acuerdo. En principio, cabe mencionar que de acuerdo con a la Comisión Nacional de Derechos Humanos⁶⁵, los derechos humanos *son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.*

⁶⁴ <http://www.eluniversal.com.mx/estados/gobierno-de-veracruz-ofrece-disculpa-por-detencion-ilegal>

⁶⁵ http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos



El propio organismo indica que el respeto hacia los derechos humanos representa un deber de todos y que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

En relación a la actuación de los elementos policiacos del estado de Veracruz que pretendían llevar a cabo la detención ilegal, la última porción normativa del párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que: *La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos (...).*

Ante el abuso de autoridad en comento, es impostergable que en el estado de Veracruz se instrumenten cursos de capacitación y sensibilización en materia de Derechos Humanos. Para ponderar la idoneidad del exhorto, lo primero a destacar es que en términos del artículo 1º de la Constitución Federal, en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Ley Suprema y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Bajo esta tesitura, es oportuno destacar que los derechos humanos plasmados en los instrumentos internacionales, se basan en valores fundamentales que incluyen: la igualdad y la no discriminación; la paz y la seguridad; la liberación del miedo y de las privaciones; el respeto a los principios fundamentales y los derechos al empleo y a la comida; la dignidad social y cultural; la solidaridad; tolerancia; la responsabilidad compartida; la rendición de cuentas y la gobernanza democrática; y el desarrollo sostenible.

En el mismo orden de ideas, el sistema interamericano destacan: la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

En el caso concreto, la primera porción normativa del artículo 16 de la Constitución Federal dispone expresamente que: *Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento (...).* Lo anterior, es una cuestión básica que se encuentra correlacionada con otros derechos como son el de libre tránsito y del debido proceso.

En cuanto a las autoridades exhortadas, cabe referir que conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos es un organismo que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz, el ombudsman local tiene por objeto la protección, vigilancia, defensa, promoción estudio y cualquier otro tema concerniente a los Derechos Humanos en la entidad, así como garantizar a cualquier persona o grupo social no ser sujetos a ninguna forma de discriminación o exclusión a consecuencia de un acto de autoridad.



Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la entidad, instrumente cursos de capacitación y sensibilización en materia de Derechos Humanos dirigidos a servidores públicos que forman parte de la administración pública estatal, con énfasis en los integrantes de la Fiscalía General del Estado, a fin de evitar violaciones a las garantías fundamentales de la población y actos de abuso de autoridad.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 19 del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE



61. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Amatitán, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Amatitán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Amatitán necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de



empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Amatitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



62. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Amatitán, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Amatitán, Jalisco* en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁶⁶

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

⁶⁶ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Amatitán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



63. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Amatitán, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Amatitán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”



Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.

Cabe señalar que el municipio de Amatitán carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Amatitán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



64. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Atemajac de Brizuela, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Atemajac de Brizuela necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este



municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, para fortalecer su infraestructura y conectividad, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



65. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Atemajac de Brizuela, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco*. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁶⁷

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

⁶⁷ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



66. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Atemajac de Brizuela, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”



Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.

Cabe señalar que el municipio de Atemajac carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



67. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Ayutla, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Ayutla, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Ayutla necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de



empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Ayutla, Jalisco, para fortalecer su infraestructura y conectividad, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



68. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Ayutla, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Ayutla, Jalisco*. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal,

2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁶⁸

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

⁶⁸ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Ayutla, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



69. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”



Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.

Cabe señalar que el municipio de Ayutla carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



70. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Chimaltitan, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Chimaltitan, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Chimaltitan necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de



empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



71. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Chimaltitan, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Chimaltitan, Jalisco*. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de

la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.⁶⁹

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

⁶⁹ CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Chimaltitán, Jalisco. En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre de 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



72. Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Chimaltitán, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE



SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Chimaltitán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”



Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.

Cabe señalar que el municipio de Chimaltitan carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Chimaltitán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los diecinueve días del mes de octubre del 2017.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



EFEMÉRIDES

Del Sen. Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Protección de la Naturaleza.

EFEMÉRIDES



SEN. ROBERTO
ARMANDO
ALBORES
GLEASON



Del Senador Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en conmemoración del Día Mundial de la Protección de la Naturaleza

El Día Mundial de la Protección a la Naturaleza se celebra el 18 de octubre de cada año, desde 1972. El origen de la celebración está en las palabras que el general argentino Juan Domingo Perón pronunció el 16 de marzo de 1972 mientras se encontraba exiliado en Madrid, y que fueron enviadas a Kurt Waldheim, entonces Secretario General de las Naciones Unidas. En ellas Perón alertaba sobre “la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biósfera, la dilapidación de los recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobrestimación de la tecnología” y hacía una llamada para revertir la situación⁷⁰.

En México, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) establece las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; la preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente, la biodiversidad; el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas y el aprovechamiento sustentable del suelo, agua y los demás recursos naturales.

Es oportuno reconocer en esta fecha las acciones que el Gobierno de la República ha realizado para promover el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, entre las que se encuentran:

- Presentación del Geoportal del Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad, la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y su Plan de Acción 2016-2030 y los avances de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras;
- Publicación de tres mapas del ecosistema arrecifal coralino del caribe mexicano;
- Operación del sistema de alerta temprana de incendios forestales, entre otros⁷¹.

En el Día Mundial de la Protección de la Naturaleza reitero mi firme compromiso por impulsar acciones legislativas que orienten políticas públicas hacia un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Roberto A. Albores Gleason
Senador por el estado de Chiapas

⁷⁰ <http://fundacion-biodiversidad.es/es/prensa/agenda/dia-mundial-de-la-proteccion-de-la-naturaleza-0>

⁷¹ Presidencia de la República, 2017. Quinto Informe de Gobierno, pag. 424.



Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre Día de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Día de la Lucha Contra el Cáncer de Mama
19 de Octubre



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE SENADORES
LXIII LEGISLATURA

El 19 de octubre se celebra el Día de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, cuyo objetivo es la toma de conciencia de que cuanto más temprano se realiza el diagnóstico más posibilidades habrá de erradicar la enfermedad.

El cáncer de mama es la neoplasia más frecuente en la población mundial y la primera causa más frecuente entre las mujeres con un estimado de 1'671,149 nuevos casos diagnosticados anualmente y con una prevalencia de 6'232,108, lo que representa el 36.3%. En los países desarrollados presentan una mayor incidencia (excepto Japón). Es la causa con mayor mortalidad en la mujer con 521,907 defunciones anuales, lo que representa un 14.7%, de las cuales ocurren más en países desarrollados.

Tan sólo en México el cáncer de mama es la 1ª causa de muerte por cáncer en la mujer; en 2015, ocurrieron 6 mil 252 defunciones por cáncer de mama y la tasa de mortalidad: 18 por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. Las entidades con mayor mortalidad por cáncer de mama son: Sonora (28.6), Nuevo León (26), Coahuila (25.7), Chihuahua (24.8), Cd. México (24.7) y Sinaloa (22.2); se estima que ocurren 15 muertes por este tipo de cáncer al día y desafortunadamente, no es novedad para nosotros conocer a alguna mujer que padece o padeció esta enfermedad.

La edad promedio de detección de cáncer de mama es de 54.9 años, la incidencia más alta en el número de casos se registra en el grupo de 50 a 59 años con el 45% de todos los casos; de ahí la insistencia de los exámenes de detección, pues las mujeres generalmente se encuentran en las etapas más productivas cuando son diagnosticadas.

Por otra parte, la tendencia de la mortalidad es ascendente debido a una mayor incidencia de la enfermedad por el aumento de la esperanza de vida al nacimiento, cambios de estilos de vida y la relación entre el cáncer y la obesidad.

Lamentablemente la alta tasa de mortalidad se debe a que la detección en 90% de las pacientes con cáncer de mama es en etapa avanzada y sólo 3.7% de los casos se identifican en estados tempranos. De esta manera, si los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes y la detección temprana sigue siendo el punto más importante de la lucha contra esta enfermedad, es preciso reforzar las acciones necesarias para disminuir las probabilidades de muerte en la mujer. Es muy importante mencionar que cuando el cáncer de mama se detecta en una etapa temprana, las posibilidades de curación son elevadas, y si se detecta tardíamente es raro que se pueda ofrecer un tratamiento curativo.



Para realizar una detección oportuna se recomienda que todas las mujeres mayores de 25 años, toquen sus mamas después de menstruar, tratando de encontrar alguna bolita. Si encuentra algo que considere extraño, deberá ir con su médico para que explore y de ser necesario, se soliciten otros estudios como el ultrasonido y la mastografía.

Al ser el cáncer de mama un problema que tiene numerosas dimensiones que van desde la genética y la biológica hasta la social y la humana, el poder detectarse y prevenirse de manera temprana requiere de gran sinergia entre la educación, el sector salud y las pacientes.

Aunque nuestro país ha realizado avances importantes para la detección oportuna de cáncer de mama gracias al uso de nuevas tecnologías, estos avances no siempre logran llegar a las regiones más vulnerables por lo que no todas las mujeres tienen acceso a este tipo de tratamientos.

Para concluir, invito a todas las mujeres a informarse y educarse en este tema tan importante y sobre todo a buscar el apoyo necesario en caso de tener este padecimiento para salir adelante y desafiar todas las estadísticas, merecemos un país con mujeres sanas y sobretodo empoderadas en su autocuidado.

ATENTAMENTE

MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO



Del Sen. José Marco Antonio Olvera Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el establecimiento de la versión oficial del Himno Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

20 de octubre de 1942.

Se establece la versión oficial del Himno Nacional Mexicano.



SEN. JOSÉ MARCO
ANTONIO OLVERA
ACEVEDO



Si bien es cierto, los Himnos Nacionales surgieron cuando en el mundo comenzaban a formarse unificaciones, como los Estado-Nación, con el fin de demostrar unidad nacional y símbolos emblemáticos únicos.

México tuvo muchas composiciones, sin embargo, fue un 20 de octubre de 1942 cuando se estableció la versión oficial del Himno Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, quedando publicada el 4 de mayo de 1943, bajo el mando del entonces presidente Manuel Ávila Camacho.

La letra fue compuesta por dos grandes personajes, uno fue el poeta Francisco González Bocanegra quién escribió la letra en 1853, mientras que un año más tarde fue Jaime Nunó quien se encargó de componer la hermosa música de nuestro himno.

Actualmente el Himno está compuesto por cuatro estrofas y un estribillo, y ha sido traducido a varias lenguas indígenas que se hablan en la República Mexicana, como son el otomí, náhuatl, mixteco, maya, huasteco, etc.

No debemos olvidar que el himno de un país es la máxima expresión de gloria, júbilo y entusiasmo con el que todo un pueblo se identifica y adopta como estandarte ante las demás naciones, nuestro himno, el mexicano es una composición de guerreros que no se rinden ante nada, siempre orgullosos de su nación y de su identidad.

ATENTAMENTE

JOSÉ MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO



Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día de la Protección a la Naturaleza.

Día de la Protección a la Naturaleza

18 de Octubre



SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE SENADORES
LXIII LEGISLATURA

SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



La preocupación por la protección de la Naturaleza es un fenómeno nuevo en la sociedad, la cual se extiende día a día a sectores más amplios, por tal motivo, el 18 de octubre se celebra en varios países el Día de la Protección a la Naturaleza con el objetivo de motivar la responsabilidad ambiental y proteger los espacios naturales que tienen valores singulares de paisaje, fauna, vegetación o geomorfología, y que actualmente están amenazados por distintas causas, todas ellas debido a las actividades humanas, como: contaminación química, incremento de la urbanización por aumento de la población humana, complejos industriales y turísticos, y sequías, incendios, inundaciones, y otras perturbaciones asociadas al cambio climático por el calentamiento global.

En el mundo 192 países forman parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pero solo 12 son considerados megadiversos porque albergan entre el 60 y 70% de la naturaleza total del planeta. Entre estos países México ocupa el 5º lugar en biodiversidad, gracias a su accidentada topografía, variedad de climas y su compleja historia geológica, biológica y cultural.

Es necesario no perder de vista la importancia que representa para la vida conservar los recursos existentes, fomentando la responsabilidad de la protección a la naturaleza entre los sectores productivos, públicos y educativos. Estamos llegando tarde a este reconocimiento y los riesgos de un cambio climático acelerado aumentan cada día porque los gobiernos no aceptan todavía la necesidad de disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero que provienen de la industria, el transporte, la generación de energía eléctrica, la producción de papel, y la producción de toda clase de satisfactores que hacen la vida más confortable pero al precio de destrucción del planeta.

Como sociedad y de manera individual podemos y debemos impulsar la adopción del uso de energías alternativas como la geotérmica, solar o eólica, el uso de productos no contaminantes, evitar la tala indiscriminada de árboles, la cacería y el consumo de productos provenientes de especies silvestres.

Debemos aprovechar los recursos de manera sustentable modificando los hábitos de consumo y restaurar en la medida de lo posible aquellos ecosistemas que han sido severamente afectados.

ATENTAMENTE

MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO



Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.



SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
LXIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

HONORABLE ASAMBLEA:

“Una vez que te has enfrentado al cáncer,

*todo te parece una lucha
bastante sencilla”*

- David H. Koch – Empresario estadounidense.

El **19 de octubre** de cada año se celebra el "**Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama**", con la finalidad de contribuir a aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección a tiempo, el tratamiento y los cuidados paliativos de este mal.

El **cáncer de mama** no hace distinción entre la población de países desarrollados y en vías de desarrollo, aunado a que es el padecimiento que tiene mayor presencia en la vida de las mujeres en el mundo.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) cada año se detectan 1.38 millones de casos nuevos y ocurren 458 mil muertes por esta enfermedad en el ámbito internacional.

En nuestro país, según datos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), existe una tasa de mortalidad de 15.8 fallecimientos por cada cien mil mujeres, con cerca de 5 mil decesos al año, esto es, que en promedio meren 12 mexicanas por día y una cada dos horas a causa de este mal.

Debido a su impacto, y como iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año alrededor del mundo durante octubre se realizan eventos cuya finalidad es concientizar e incentivar la autoexploración mamaria y el diagnóstico temprano. Ello, en el marco del día 19 de octubre, en el que se celebra el "Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama", fecha en la que se promueve el uso de un listón o lazo rosa como símbolo que alude a este padecimiento.

Se sabe que el primer listón o lazo rosa fue utilizado en el otoño de 1991, cuando la Fundación “Susan G. Komen” los obsequió a los participantes de una carrera en la ciudad de Nueva York, en alusión a los sobrevivientes del cáncer de mama. A partir de dicho evento se utiliza el símbolo color rosa, que hace referencia a lo femenino y se deriva del listón rojo relacionado con la concientización del SIDA.



Durante este mes, se desarrollan actividades que buscan la participación social orientada al cuidado de la salud, identificar factores de riesgo y promover estilos de vida saludables, como elementos fundamentales de esta lucha.

Sin duda, un día que hago propicio para reflexionar sobre la importancia de los esfuerzos para combatir esta enfermedad, en las que la prevención, detección oportuna y los tratamientos a tiempo son clave, pues según se informa, con la detección temprana es curable.

En el marco de esta conmemoración, un reconocimiento, solidaridad y apoyo a las personas con cáncer, un recuerdo a la memoria de quienes han perdido la vida por esta enfermedad y una conminación a tomar conciencia de la importancia de prevenirlo, reforzar los sistemas sanitarios y los programas para ello.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en la Ciudad de México, a los 19 días del mes de octubre de 2017.



Del Sen. Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.



SEN. ROBERTO
ARMANDO
ALBORES
GLEASON



Del Senador Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama

El 19 de octubre conmemoramos el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama con el objetivo de sensibilizar a la población para destacar la importancia de una detección precoz y mejorar así el pronóstico de tratamiento y supervivencia de los respectivos casos.

De acuerdo con el artículo 7º de la Ley General de Salud, corresponde a la Secretaría de Salud, entre otras funciones, “Establecer, promover y coordinar el Registro Nacional de Cáncer”; así también, que entre otros deberá contar con la siguiente información:

- Información del paciente;
- Información del tumor;
- Información respecto al tratamiento que se ha aplicado al paciente;
- La fuente de información utilizada para cada modalidad de diagnóstico y de tratamiento;
- Toda aquella información adicional que determine la Secretaría.

En este sentido, cabe señalar que en México solo el 10% de los casos de cáncer de mama son detectados en la etapa uno, esto es, con un tumor de menos de dos centímetros. El 75% de los casos son descubiertos hasta la tercera etapa, lo que disminuye las posibilidades de recuperación total de un 85% en la primera etapa hasta un 35%⁷².

En cumplimiento de la sensibilización de la población sobre la importancia de la prevención y tratamiento del cáncer de mama, el Gobierno de la República ha realizado diversas acciones tales como el acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama⁷³, capacitación a la población para la detección del cáncer de mama⁷⁴, se otorgaron 29 mil consultas de cáncer de mama con servicios de primer nivel en comunidades indígenas con alta dispersión geográfica⁷⁵ y se ejercieron alrededor de 2 mil 198 millones de pesos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos para garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social y laboral⁷⁶.

En el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama reitero mi firme compromiso de impulsar acciones legislativas que coadyuven a la detección temprana de este padecimiento ya que esto aumenta enormemente las posibilidades de que el tratamiento resulte eficaz.

Roberto A. Albores Gleason
Senador por el estado de Chiapas

⁷² <http://www.udg.mx/es/efemerides/19-octubre-0>

⁷³ Presidencia de la República, 2017. Quinto Informe de Gobierno, pag. 41.

⁷⁴ Op. Cit., pag. 174.

⁷⁵ Op. Cit., pag. 194.

⁷⁶ Op. Cit., pag. 201.



De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la promulgación del Decreto de Miguel Hidalgo sobre la Abolición de la Esclavitud.



SEN. YOLANDA DE
LA TORRE
VALDEZ



Efeméride de la Senadora **Yolanda de la Torre Valdez** del Grupo Parlamentario del PRI, del día 19 de octubre, **“Se promulga el decreto de Miguel Hidalgo sobre la abolición de la esclavitud”**

“(…) Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad, dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se le aplicará por transgresión de este artículo.

“Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos respecto de las castas que lo pagaban y toda exacción que a los indios se les exija (...). “Miguel Hidalgo, Generalísimo de América. “Por mandato de Su Alteza, Lic. Ignacio

Rayón, Secretario”.⁷⁷

**Extracto del Decreto de la abolición de la esclavitud*

El decreto en mención resulta de gran importancia a nivel mundial debido a que México es una de las primeras naciones que abolió la esclavitud en todo su territorio.

La esclavitud desaparecía la dignidad de las personas, al ser tratadas como un objeto que se compraba, vendía o intercambiaba, perdiendo su calidad de persona, en algunas ocasiones era tratado de forma cruel e inhumana.

A más de 200 años de la promulgación del decreto de Miguel Hidalgo sobre la abolición de la esclavitud, todos pensaríamos que ya no existe tal trato hacia las personas, sin embargo, en el actual siglo la trata de personas se ha convertido en la nueva modalidad de la esclavitud.

Lamentablemente los grupos de población más expuestos a la trata de personas siguen siendo las mujeres, niñas, niños y adolescentes, debido a su condición de vulnerabilidad.

Existen distintas modalidades de la trata:

- El secuestro, cuya finalidad es la prostitución
- La trata laboral, que arrastra a los trabajadores, y en algunas ocasiones acompañados de sus hijos, para mantenerlos en cautiverio mientras son explotados en tareas agrícolas o confeccionando ropa.⁷⁸

El reto no es menor, la esclavitud moderna no ha desaparecido, los países deben de actuar con la finalidad que perseguía Miguel Hidalgo, la abolición de la esclavitud, ahora trata de personas.

Atentamente
Sen. Yolanda de la Torre Valdez

⁷⁷ <http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/abolicion-de-la-esclavitud>

⁷⁸ <https://www.unicef.org/argentina/spanish/OriginalTrataPersonas.pdf>



Del Sen. Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el aniversario luctuoso del General Plutarco Elías Calles.

EFEMÉRIDES



SEN. ROBERTO
ARMANDO
ALBORES
GLEASON



Del Senador Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en conmemoración del Aniversario Luctuoso del General Plutarco Elías Calles

El 19 de octubre conmemoramos el Aniversario Luctuoso del General Plutarco Elías Calles, Presidente de México de 1924 a 1928. El General Calles es oriundo de Guaymas, Sonora. Hijo de Plutarco Elías y de Jesusa Campuzano, huérfano a los 4 años. Tomó el segundo apellido de su padrastro, Don Juan B. Calles⁷⁹.

Plutarco Elías Calles es considerado uno de los políticos más influyentes en la formación del Estado después de la Revolución Mexicana. Fue secretario de diversas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, gobernador de su natal Sonora y creador de un sistema político más institucional a partir de la creación del Partido Nacional Revolucionario.

Elías Calles también fue conocido como el “Jefe Máximo de la Revolución” y se liquidó su influencia a raíz de sus declaraciones con términos de crítica a la administración del Presidente Lázaro Cárdenas. Expulsado del país, radicó en Estados Unidos. Volvió a México en el régimen de Manuel Ávila Camacho. Murió en la Ciudad de México.

Roberto A. Albores Gleason

Senador por el estado de Chiapas

⁷⁹ http://www.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=136:plutarco-elias-calles-1877-1945&catid=85:biografias-revolucion



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el 47 aniversario luctuoso de Lázaro Cárdenas del Río.

Efeméride del Grupo Parlamentario del PRI, con motivo del 47 aniversario luctuoso de Lázaro Cárdenas del Río.

En el Senado de la República conmemoramos el cuadragésimo séptimo aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, destacado mexicano de origen michoacano que la historia coloca como uno de los más importantes estadistas y constructores de instituciones de México.

A 47 años del deceso del General Cárdenas, recordamos su desempeño dentro del servicio público, el cual se caracterizó por su empatía con las causas más justas, cercanía con la gente, compromiso social y profesionalismo. No es extraño que fuera uno de los Presidentes más respetados de la historia nacional o que su legado e ideología sigan vigentes a través de instituciones sólidas que contribuyen de manera determinante a la estabilidad y progreso nacional.

Este día resulta propicio para hacer una breve pero sustancial remembranza de los acontecimientos representativos y decisivos en su vida. En principio debemos señalar que los padres de este michoacano de origen humilde pero espíritu inquebrantable, fueron Dámaso Cárdenas Pinedo y de Felicitas del Río Amezcua. Nació el 21 de mayo de 1895 en Jiquilpan de Juárez, Michoacán de Ocampo y falleció en la Ciudad de México el 19 de octubre de 1970.

Al crecer en un contexto marcado por la adversidad, incluyendo la muerte de su padre, sus primeros años fueron complejos por lo que sólo tuvo la posibilidad de acceder a una educación básica. Lo anterior, no impidió que posteriormente, en su formación política pudiera desarrollar sólidas ideas liberales y revolucionarias.

Desde 1913 comenzó a profesar su ideario revolucionario y al ser descubierto, ante el peligro de ser aprehendido, en 1914 se adhirió a la Revolución Mexicana, donde aportó sus conocimientos, entrega y valentía. De esta manera, paulatinamente fue ganando simpatía, confianza y respeto dentro del movimiento social que permitió sentar las bases legales e institucionales del México contemporáneo.

En el ámbito público, el General Lázaro Cárdenas se desempeñó como gobernador del estado de Michoacán, etapa en la que, fiel a su vocación de servicio, inició una reforma agraria que tuvo como premisa fundamental restituir sus tierras a los campesinos. Otros encargos que ocupó con resultados positivos fueron los de Ministro del Interior entre 1930 y 1932; Ministro de Guerra entre 1932 y 1934; y por supuesto, el de Presidente de la República entre 1934 y 1940.

También fungió como Presidente del Partido Nacional Revolucionario, instituto político al que refundó, dando surgimiento al Partido de la Revolución Mexicana en marzo de 1938. En una muestra clara de su compromiso con la educación de la juventud mexicana, el 1º de enero de 1936 fundó el Instituto Politécnico



Nacional, institución académica que hasta la actualidad forma parte de las escuelas de mayor prestigio a nivel nacional e internacional.

El General Cárdenas siempre demostró ser una persona adelante a su época con marcada altura de miras, ejemplo de ello es que mientras se desempeñaba como candidato a la Presidencia de la República, fue el primero en recorrer todo el territorio nacional para escuchar de viva voz las necesidades y demandas del pueblo mexicano, lo cual pone en relieve su visión de la política como instrumento de servicio y medio por excelencia para acceder a la justicia social.

Esta cercanía y empatía fue parte medular durante su período presidencial, el que se distinguió por tener como bases a una política incluyente con todos los grupos poblacionales, con énfasis en los más vulnerables; el crecimiento económico y desarrollo social; y su visión nacionalista y de reactivación agraria. Entre otras cuestiones, fomentó la creación de sindicatos para salvaguardar los derechos de los trabajadores.

En atención al trabajo y resultados alcanzados por el General Lázaro Cárdenas del Río, su sexenio es reconocido como un período de estabilidad política, situación que permitió materializar importantes avances en ámbitos torales del Estado Mexicano como el educativo, laboral y económico, así como en el fortalecimiento de la identidad nacional y la defensa de la Soberanía.

En el marco de su cuadragésimo séptimo aniversario luctuoso, estamos llamados a mantener vivo su legado e ideología, y la mejor forma de hacerlo es a través de una política donde la construcción de acuerdos, el debate responsable y la pluralidad sean las directrices que permitan afrontar con éxito los retos que impone el siglo XXI.



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por el que se emite la convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Ciudad de México.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 y 82, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 255, numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, y

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV, inciso c), párrafo 5º del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley";

II. Que el numeral 1 del artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, "Las autoridades electorales jurisdiccionales en las entidades federativas se compondrán de tres a cinco magistrados que actuarán en forma colegiada y permanecerán en su cargo durante siete años, de conformidad con lo que establezca la norma fundamental de cada estado y de la Ciudad de México";

III. Que con base en el numeral 2 del artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, "Los magistrados electorales serán electos en forma escalonada por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores";

IV. Que conforme al numeral 1, inciso a) del artículo 108 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, "La Cámara de Senadores emitirá, a propuesta de su Junta de Coordinación Política, la convocatoria pública que contendrá los plazos y la descripción del procedimiento respectivo";

V. Que para ser Magistrado Electoral, atendiendo al artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se deben satisfacer los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;
- c) Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- d) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- e) Haber residido en el país y en la entidad federativa de que se trate, durante un año anterior al día de la designación;
- f) No haber sido de la entidad federativa de que se trate, gobernador, secretario, procurador, senador, diputado federal o local, durante los cuatro años previos al día de su nombramiento;
- g) Contar con credencial para votar con fotografía;
- h) Acreditar conocimientos en derecho electoral;
- i) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
- j) No haber sido registrado como candidato, con excepción de los candidatos independientes, a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años inmediatos anteriores a la designación, y
- k) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

VI. Que en cumplimiento a la reforma constitucional en materia político-electoral de febrero de 2014, en sesión celebrada el 2 de octubre de ese año, el Senado de la República procedió a la elección de magistrados electorales locales, previa convocatoria pública, que definió plazos y el procedimiento respectivo, emitida por la Junta de Coordinación Política, y en la cual se le otorgó participación a la Comisión de Justicia del Senado para establecer el método de valoración que permitiera tener por acreditados los requisitos para efecto de elegibilidad al cargo.

VII. Que en el Acuerdo de referencia se designó como magistrados de los órganos jurisdiccionales electorales de los Estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), a los siguientes ciudadanos:

Baja California Sur
1. C. Carlos Eduardo Vergara Monroy, por 3 años. 2. C. Joaquín Manuel Beltrán Quibrera, por 5 años. 3. C. Augusto Raúl Jiménez Beltrán, por 7 años.
Campeche
1. C. Mirna Patricia Moguel Ceballos, por 3 años. 2. C. Víctor Manuel Rivero Álvarez, por 5 años. 3. C. Gloria Vilmary Pérez Escobar, por 7 años.
Colima
1. C. Roberto Rubio Torres, numerario, por 3 años. 2. C. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, numerario, por 5 años. 3. C. Ana Carmen González Pimentel, numerario, por 7 años.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

4. C. Angélica Yedit Prado Rebolledo, supernumerario. 5. C. Ángel Durán Pérez, supernumerario
Chiapas
1. C. Miguel Reyes Lacroix Macosay, por 3 años. 2. C. Arturo Cal y Mayor Nazar, por 3 años. 3. C. Guillermo Asseburg Archila, por 5 años. 4. C. Mauricio Gordillo Hernández, por 5 años. 5. C. Angélica Karina Ballínas Alfaro, por 7 años.
Ciudad de México
1. C. María del Carmen Carreón Castro, por 3 años. 2. C. Eduardo Arana Miraval, por 3 años. 3. C. Armando Hernández Cruz, por 5 años. 4. C. Gabriela Eugenia del Valle Pérez, por 5 años. 5. C. Gustavo Anzaldo Hernández, por 7 años.
Estado de México
1. C. Jorge Arturo Sánchez Vázquez, por 3 años. 2. C. Hugo López Díaz, por 3 años. 3. C. Crescencio Valencia Juárez, por 5 años. 4. C. Rafael Gerardo García Ruíz, por 5 años. 5. C. Jorge Esteban Muciño Escalona, por 7 años.
Guanajuato
1. C. Ignacio Cruz Puga, por 3 años. 2. C. Héctor René García Ruíz, por 5 años. 3. C. Gerardo Rafael Arzola Silva, por 7 años.
Guerrero
1. C. Hilda Rosa Delgado Brito, por 3 años. 2. C. Paulino Jaimes Bernardino, por 3 años. 3. C. Emiliano Lozano Cruz, por 5 años. 4. C. René Patrón Muñoz, por 5 años. 5. C. Ramón Ramos Piedra, por 7 años.
Jalisco
1. C. Teresa Mejía Contreras, por 3 años. 2. C. Luis Fernando Martínez Espinosa, por 3 años. 3. C. José de Jesús Angulo Aguirre, por 5 años.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

4. C. Rodrigo Moreno Trujillo, por 5 años.
5. C. Everardo Vargas Jiménez, por 7 años.

Michoacán

1. C. Alejandro Rodríguez Santoyo, por 3 años.
2. C. Rubén Herrera Rodríguez, por 3 años.
3. C. Ignacio Hurtado Gómez, por 5 años.
4. C. Omero Valdovinos Mercado, por 5 años.
5. C. José René Olivos Campos, por 7 años.

Morelos

1. C. Hertino Avilés Albavera, por 3 años.
2. C. Francisco Hurtado Delgado, por 5 años.
3. C. Carlos Alberto Puig Hernández, por 7 años.

Nuevo León

1. C. Manuel Gerardo Ayala Garza, por 3 años.
2. C. Gastón Julián Enríquez Fuentes, por 5 años.
3. C. Carlos César Leal Isla García, por 7 años.

Querétaro

1. C. Cecilia Pérez Zepeda, propietario, por 3 años.
2. C. Sergio Arturo Guerrero Olvera, propietario, por 5 años.
3. C. Gabriela Nieto Castillo, propietario, por 7 años.
4. C. Martín Silva Vázquez, supernumerario.
5. C. Magdiel Hernández Tinajero, supernumerario.

San Luis Potosí

1. C. Yolanda Pedroza Reyes, por 3 años.
2. C. Oskar Kalixto Sánchez, por 5 años.
3. C. Rigoberto Garza de Lira, por 7 años.

Sonora

1. C. José Ricardo Bonillas Fimbres por 3 años.
2. C. Jesús Ernesto Muñoz Quintal, por 5 años.
3. C. Carmen Patricia Salazar Campillo, por 7 años.

Tabasco

1. C. Oscar Rebolledo Herrera, por 3 años.
2. C. Jorge Montaña Ventura, por 5 años.
3. C. Yolidabey Alvarado de la Cruz, por 7 años.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE
MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Yucatán

1. C. Lissette Guadalupe Cetz Canche, por 3 años.
2. C. Fernando Javier Bolio Vales, por 5 años.
3. C. Javier Armando Valdez Morales, por 7 años

Los magistrados electos rindieron la protesta de ley en sesión celebrada el 6 de octubre de 2014.

VIII. Que el 26 de noviembre de 2014 se informó de la recepción en el Senado de la República de la notificación de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JDC-2624/2014 y SUP-JDC-2638/2014, en cuyo resolutivo Tercero se determina revocar la designación como magistrado electoral del órgano jurisdiccional en el Estado de Sonora, disponiendo el resolutivo Cuarto que la Cámara de Senadores nombrase al magistrado electoral que sustituya al C. José Ricardo Bonilla Fimbres de entre los aspirantes que acreditaron los requisitos de elegibilidad para asumir esa función por lo que, en cumplimiento de dicha Sentencia el 18 de julio de 2014, el Pleno del Senado de la República aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que remite a la Comisión de Justicia los expedientes de los candidatos a ocupar el cargo de magistrado electoral local de 18 Estados de la República* y, previos los trámites y formalidades aplicables, en sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 12 de febrero de 2015 se sometió a la aprobación del Pleno el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el nombramiento de un magistrado electoral del Estado de Sonora, cuya vacante se genera a partir de la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual se revoca la designación de José Ricardo Bonilla Fimbres como Magistrado del órgano jurisdiccional electoral de ese Estado*, resultando electa la Ciudadana Rosa Mireya Félix López por un periodo de 3 años, quien el 26 de abril de 2017 fue designada como Magistrada de la Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, por lo que la Convocatoria a que se refiere el presente Acuerdo considera la vacancia generada en la magistratura electoral local de dicho Estado;

IX. Que el 26 de noviembre de 2014 se informó de la recepción en el Senado de la República de la notificación de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-2624/2014, en cuyo resolutivo Primero se determina revocar la designación como magistrado electoral del órgano jurisdiccional en el Estado de Guerrero del C. Paulino Jaimes Bernardino, disponiendo el resolutivo Sexto que la Cámara de Senadores procediera a designar a otra persona en su sustitución de entre todos los ciudadanos que acreditaron los requisitos de elegibilidad por lo que, en cumplimiento de dicha Sentencia, el 18 de julio de 2014 el Pleno del Senado de la República aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que remite a la Comisión de Justicia los expedientes de los candidatos a ocupar el cargo de magistrado electoral local de 18 Estados de la República* y, previos los trámites y formalidades aplicables, en sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 15 de diciembre de 2015 se sometió a la aprobación del Pleno el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

procedimiento para designar a un magistrado electoral del estado de Guerrero, cuya vacante se genera a partir de la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se revoca la designación de Paulino Jaimes Bernardino como magistrado del órgano jurisdiccional electoral de ese Estado, resultando electo el Ciudadano José Inés Betancourt Salgado por un periodo de 3 años, rindiendo en esa misma sesión la protesta de ley, pero en virtud de que el 2 de octubre de 2014 se realizó la elección de dos magistrados para ocupar el cargo por tres años, la Convocatoria a que se refiere el presente Acuerdo si considera el caso del Estado de Guerrero al producirse una vacante;

X. Que el 26 de abril de 2015 se recibió en la Cámara de Senadores comunicación suscrita por la C. Cecilia Pérez Zepeda, magistrada del órgano electoral del Estado de Querétaro, por la que manifiesta su renuncia con carácter irrevocable a dicho cargo para el que fue designada por tres años, por lo que se actualizó la facultad del Senado para cubrir la vacante generada, por lo que el 7 de abril de 2016 se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Local de la Ciudad de México y de los Estados de Querétaro y Tabasco* y, previo el procedimiento previsto en dicha Convocatoria, en sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 28 de abril de 2016 el Pleno realizó la elección por cédula para ocupar dicha vacante, resultando electo el Ciudadano Martin Silva Vázquez por un periodo de siete años, quien rindió en esa misma fecha su protesta de ley, por lo que la Convocatoria a que se refiere el presente Acuerdo no considera el caso del Estado de Querétaro, al no producirse vacante alguna por el momento.

XI. Que el 28 de febrero de 2017 el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal informó a la Cámara de Senadores de la existencia de una vacante definitiva en la composición de ese Tribunal, como consecuencia de que la Mtra. María del Carmen Carreón Castro que el Senado eligió por un periodo de tres años, resultó designada como Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que el 6 de abril del mismo año se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrado Electoral local en la Ciudad de México y en Estado de Puebla* y, previo el procedimiento previsto en dicha Convocatoria, en sesión plenaria de la Cámara de Senadores celebrada el 26 de abril de 2017 el Pleno realizó elección por cédula para ocupar la vacante generada en el cargo de magistrado electoral de la Ciudad de México, resultando electa la Ciudadana Martha Leticia Mercado Ramírez por un periodo de siete años, quien rindió la protesta de ley en la sesión plenaria del 27 de abril, pero en virtud de que el 2 de octubre de 2014 se realizó la elección de dos magistrados para ocupar el cargo por tres años, la Convocatoria a que se refiere el presente Acuerdo si considera el caso del Distrito Federal, ahora ciudad de México, al producirse una vacante;

XII. El viernes 30 de junio de 2017, se publicó en el Diario Oficial del Estado de Chiapas el Decreto número 220 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chiapas. El propósito de esta reforma consistió en establecer en el artículo 101 constitucional que el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas se integrará por tres magistrados

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

designados por el Senado de la República, a partir de la consideración de que por razones de racionalización del gasto público se consideró pertinente reducir la conformación original de dicho tribunal que era de cinco magistrados a tres. Consecuentemente el artículo Tercero Transitorio del citado Decreto dispone que *"los actuales magistrados del Tribunal Electoral que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del presente decreto, continuarán en su encargo hasta concluir el periodo por el que fueron designados"*. Tomando en cuenta que el Senado de la República, realizó en octubre de 2014 la elección de cinco magistrados electorales del Estado de Chiapas: dos por tres años, dos por cinco años y uno por siete años, por efecto de la disposición transitoria antes señalada, los magistrados electos por tres años continuarán en su encargo hasta concluir el periodo, lo que se traduce que estas magistraturas por el periodo indicado son las que desaparecen por efecto de la reforma constitucional local antes señalada y en consecuencia por el momento no se genera ninguna vacante en el cargo de magistrado electoral local de ese Estado respecto del cual la Cámara de Senadores deba proveer el procedimiento aplicable;

XIII. Que con motivo de las designaciones realizadas el 2 de octubre de 2014 y toda vez que estos rindieron protesta de ley en sesión celebrada el 6 del mismo mes y año, y de los hechos contenidos en los Considerandos VIII al XI, una vez que ha transcurrido el plazo de tres años respecto de los magistrados electos para cubrir dicho periodo, se actualiza el supuesto legal de vacancia definitiva, por lo que resulta necesario que el Senado de la República provea en términos constitucionales y legales del procedimiento aplicable para la elección de los magistrados que los sustituyan, mediante la emisión de la convocatoria respectiva.

Con base en los fundamentos y consideraciones anteriores, la Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno la siguiente:

CONVOCATORIA

PRIMERA. Se convoca a las personas interesadas para cubrir las siguientes vacantes generadas en el cargo de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral de los Estados que a continuación se indican:

- Baja California Sur	un magistrado
- Campeche	un magistrado
- Colima	un magistrado
- México	dos magistrados
- Guanajuato	un magistrado
- Guerrero	un magistrado
- Jalisco	dos magistrados
- Michoacán	dos magistrados
- Morelos	un magistrado
- Nuevo León	un magistrado
- San Luis Potosí	un magistrado

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- Sonora	un magistrado
- Tabasco	un magistrado
- Yucatán	un magistrado
- Distrito Federal ahora Ciudad de México	un magistrado
Total	dieciocho magistrados

SEGUNDA. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los interesados a participar en el proceso de selección que estimen reunir los requisitos constitucionales y legales, podrán presentar en la oficina de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, ubicada en el sótano 1, en Av. Paseo de la Reforma #135, esq. Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030, a partir del 9 de octubre de 2017 y hasta el 13 de octubre de 2017, en un horario de las 10:00 a las 18:00 horas, en días hábiles, la solicitud respectiva, acompañada por duplicado de la documentación siguiente:

1. Currículum Vitae acompañado con fotografía actual.
2. Copia certificada de los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento;
 - Título profesional de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 10 años;
 - Cédula Profesional;
 - Credencial para votar con fotografía; y
 - Documentos que corroboren el Currículum Vitae.
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad:
 - a) No haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión;
 - b) Haber residido en la entidad federativa de que se trate durante el último año;
 - c) No haber sido de la entidad de que se trate, gobernador, secretario, procurador, senador, diputado federal o local, en los últimos cuatro años;
 - d) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
 - e) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años;
 - f) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección de un partido político en los últimos seis años; y
 - g) En el caso de que sean o se hayan desempeñado como servidores públicos, si se ha presentado y tramitado alguna denuncia o queja administrativa en su contra y, en caso de respuesta afirmativa, indicar cuál es el estado que guarda y, si se ha dictado resolución, el sentido de la misma.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

4. Documentación que permita acreditar conocimientos en derecho electoral.
5. Ensayo con extensión máxima de 5 cuartillas, en hoja carta, letra tipo Arial tamaño 12, con interlineado sencillo, sobre alguno de los siguientes temas:
 - Análisis del derecho a ser votado desde el enfoque de la paridad de género a la luz de los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - ¿Cómo deben los tribunales electorales locales tutelar los principios de equidad y de neutralidad en los casos en que los servidores públicos locales se postulan para ser reelectos en sus cargos de elección popular?
 - Análisis del régimen jurídico de las candidaturas independientes, a la luz del principio de equidad, frente a los candidatos partidistas en la contienda electoral.
 - Análisis del sistema electoral local de representación proporcional a la luz de los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
6. Todos los documentos deberán estar firmados en su margen derecho; las cartas bajo protesta de decir verdad deberán también contar con firma autógrafa de los candidatos.
7. Un disco compacto que contenga exactamente lo mismo de todos y cada uno de los documentos solicitados anteriormente, digitalizados en formato PDF.

TERCERA. Agotada la etapa de recepción, la Junta de Coordinación Política verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria, y a más tardar el 18 de octubre de 2017 los remitirá a la Comisión de Justicia del Senado de la República. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

Las versiones públicas entregadas por los interesados podrán ser difundidas libremente por el Senado de la República para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

CUARTA. Con la intención de brindarle máxima publicidad y objetividad a la presente Convocatoria, ésta deberá ser publicada en dos periódicos de circulación nacional el 6 y 7 de octubre de 2017 y en la Gaceta del Senado, en la página oficial del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión de Justicia, durante todo el procedimiento.

QUINTA. La Comisión de Justicia será la encargada de acordar la metodología para la evaluación de los candidatos.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEXTA.- La Comisión de Justicia remitirá a la Junta de Coordinación Política, mediante dictamen, fundado y motivado, el listado de los candidatos que cumpliendo con los requisitos de la presente convocatoria considere que reúne condiciones de elegibilidad para el cargo de Magistrado Electoral para integrar el Órgano Jurisdiccional de los Estados referidos en la Base Primera de la presente Convocatoria, a más tardar el 6 de noviembre del presente año, la cual no será vinculante en la decisión que tome el Pleno del Senado de la República.

SÉPTIMA. Una vez recibidas las listas de los candidatos, en los términos de la Base que antecede, la Junta de Coordinación Política mediante Acuerdo propondrá al Pleno de la Cámara de Senadores a los candidatos que considere reúnen las condiciones de elegibilidad para cubrir las vacantes de referencia por el lapso de siete años, indicando el periodo por el cual son elegidos, en términos del numeral 1, del artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

OCTAVA.- Dicho Acuerdo será presentado al Pleno para su consideración y votación respectiva, en los términos que establece el artículo 116, fracción V, inciso c), párrafo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NOVENA. La elección como Magistrado Electoral para integrar el Órgano Jurisdiccional de los Estados señalados en la Base Segunda de la presente Convocatoria, se realizará mediante votación por cédula.

DÉCIMA.- Los Magistrados Electorales que resulten electos por el Pleno rendirán la protesta de ley ante el Pleno de la Cámara de Senadores.

DÉCIMA PRIMERA.- En caso de que alguna de las personas propuestas no reúna la mayoría constitucional de dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes, como lo exige el artículo 116, fracción IV párrafo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política presentará inmediatamente otra propuesta, según se requiera, para que se proceda a una nueva votación.

DÉCIMA SEGUNDA.- La designación de quienes resulten electos, respectivamente, se comunicará a los Gobernadores, a los Presidentes de los Congresos y a los Presidentes de los Organismos locales en materia electoral de los Estados a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria, así como al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 5 de octubre de 2017.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

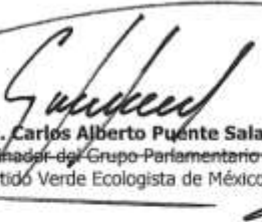

Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Presidenta
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional


Sen. Emilio Gamboa Patrón
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional


Sen. Fernando Herrera Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional


Sen. Manuel Bartlett Díaz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo


Sen. Luis Sánchez Jiménez
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática


Sen. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México


Sen. Miguel Romo Medina
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE
MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL



COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, con una delegación parlamentaria de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia, la cual se llevará a cabo el jueves 19 de octubre del presente a las 10:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el Sótano 1.



SEN. TEÓFILO
TORRES
CORZO



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES,
ASIA-PACÍFICO

Sen. Teófilo Torres Corzo
Presidente

2017 año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ciudad de México a 17 de octubre de 2017
CS/LXIII-3/CREAP/061/2017

010174

Senador Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
Presente.

Distinguido Senador Cordero:

En atención a lo dispuesto por los artículos 130, fracción IV y XI; 139 numeral 1 y 140 del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitarle gire sus amables instrucciones, a fin de que sea publicada en la Gaceta del Senado la siguiente convocatoria:

Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico con una delegación parlamentaria de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia, la cual se llevará a cabo el jueves 19 de octubre del presente a las 10:00 hrs., en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el Sótano 1.

Agradeciendo de antemano su atención a esta petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Nota: Se adjunta Orden del Día de la Reunión.

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



Jueves 19 de octubre de 2017
Sala de Protocolo, Junta Coordinación Política
10:00 hrs.

**REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES,
ASIA-PACÍFICO CON UNA DELEGACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL NACIMIENTO DE LA NACIÓN (PKB) DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA,
ENCABEZADA POR EL HON. SR. ABDUL KADIR KARDING, S.PI., M.SI**

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

- | | |
|------------------|---|
| 10:00-10:10 hrs. | Mensaje de bienvenida del Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico. |
| 10:10-10:20 hrs. | Mensaje del Hon. Sr. Abdul Kadir Karding, S.PI., M.Si, Jefe de la delegación del Grupo Parlamentario del Partido del Nacimiento de la Nación (PKB) de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia. |
| 10:20-11:00 hrs. | Diálogo parlamentario. |
| 11:00 hrs. | Fin de la reunión. |



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Convocatoria a la "XXI Reunión Ordinaria de la Comisión", la cual tendrá verificativo el próximo día jueves 19 de octubre del presente año, en la planta baja, Sala 1, del Hemiciclo, a las 10:00 horas.



SEN. MANUEL
HUMBERTO
COTA JIMÉNEZ



Sen. Manuel H. Cota Jiménez
Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería

Cd. de México, a 12 de octubre de 2017
Of. No. CAG/10895/2017

SENADOR
ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E

RECIBIDO

2017 OCT 16 PM 7:17

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA DE LA H. C.
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

010094

Además de enviarte un cordial saludo, por medio del presente me permito informarte, que el próximo día **jueves 19 de octubre** del presente año, los integrantes de esta Comisión, llevaremos a cabo la "XXI Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería", la cual tendrá verificativo en la **planta baja, sala 1, del Hemiciclo, a las 10:00 hrs.**

Lo anterior a efecto de que se publique en la **Gaceta del Senado**.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

Presidente de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2017 OCT 16 PM 6:49

H. CÁMARA DE SENADORES

001397



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ciudad de México, 16 de Octubre de 2017.

Con fundamento en los artículos 130 numeral 1, fracción II, y 138 numeral 5 del Reglamento del Senado de la República, se convoca a las Senadoras y los Senadores integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, el **próximo jueves 19 de Octubre, a las 10:00 horas, en la sala 1 de la Planta Baja del Hemiciclo de la Sede del Senado de la República, a la XXI Reunión Ordinaria** con el siguiente Proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum;
2. Informe sobre la incorporación de la senadora María del Rosario Guzmán Avilés como integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería;
3. Informe sobre la incorporación de la senadora Martha Palafox Gutiérrez como secretaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería;
4. Aprobación del Orden del Día;
5. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la XX Reunión Ordinaria;
6. Dictámenes a Discusión:
 - a) Dictamen de las Comisiones unidas de Agricultura y Ganadería, y Estudios Legislativos, Primera; a la **Minuta** con proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 4 y el cuarto párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Iniciador: Dip. José Erandi Bermúdez (PAN)
Sentido del Dictamen: Positivo



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

b) Dictamen conjunto de la Comisión de Agricultura y Ganadería a tres **Proposiciones con Punto de Acuerdo** en materia de plaguicidas:

- Por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a informar si están en desarrollo estudios de la utilización del plaguicida malatión en la región de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca.

Promovente: Senadora Ana Gabriela Guevara (PT)

Sentido del Dictamen: Positivo

- Por el que exhorta a considerar la urgencia de la implementación de políticas públicas intersectoriales dirigidas a eliminar el uso de los plaguicidas que han sido prohibidos en otros países por sus altos niveles de toxicidad y se elabore un plan de reducción y prohibición creciente del uso de agrotóxicos en México, en aras de transitar hacia prácticas ecológicas.

Promovente: Senadora Ana Gabriela Guevara (PT)

Sentido del Dictamen: Positivo

- Por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a informar sobre el uso de plaguicidas.

Promovente: Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)

Sentido del Dictamen: Positivo

c) Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a impulsar en el estado de Yucatán y en el resto del país diversos programas de asistencia técnica, inversión y capacitación para la producción de alimentos orgánicos.

Promovente: Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN)

Sentido del Dictamen: Aprobado



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- d) Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería a la **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación informe sobre los recursos asignados y ejercidos durante lo que va del presente sexenio en el sector apícola.

Promoventes: Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN)

Sentido del Dictamen: Aprobado

7. Asuntos Generales; y

8. Cita a la próxima Sesión.



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el día jueves 19 de octubre del presente año a las 16:00 horas, en la Sala 2 ubicada en Piso 14 de Torre de Comisiones del Senado de la República.



SEN. JOSÉ DE
JESÚS
SANTANA
GARCÍA



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
CRPP/160/LXIII/2017

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E

Por instrucciones del Presidente de esta Comisión el Senador José de Jesús Santana García y con fundamento en los artículos 130, fracciones III, IV y XI, 138, numeral 5, 139, numeral 1 y 140, del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea publicada en la Gaceta del Senado la convocatoria a la **Reunión Ordinaria de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**, que se llevará a cabo el día **jueves 19 de octubre del presente año a las 16:00 horas**, en: la Sala 2 ubicada en Piso 14 de Torre de Comisiones, para desahogar el orden del día que adjunto a la presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRÓ. GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO

010175
01454
H. CÁMARA DE SENADORES
2017 OCT 17 PM 5 50
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

ORDEN DEL DÍA

- I. **Pase de lista y declaración de Quórum**
- II. **Lectura y aprobación del Orden del Día**
- III. **Presentación y, en su caso aprobación de las actas de diversas reuniones celebradas en el segundo año legislativo, correspondiente a la LXIII legislatura, las cuales son las siguientes:**
 - Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Reglamentos y prácticas parlamentarias, de fecha 13 de diciembre 2016
 - Acta de la Reunión Ordinaria de la Comisión de Reglamentos y prácticas parlamentarias, de fecha 06 de abril 2017
 - Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Reglamentos y prácticas parlamentarias, de fecha 06 de abril 2017
- IV. **Presentación y, en su caso, aprobación de los Asuntos Legislativos siguientes:**
 - Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos, que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 169, 182 y 190 del Reglamento del Senado en materia de denominación y naturaleza de las normas que emanan del Poder Legislativo **(Sentido Positivo)**
 - Dictamen de las comisiones unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Primera, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Reglamento del Senado de la República, en materia de consulta popular. **(Sentido Positivo)**
 - Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **(Sentido Positivo)**
 - Dictamen de las comisiones unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos, que contiene la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 37 del Reglamento del Senado de la República. **(Sentido Negativo)**



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

- Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos, que contiene la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman los numerales 2. y 3. del artículo 39, el numeral 1. del artículo 85, el numeral 1. del artículo 90 y el numeral 1. del artículo 95 y; se adicionan los numerales 4. y 5. al artículo 39, el artículo 42 Bis con un numeral 1., los numerales 2. y 3. al artículo 90 y el artículo 103 Bis con un numeral 1. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (**Sentido Negativo**)
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman los artículos 130, 132 inciso d) y e) y 134 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (**Sentido Negativo**)
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (**Sentido negativo**)
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos Segunda, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman los artículos 66 y 136 y se adicionan los artículos 20, 23, 66, 67 y 136 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (**Sentido Negativo**)
- Dictamen de las comisiones unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y Estudios Legislativos, que contiene la iniciativa que contiene proyecto de decreto que reforma el artículo 62 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (**Sentido Negativo**)

V. Asuntos Generales



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

Convocatoria a la Octava Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión, la cual se realizará el próximo día 25 de octubre del presente año, a las 11:00 horas, en la Sala 2 ubicada en Piso 14 de Torre de Comisiones, de la sede del Senado de la República.



SEN. ERNESTO
RUFFO APPEL



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA



Oficio No. CPALXIII/398/17

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2017

Sen. Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 fracciones II, IV y XI, 138 numerales 1 y 5, 139 numeral 1, 306 numeral 3 fracción XVI y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, por instrucciones del Senador Ernesto Ruffo Appel, presidente de la Comisión, me permito respetuosamente solicitarle que instruya la **publicación de la Convocatoria y Orden del Día** que se adjunta, en la Gaceta Parlamentaria de los días del **18 de octubre al 25 de octubre** del presente año, tanto en su versión electrónica como impresa, relativas a la **Octava Reunión Ordinaria** de trabajo de la Comisión de Pesca y Acuicultura, de carácter **Público**, a realizarse el próximo día **25 de octubre**, a las **11:00** horas, en la **Sala 2** ubicada en **Piso 14** de **Torre de Comisiones**, de la sede del Senado de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo respetuoso.

Atentamente,


Ing. Enrique A. Bermúdez Rodríguez
Secretario Técnico

c.c.p. Expediente.



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA



CONVOCATORIA

A los Senadores integrantes de la Comisión de Pesca y Acuacultura del Senado de la República, se les convoca a la **OCTAVA** reunión **ORDINARIA** de trabajo, de carácter **PÚBLICO**, que se llevará a cabo el próximo miércoles **25 de OCTUBRE de 2017**, a las **11:00** horas, en la **Sala 2**, ubicada en **Piso 14 Sala 2** de la **Torre de Comisiones** del sede del Senado de la República, conforme al siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso, declaración de la existencia de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación de Acta de la sesión anterior.
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes:

4.1. Minutas.

4.1.1. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura; y Estudios Legislativos, **que aprueba en su totalidad**, la Minuta con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para instituir el Premio a la Pesca y Acuacultura Sustentables.

4.2. Iniciativas.

4.2.1. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura; y de Estudios Legislativos, **que aprueba con modificación**, la Iniciativa con Proyecto de



COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA



Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la **Ley General de Educación**, de la **Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**, de la **Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables** y de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector**, con el objetivo de incrementar el consumo de pescado en la población infantil mexicana.

4.2.2. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura; y Estudios Legislativos, que aprueba con modificación, la Iniciativa con Proyecto de decreto que **adiciona el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables**.

4.3. Puntos de Acuerdo.

4.3.1. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Pesca y Acuicultura, que aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a las **Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina** a impulsar programas y campañas para sensibilizar, concientizar y prevenir **la pesca de totoaba**, en específico **la comercialización de la especie**.

4.3.2. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Pesca y Acuicultura que aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al **Titular del Poder Ejecutivo Federal** a que expida el **Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables**.

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura de la Reunión Ordinaria de Trabajo.



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Presidencia y Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo el miércoles 25 octubre del presente a las 16:00 horas, Sala 2, Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.



SEN. SYLVIA
LETICIA
MARTÍNEZ
ELIZONDO



Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del
Congreso de la Unión
Sen. Sylvia Leticia Martínez Elizondo
Presidencia



Ciudad de México a 12 de octubre de 2017
SLME/CBSB-SEN/LXIII/17/619

Sen. Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

Estimado Senador:

Me permito solicitarle de la manera más atenta y conforme a lo dispuesto en el Artículo 39 y 130 numeral 1 fracciones II, IV y XI del Reglamento del Senado de la República, la publicación de la Convocatoria para la Reunión de Instalación de la Presidencia y Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, que tendrá verificativo el miércoles 25 del presente de mes a las 16:00 hrs., Sala 2, Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Sin otro particular que agregar, agradezco de antemano sus fincas atenciones y reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Sylvia Leticia Martínez Elizondo

009900
2017 OCT 12 PM 2 29
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CÁMARA DE SENADORES

001238
2017 OCT 12 PM 2 20
Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA
H. CÁMARA DE SENADORES

Av. Paseo de la Reforma No. 136, Piso 12, oficina "C" (Torre Azul) Col. Juárez Delegación Cuauhtémoc
Distrito Federal C.P. 06600 Tel. 53 45 30 00 Ext. 5677, 5678 y 5679.



COMISIÓN DE TURISMO

Convocatoria a la "13ª Reunión Ordinaria de la Comisión", la cual tendrá verificativo el próximo jueves 26 de octubre del presente, a las 9:00 horas, en la sala 7, planta baja, edificio Hemiciclo.



COMISIÓN DE TURISMO Presidencia

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Ciudad de México, 05 de Octubre de 2017
Of. No. SEM-CT/LXIII/044/2017

SEN. FÉLIX
ARTURO
GONZÁLEZ
CANTO



SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente.

Por instrucciones del Senador Félix A. González Canto, y con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II y IV del Artículo 130 del Reglamento del Senado de la República, me permito informar a usted que la "13ª. Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo", tendrá verificativo el próximo jueves 26 de octubre del presente, a las 9:00 horas, en la sala 7, planta baja, edificio hemiciclo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted de la manera más respetuosa, gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se publique en la Gaceta Parlamentaria la Orden del Día.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
Mtro. Juan José Sánchez Navarro.
Secretario Técnico
2017 OCT 6 PM 1:19
RECEBIDO
SECRETARÍA DE TURISMO
000990



COMISIÓN DE TURISMO

**13ª Reunión Ordinaria de Trabajo
26 de octubre de 2017**

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Segunda Reunión Ordinaria.
4. Presentación y discusión de los siguientes Dictámenes:
 - a) Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda a la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley General de Turismo.
 - b) Dictamen de la Comisión de Turismo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del estado de Tabasco y al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco a considerar el alto potencial turístico de Comalcalco para solicitar su incorporación al Programa Pueblos Mágicos.
 - c) Dictamen de la Comisión de Turismo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a las secretarías de Turismo y de Gobernación, así como a los gobiernos locales y municipales a continuar trabajando de manera permanente a fin de garantizar la seguridad de nuestros visitantes que les permita disfrutar de las maravillas naturales, culturales y sociales que nuestro país ofrece.
 - d) Dictamen de la Comisión de Turismo, el que contiene Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del estado Zacatecas, así como a los órganos municipales de turismo de la entidad a continuar trabajando de manera coordinada en la planeación, promoción y gestión de programas y actividades turísticas.
 - e) Dictamen de la Comisión de Turismo, el que contiene Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo federal a analizar la viabilidad de crear una ruta de arte rupestre en Baja California Sur por su alto potencial turístico.



COMISIÓN DE TURISMO

5. Presentación del Informe de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de la Comisión de Turismo.
6. Plan de Trabajo.
7. Asuntos Generales.
8. Cita.



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

Convocatoria a la Vigésima Reunión Ordinaria de esta Comisión, la cual se realizará el próximo 26 de octubre del presente año, a las 10:00 horas, en Sala 2 de la Torre de Comisiones.



SEN. HÉCTOR
DAVID FLORES
ÁVALOS (PAN)



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

Ciudad de México a 16 de octubre de 2017

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo,
Presidente de la Mesa Directiva Senado de la República
Presente.

Estimado Senador Cordero Arroyo,

Por instrucciones del Senador Héctor David Flores Ávalos, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte, hago de su conocimiento que el **próximo 26 de octubre** del año en curso, habrá de llevarse a cabo la **Vigésima Reunión Ordinaria** de esta Comisión **en la Sala 2 de la Torre de Comisiones a las 10.00 horas** por lo que le solicito amablemente girar sus apreciables instrucciones para que dicha reunión sea publicada en la Gaceta Parlamentaria. (anexo orden del día)

Sin otro particular, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Cordialmente,

Mtro. Edgar Martínez Salgado
Secretario Técnico

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

16 OCT 18 PM 12:34

COMISIÓN DE SENADORES

01487



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

VIGESIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

26 DE OCTUBRE DE 2017, 10:00 HORAS

Sala 02, PISO 14, Torre Comisiones del Senado

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Decimoctava Reunión Ordinaria, celebrada el 10 de noviembre del 2016 y el Acta de la Decimonovena Reunión Ordinaria en comisiones unidas con la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur, celebrada el 30 de noviembre de 2016.
4. Lectura y en su caso, aprobación del **Informe de la Comisión** correspondiente al segundo año de la LXIII Legislatura.
5. Designación del Secretario Técnico de la Comisión, **Lic. José Anuar Daher Cortez**.
6. Lectura y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión correspondiente al tercer año de la LXIII Legislatura.
7. Asuntos pendientes turnados a la Comisión.
8. Asuntos Generales.

SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en www.senado.gob.mx

Nota: “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.